

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TEMA:

“PROPUESTA DE UN SISTEMA CONTABLE PARA EL CULTIVO Y
COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN DE LA NORMA
INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y
MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), PARA PRODUCTORES
DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. CASO PRÁCTICO:
FINCA LA REFORMA”

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

MENDOZA FUENTES, RICARDO JOSÉ	MF03022
MORAN MENDOZA, JOSÉ RAFAEL	MM03226

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.

DOCENTE DIRECTOR:
LCDO. JOSÉ LUIS SALAZAR RAMÍREZ

SEPTIEMBRE DE 2015

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



RECTOR INTERINO:

LICENCIADO JOSÉ LUIS ARGUETA ANTILLÓN.

VICE-RECTOR ACADÉMICO INTERINO:

MSc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO:

INGENIERO CARLOS ARMANDO VILLALTA.

SECRETARIA GENERAL:

DOCTORA ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA.

DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS:

Mdh. CLAUDIA MARIA MELGAR DE ZAMBRANA.

FISCAL GENERAL INTERINA:

LICENCIADA NORA BEATRIZ MELENDEZ.

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD
MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**



DECANO INTERINO:

LICENCIADO JORGE WILLIAM ORTIZ SANCHEZ

VICE-DECANO INTERINO:

LICENCIADO JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

SECRETARIO INTERINO DE LA FACULTAD:

LICENCIADO DAVID ALFONSO MATA ALDANA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS:

MASTER Y LICENCIADA MIRNA ELIZABETH CHIGUILA DE MACALL
ZOMETA.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todo poderoso:

Por colmarme de vida, salud, oportunidad y un espíritu de perseverancia para concluir mis estudios, por cuidarme a lo largo de la carrera y sobre todo en los momentos en los que recorrí caminos nunca conocidos.

A mis padres Ricardo Antonio Mendoza y Ana Silvia Fuentes:

Por darme la vida, cuidados, cariño, sacrificio y sobre todo sus múltiples oraciones. Por enseñarme que nunca debía darme por vencida ante cualquier dificultad y ayudarme a salir de ellas, todo esto fueron bases fundamentales para lograr este objetivo que es mío y de ellos.

A los Docentes:

A cada uno de ellos que con su esfuerzo y dedicación ayudaron hacer posible este objetivo.

Ricardo José Mendoza Fuentes

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todo poderoso y a la Santísima Virgen María:

Por colmarme de vida, salud, oportunidad y un espíritu de perseverancia para concluir mis estudios, por cuidarme a lo largo de la carrera y sobre todo en los momentos en los que recorrí caminos nunca conocidos.

A mis padres María de la Paz Mendoza Nieto y Rafael Alfredo Morán Rivas:

Por darme la vida, cuidados, cariño, sacrificio y sobre todo sus múltiples oraciones. Por enseñarme que nunca debía darme por vencida ante cualquier dificultad y ayudarme a salir de ellas, todo esto fueron bases fundamentales para lograr este objetivo que es mío y de ellos.

A mis Hermanas y Sobrinos:

Que con su cariño y apoyo me llenaron de esperanzas para salir adelante y no desmayar ante ese duro camino.

A los Docentes:

A cada uno de ellos que con su esfuerzo y dedicación ayudaron hacer posible este objetivo.

José Rafael Morán Mendoza

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS, GENERALIDADES Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIADO DE CAFÉ EN EL SALVADOR.....	14
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CAFÉ	14
1.2. GENERALIDADES DEL CAFÉ	16
1.2.1 EL CAFÉ Y SUS VARIEDADES	16
1.2.2 LAS CALIDADES DEL CAFÉ	20
1.2.3 ASPECTOS CLIMÁTICOS DE IMPORTANCIA SIGNIFICATIVA EN LA PRODUCCIÓN DEL CAFÉ.....	24
1.2.4 PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ.....	25
1.2.4.1 MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN EXTERNA.....	26
1.2.4.2 MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN INTERNA.....	29
1.2.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO	31
1.3 EL CULTIVO DEL CAFÉ EN EL SALVADOR.....	33
1.3.1 IMPORTANCIA DEL CAFÉ PARA EL SALVADOR.....	33
1.3.2 PRINCIPALES REGIONES CAFETALERAS	38
1.3.3 ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA.....	40
1.3.4 CALIDADES DE CAFÉ EN EL SALVADOR.	41
1.3.5 CAFÉS DIFERENCIADOS	42
1.3.6 DESTINOS DEL CAFÉ DE EL SALVADOR	47

1.3.6.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN DE EL SALVADOR EN MILES DE QUINTALES ORO UVA.....	49
1.3.6.2 EXPORTADORES SALVADOREÑOS DE ACUERDO AL VOLUMEN EXPORTADO.	50
1.4 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS EMPRESAS BENEFICIADORAS EN EL SALVADOR.	51
1.5 GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS BENEFICIADORAS DE CAFÉ.	56
1.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL BENEFICIADO DE CAFÉ.	56
1.5.2 SUBPRODUCTOS DEL CAFÉ	68
1.5.3 LEGISLACIÓN APLICABLE A LOS BENEFICIADORES DE CAFÉ....	71
1.5.4 INSCRIPCIÓN Y OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ (CSC)	75
1.5.4.1 INSCRIPCIÓN EN EL CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ (CSC).....	76
1.5.4.2 OBLIGACIÓN DE INFORMAR EN EL CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ.....	80
CAPITULO II: ASPECTOS TÉCNICOS, TEÓRICOS Y CONCEPTUALES.....	87
SOBRE LA CONTABILIDAD.....	87
2.1. ORIGEN DE LA CONTABILIDAD	87
2.1.1 RAMAS DE LA CONTABILIDAD	91
2.1.2 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD FINANCIERA	92

2.1.3 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD	95
2.1.4 NATURALEZA DE LA CONTABILIDAD	96
2.1.5 ALCANCE DE LA CONTABILIDAD	98
2.1.6 TIPOS DE CONTABILIDAD.....	98
2.2 CONTABILIDAD AGRÍCOLA.....	103
2.2.1 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA.....	103
2.2.2 APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA	104
2.3 CONTABILIDAD DE COSTOS	104
2.3.1 Origen de la Contabilidad de Costos	105
2.3.2 CONTABILIDAD DE COSTOS AGRÍCOLA.....	106
2.3.3 ELEMENTOS DE LA CONTABILIDAD DE COSTOS AGRÍCOLA	108
2.4 ELEMENTOS TEÓRICOS DE LA CONTABILIDAD	109
2.4.1 ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR.	109
2.4.2 DEFINICIÓN.....	110
2.4.3 OBJETIVOS.....	111
2.4.4 IMPORTANCIA.....	111
2.5 SISTEMA CONTABLE	112
2.5.1 GENERALIDADES	112
2.5.2 DEFINICIONES	112

2.5.3 UTILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE	113
2.5.4 ELEMENTOS DEL SISTEMA CONTABLE	113
2.6 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	116
2.6.1 ORIGEN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	116
2.6.2 PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES, EN EL SALVADOR	118
2.7 INSTITUCIONES DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ EN EL SALVADOR	119
2.8 SECCIONES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, APLICABLES AL CULTIVO DE CAFÉ	122
2.9 MARCO LEGAL APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ	128
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	143
3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	143
3.1.1 PLAN DE INVESTIGACIÓN	143
3.2 TIPO DE ESTUDIO	143
3.2.1 UNIVERSO Y MUESTRA	144
3.2.1.1 UNIVERSO	144
3.2.1.2 MUESTRA	144
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	145

3.3.1 INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA	145
3.3.2 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.....	145
3.4 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	146
3.4.1 TABULACIÓN.....	146
3.4.2 ANÁLISIS DE DATOS	146
3.5 DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN	147
3.6 CONCLUSIONES	153
3.7 RECOMENDACIONES.....	153
CAPITULO IV: PROPUESTA DE UN SISTEMA CONTABLE PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)	155
4.1 PROPUESTA DE CONTENIDO DE UN SISTEMA CONTABLE PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ.....	155
4.1.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE	155
4.1.1.1. DATOS GENERALES	155
4.1.1.2 Principales políticas contables para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo NIIF para las pymes	156
4.1.1.3 Notas a los Estados Financieros	171
4.1.1.4 Registros Contables	171
4.1.1.5 DOCUMENTOS FUNDAMENTALES	176

4.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CODIFICACIÓN	177
4.1.3 CATALOGO DE CUENTAS.....	179
4.1.4 MANUAL DE APLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE CUENTAS	217
CASO PRÁCTICO	243
BIBLIOGRAFÍA.....	268
REFERENCIAS ESCRITAS.	268
TRABAJOS DE GRADUACIÓN Y TESIS	271
SITIOS WEB.....	271

INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares que sostiene la economía de El Salvador, es la agricultura que básicamente consiste en la adecuada explotación del suelo para la obtención de productos biológicos. La caficultura se ubica dentro de estas actividades y es una principal fuente generadora de empleo; debido a esto es necesario proporcionarle a los caficultores los instrumentos y herramientas contables que les permitan tomar decisiones oportunas, seguras y confiables. Esto con el fin de lograr la consecución de sus metas de una manera eficiente, eficaz y económica.

El presente trabajo de graduación contiene la información necesaria que fundamentó el tema de investigación, además, se muestra de la información a través de la cual, se muestra la problemática detectada en el sector cafetalero de la zona Occidental al momento de registrar sus operaciones de cultivo y comercialización de café.

Es por ello que el desarrollo de ésta investigación, está orientado a la elaboración de un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En él se hace referencia a los antecedentes del problema a investigar, en ellos se presentan las necesidades que tiene el sector cafetalero de la zona Occidental detectado a través del diagnóstico realizado a los caficultores. Asimismo, se define el alcance de la investigación el cual será de tipo exploratorio y descriptivo, en la justificación se plantea el porqué de la importancia de realizar la investigación especificando las necesidades a las que se les dará solución, los objetivos son los lineamientos a seguir para la realización exitosa de la investigación y la delimitación del problema permite especificar a quienes va dirigido el estudio y las herramientas a utilizar para la elaboración de la propuesta de solución.

Se fundamenta la investigación, iniciando con las generalidades de la contabilidad financiera en las que se menciona su evolución a lo largo del tiempo y sus ramas; también se presenta el origen de la contabilidad, su aplicación en la agricultura y los elementos que la componen; además de las generalidades del cultivo del café en El Salvador sus variedades y clasificación; además de las secciones de la NIIF para las PYMES aplicadas a la actividad agrícola del café y su marco legal regulatorio.

Metodología de la Investigación, se detalla el método a utilizar en el transcurso de la investigación; también se puntualiza el tipo de investigación por su aplicabilidad, profundidad y por su duración; se menciona el universo de estudio siendo; las unidades de estudio, la Finca cafetalera “La Reforma” con un terreno cultivado de 69 MZ; el plan de levantamiento de datos contiene la planificación para la administración del instrumento; las técnicas de recolección, el procesamiento, la presentación y el análisis de la información contribuirán a la elaboración de las recomendaciones y conclusiones de la investigación.

Al final comprende la situación actual de los caficultores de la zona Occidental con fincas con una extensión igual o mayor a 25 MZ de terreno cultivado de café, en el que se detallan generalidades, ubicación de la finca, variedad de café cultivado, fase del cultivo que realiza entre otras; aspectos del área contable; área de costos, registro de insumos y materiales, mano de obra directa y distribución de costos indirectos de producción; el área de políticas contables, las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de la información.

Además, contiene el plan de intervención en este están planificadas las estrategias y actividades a ejecutar para solucionar la problemática que poseen los cafetaleros de la zona Occidental, describiéndose la fecha, lugar, actividad, objetivo, metodología, recursos humanos y materiales, indicadores y fuentes de verificación.

Finalmente se presenta el sistema contable elaborado con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), este contiene la descripción del sistema, método de codificación, catálogo de cuentas y manual de aplicación.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS, GENERALIDADES Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIADO DE CAFÉ EN EL SALVADOR.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CAFÉ

Desde el año 575 D.C. hasta nuestros días, la historia del Café resulta apasionante. Originario de Yemen, su posterior expansión por diferentes partes del mundo, así como sus diferentes maneras de elaboración, conforman una narración muy interesante.

El Café es originario de Etiopía, antiguamente Abisinia, y más concretamente de la región de Kaffa; de ahí posiblemente tomo su nombre el café. Debido a que muchas leyendas antiguas sobre el cultivo y la costumbre de tomar café provienen de Arabia, sería muy fácil confundirse con el verdadero origen de éste. Sin embargo, la más fuerte y aceptada de todas las leyendas acerca del origen y descubrimiento del café y la bebida del café como tal, es la que hace referencia a un pastor llamado Kaldi. Cuenta la leyenda que allá por el siglo VII, un pastor llamado Kaldi observó una extraña reacción en su rebaño de cabras tras comer los frutos y hojas de una planta hasta entonces desconocida para él. Los animales se mostraban inquietos, nerviosos y mucho más activos. Ante esta reacción, decidió recoger los frutos y hojas de la planta y prepararse una infusión, cuyo sabor le desagradó tanto que optó por arrojar el resto de los frutos al fuego. Su sorpresa fue mayúscula al percibir un aroma especialmente atractivo que le indujo a prepararse una nueva infusión, aunque en esta ocasión con los frutos ya tostados. Tras beber la infusión, el pastor Kaldi sintió una euforia tan extraña como desconocida para él, lo que le llevó a informar de su experiencia al Prior del Monasterio Chehodet. Allí, el prior descubrió después de numerosas pruebas que con las semillas de estas plantas, una vez tostadas y trituradas, se obtenía una agradable bebida que le ayudaba en las largas noches de vigilia. La nueva bebida adquirió gran popularidad y se fue extendiendo por todos los monasterios. Más adelante, el CAFETO (que así se llama el árbol que produce el café) fue

llevado a Arabia, convirtiéndose en una de las bebidas más populares entre los peregrinos que se dirigían a la Meca. Del continente africano el CAFETO se extendió hacia América Central y del Sur. Los primeros en descubrir las virtudes y las posibilidades económicas del café fueron Los árabes. Esto fue porque desarrollaron todo el proceso de cultivo y procesamiento del café y lo guardaron como un secreto, inclusive trataron de evitar la extradición de cualquier semilla de café.

Por fin, el café comenzó a conquistar territorio en el mundo como la bebida favorita en Europa, y llegó a Italia en 1645 cortesía del comerciante Veneciano Pietro Della Valle. En Inglaterra comenzó a tomar café en 1650 gracias al comerciante Daniel Edwards, quien fue el primero en abrir un establecimiento de venta de café en Inglaterra y en toda Europa. El café llegó a Francia a través del Puerto de Marsella. En 1660 algunos comerciantes de ese puerto quienes sabían del café, sus atributos y efectos por sus viajes alrededor del mundo, decidieron llevar unos cuantos sacos desde Egipto y por 1661 la primera tienda de café fue abierta en Marsella.

La historia señala a Soliman Aga, el embajador de Persia en Paris durante el reinado de Luis XIV, como el primero en introducir el café en la Monarquía y la alta sociedad Francesa. La primera tienda de café en Paris fue abierta al público en 1672 por Pascal Armeniano a lo largo de la tradicional avenida Saint German. Un Siciliano de nombre Procopio abrió una tienda similar cerca, donde se reunían alrededor del exquisito sabor del café, muchos de los mejores ejemplares de la sociedad Parisina.

En 1689 Procopio trasladó su tienda de café a un lugar cerca al Teatro de la Comedia Francés donde prosperó y finalmente culminó cuando ya era conocido en todo Paris. Las plantas de café viajaron un largo y ancho territorio antes de su llegada a América. En 1690, Dutchman Nicolas Witzen evadió a los Árabes y

contrabandeadó desde Moka una planta de café y algunas semillas a la ciudad de Batavia, ahora conocida como Yacarta, capital de Indonesia. Witzén tuvo éxito en su cultivo y las plantas de café crecieron bien. En el mismo año el gobernador de Yacarta envió una planta de café para que creciera en las casas verdes de Amsterdam. Los holandeses de ese tiempo trataron de hacer crecer la planta en sus propios terrenos para disminuir costos y los riesgos que involucraba el importar café, pero ellos no tuvieron éxito y descubrieron que la planta de café solo crecía en lugares con latitudes tropicales.

La primera planta de café de Francia fue comprada por un miembro del ejército Holandés. La planta fue dada al rey Luis XIV en Marly en 1712. Desde Marly la planta fue enviada a París donde prosperó y produjo unos pocos granos, pero pronto murió. El señor Jussieu fue el primero, en 1714, en establecer la descripción y clasificación del café. El nombre científico que recibió el café fue: *Jasminus Arabicum Laurifolio, cujus semen nos caffè diditur*. Traducido significa: "Jasmín con hojas como laurel cuyas semillas conocemos como café". Bajo una cuidadosa supervisión, la planta de café creció. Después el cuidado de la planta fue dado al Jardín Botánico de París bajo el cuidado del Dr. Chirac. En 1723, el Dr. Chirac dio una de las plantas a un miembro del ejército Francés, Gabriel de Clieux para que la llevara a las colonias francesas en América, específicamente a la isla de Martinica. El café creció bien en Martinica y tan pronto como los registros pueden decir todo el café creció en Sur América originado de la planta llevada por Gabriel de Clieux.

1.2. GENERALIDADES DEL CAFÉ

1.2.1 EL CAFÉ Y SUS VARIEDADES

El café pertenece a la familia de las Rubiáceas, en la que se incluyen más de 500 géneros y alrededor de 800 especies, de las cuales 66 pertenecen al género *Coffea* L. De todas las especies, solamente se cultivan 10 y dos de ellas han sido

descritas como las más importantes porque corresponden a más del 90% de la producción mundial: Coffea arábica y Coffea canephora (Robusta).

- **El café arábica**, representa aproximadamente el 70% de la producción mundial de café y se considera como el de más alta calidad; por eso es generalmente más caro. Se cultiva en América Central, Sudamérica y en países africanos como Etiopía, Tanzania y Kenia.

Los frutos son redondos, suaves, levemente agrios, color achocolatado, de corteza lisa e intenso perfume. Tienen dentro dos granos de café enfrentados por su cara plana. Requieren condiciones climáticas específicas para crecer, lo que explica que su cultivo sea más delicado.

Necesitan mucha agua y luz solar y no toleran el hielo, es por eso por lo que hoy son cultivados en países tropicales y subtropicales cercanos a la línea del Ecuador. El contenido en cafeína del grano es relativamente bajo, entre un 0,9% y un 1,5%.

- **Café Arábica lavada**. Son grandes granos, de forma elíptica, de coloración verde azulada y olor a verde. Tostado desarrolla grandemente su volumen y en la tasa es un café aromático de excelente sabor. Se produce fundamentalmente en países centroamericanos y este africano.

- **Café Arábica no lavado**. Cultivado básicamente en Brasil, su cultivo se inició en 1732 en las entonces colonias portuguesas de Pará, Amazonas y Marañón. En 1760 se introdujeron cafetos procedentes de la colonia portuguesa de Goa, en la India. Son granos ovalados, de coloración verde amarillenta y olor a hierba verde, con sabores muy variados en función de la región de cultivo. Son típicos los Río, Riados y Riozonas por su característico y acusado sabor que recuerda a yodo.

- **La variedad robusta**, produce unos granos también redondos, pero menos perfumados y más picantes y astringentes. El café Robusta crece en África Central, el sur este de Asia y algunas partes de Sudamérica. Como su nombre indica, este árbol es menos exigente con las condiciones de cultivo, puede soportar temperaturas y altitudes más rigurosas. Considerado en la industria como menos sabroso y aromático que el Arábica, es muy usado en la elaboración de café instantáneo y otros cafés más baratos. Produce una taza con el doble de cafeína que el Arábica (entre un 2% y un 4,5%) y con mayor acidez.

El café crece bien en las islas de Java y Sumatra, y en Arabia, India, África, Antillas y América Central y del Sur, resultando esta última, con sus cultivos de arábica, quien produce aproximadamente las dos terceras partes de todo el café consumido en el mundo.

Es el producto básico de exportación para los países centroamericanos. Las plantaciones de café ocupan altitudes comprendidas entre el nivel del mar y el límite de las nieves perpetuas tropicales, que se encuentra a unos 1.800 m. Los tipos canephora y libérica crecen mejor por debajo de los 900 m; las de tipo arábica prefieren altitudes superiores.

El producto final es siempre el llamado café verde o café oro, que se selecciona a mano o a máquina para eliminar las semillas defectuosas y la materia extraña, y se clasifica en función del tamaño. El café verde se obtiene a partir de los frutos maduros del árbol del café. En su proceso de maduración intervienen una serie de operaciones complejas. Con el procesado se consigue el aislamiento de la semilla mediante la eliminación de las diversas capas que rodean la baya y su secado hasta que el contenido en humedad del grano verde sea inferior al 12%.

Algunas de las variedades de café pertenecientes a la especie *Coffea arábica* son:

- a) **Bourbon**
- b) **Pacas**
- c) **Tekisic (Bourbon mejorado)**
- d) **Catisic**
- e) **Catuai rojo**
- f) **Pacamara**

A continuación se describen algunas de estas variedades:

- **Bourbon:** mutación espontánea del café arábico, planta de tamaño promedio alto y coloración del brote terminal verde, laterales con buen vigor y entrenudos largos, ángulo de bandolas agudo y número de glomérulos florales mayor. Altura de cultivo recomendada arriba de 1000 m.s.n.m. (media y estricta altura), rendimiento entre 20 a 45 QQs oro/Mz.
- **Pacas:** es una mutación del Bourbon que fue observada durante 1960 en una finca de la familia Pacas en el departamento de Santa Ana. En honor a la familia Pacas se le dio dicho nombre a la variedad. Pacas es una planta de porte bajo; entrenudos cortos y hojas de color verde oscuro intenso; se adapta entre 500 y 1000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), expresando su óptimo entre 700 y 900 m.s.n.m.; las producciones pueden fluctuar entre 25 y 70 qq oro/mz dependiendo del manejo del cafetal y las condiciones climáticas de la zona en que se cultive. Cultivo originado en El Salvador como producto de mejoramiento por selección de Bourbon iniciado en 1949.
- **TEKISIC o Bourbon mejorado:** es una planta de porte alto; laterales con entrenudos largos pero menores que el Bourbon; los brotes terminales son

de color verde; se adapta desde 800 hasta 1600 m.s.n.m., pero su máxima capacidad productiva la expresa entre 1200 y 1500 m.s.n.m.

- **Catisic:** es resultado de evaluaciones efectuadas en El Salvador de un híbrido obtenido en Portugal durante 1959 al cruzar Caturra rojo por híbrido timor. Esta variedad de café tolera ataques por Roya del cafeto, siendo la mejor opción para cultivar en áreas donde ataca fuertemente la roya, disminuyendo así costos de producción; es una planta de porte bajo; se adapta entre 600 y 1200 m.s.n.m.
- **Catuai Rojo:** es una variedad que se origino en el Instituto Agronómico de Campinas (IAC) Sao Paolo, Brasil, como producto del cruce entre Caturra amarillo por Mundo Novo orientado a mejorar productividad, reducir altura de la planta y aumentar poblaciones por unidad de áreas. El Catuai Rojo es de tamaño intermedio; laterales (Bandolas) largos y entrenudos cortos, con tendencia a formar crinolinias; los rangos de altitud para su cultivo son desde 600 hasta 1200 m.s.n.m. observando mejores resultados entre 700 y 1000 m.s.n.m.
- **Pacamara:** es una variedad híbrida producto del cruce efectuado en ISIC durante 1958 entre Pacas por Maragogipe rojo. El Pacamara es de porte alto y longitud intermedia de entrenudos; se adapta entre 900 y 1500 m.s.n.m. pero su optimo se expresa entre 1200 y 1300 m.s.n.m.

1.2.2 LAS CALIDADES DEL CAFÉ

El café en El Salvador se ha tipificado en tres grandes grupos, con base a la altura geográfica del cultivo sobre el nivel del mar, formando las calidades siguientes:

1. BAJIO 600 a 900 msnm

2. MEDIA ALTURA 901 a 1200 msnm
3. ESTRICTA ALTURA 1201 msnm a más
4. ESPECIALES 1500 msnm a más

El café recolectado antes del 1º de noviembre de cada año se cataloga como Cosecha prematura y los cortados después como cosecha normal, el criterio de selección se basa en que los cafés prematuros provienen de floraciones anticipadas a causa de precipitaciones en los meses de Diciembre y Enero. Es necesario comentar que hablando de café, la calidad se evalúa en dos aspectos principales:

- **Características físicas del grano**, como lo son el tamaño, forma, color, imperfecciones, defectos y sanidad.
- **Características sensoriales**, conocidas como catación o evaluación en taza, donde se califica el aroma (bouquet), acidez, cuerpo y sabor. Estas son evaluadas por personas entrenadas llamados **catadores**.

Ambos aspectos son importantes, pero el segundo, es el de mayor influencia en la evaluación. En café, los elementos determinantes para tener una buena Calidad están relacionados con:

- Ubicación geográfica y condiciones climáticas ambientales. (factor no controlable por el ser humano)
- Especies y variedades de café cultivadas. (factor controlable por el ser humano)
- Atención y adecuadas prácticas culturales del cultivo. (factor controlable por el ser humano)

La importancia que se le da al tipo y número de defectos es tal, que dependiendo de estas es que obtenemos el perfil de una taza de café. La verdadera

personalidad de un lote de café solo puede conocerse cuando se han eliminado los factores que lo hacen defectuoso. Los defectos inciden en el sabor y aroma al resto de los granos del lote. En el tipo de defectos, se manejan dos grandes grupos:

1) Los graves, que no deben tenerse por su fundamental afectación en la calidad que se tiene en Taza.

2) Los leves, que se permite su presencia en un número determinado.

Los defectos pueden ser extrínsecos que son o materiales metálicos, insectos vivos o muertos o toda aquella materia, producto de un mal manejo o selección de café, como pergaminos o capulines. Los defectos intrínsecos del café pueden ser aquellos que representen alguna irregularidad en la forma, como malformaciones, conchas, orejas, granos fragmentados y rotos o dañados por insectos o mordidos.

También se toman como defectos aquellos granos que visualmente presentan características de color diferente al verde normal de un grano, como son los granos negros, cafés oscuros, inmaduros, manchados, con textura de corcho, etc. Y en taza también se detectan los sabores extraños como moho, hediondo o agrio, y son considerados como defectos graves que van en detrimento de la calidad. Se establecen algunas calidades de café denominadas "bases" y a partir de las mismas, se otorgan premios o castigos, dependiendo del origen de que se trate y las características del café.

La calidad se determina en las diferentes etapas del proceso, la calidad del **café cereza** está en función del grado de madurez de los granos, mientras que la evaluación del **café pergamino**, que se denomina **Catación en verde**, indica por

un lado el rendimiento del pergamino a oro, por medio de la eliminación de la pajilla, y por otro, la proporción de granos defectuosos (manchas), el porcentaje de humedad y la sanidad del grano.

Hay básicamente *3 tipos de preparaciones de café* para diferentes mercados como lo son **los europeos, los americanos, y nacionales**, en donde Europa es el más exigente, América es menos exigente que Europa y el mercado Nacional que no es casi exigente. A continuación, se mencionan algunas de las calidades del Café:

- *Estrictamente Altura*
- *Altura*
- *Extra prima lavado*
- *Prima lavado*
- *Buen lavado*
- *Lavado*
- *Desmanche*
- *Natural tipo A conocido como natural tipo Atoyac*
- *Natural tipo B que corresponde a otros naturales*
- *Robusta lavado*
- *Robusta Natural, entre otras.*

En general, en el mundo entero existen una verdadera gama de cafés con atributos especiales y singulares, cuya clasificación debe recurrir a la evaluación sensorial para distinguirlos bajo el concepto de perfiles y destacar así el abanico de notas en aroma y sabor adicionales y desconocidos.

1.2.3 ASPECTOS CLIMÁTICOS DE IMPORTANCIA SIGNIFICATIVA EN LA PRODUCCIÓN DEL CAFÉ

Algunos de los aspectos climáticos más relevantes en la producción del Café se detallan a continuación:

- **Temperatura:** En forma general debe oscilar de 20 a 25 grados centígrados, ya que en el café a una temperatura arriba de los 25 grados incrementa su producción o fructificación, pero a la vez tiene un agotamiento prematuro. La temperatura a 30 grados se encuentra en zonas a 1,500 metros sobre el nivel del mar y debajo de los 20 grados en la zona de 500 metros.
- **Humedad:** Se ve afectada por la pluviosidad y la humedad atmosférica, esta última es menos importante que la primera, ya que es la cantidad de vapor de agua que existe en la atmósfera. La calidad Bajío, necesita de 700 a 900 mm de lluvia, la media altura necesita de 900 a 1,500 mm y la estricta altura de 1,500 a 2,000 mm.
- **Iluminación:** Es generalmente controlada por el hombre, a través de sombra permanente o temporal que se da en el cafetal. Este factor se toma muy en cuenta en las zonas bajas o sea a 500 metros sobre el nivel del mar.
- **Ventilación:** Es considerada de mucha importancia para el cultivo, ya que los vientos con velocidad excesiva botan el fruto y sus hojas, si no existe una ventilación adecuada. El café tiene un efecto fisiológico en contra de la velocidad excesiva del viento, porque hace que se marchite o reseque la planta, y para prevenir tal situación es necesario la elaboración de rompe vientos o cortinas (copalchi).
- **Suelos:** Los mejores suelos son los fertilizados, los porosos y los que poseen buen drenaje.

1.2.4 PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ

El mercado internacional del café se ha caracterizado desde sus inicios por cambios inesperados en el equilibrio de la oferta y la demanda, acentuándose estos durante las últimas dos décadas, no pudiendo determinarse cuando o en que época del año puede venderse a un mejor precio. En la comercialización están relacionadas todas las actividades de captación de café en los beneficios, fijaciones de precio interno, ventas al exterior, registros de las mismas, embarques, cobranzas y liquidaciones a productores.

El mercado de referencia para nuestro café lo constituye la BOLSA DE NEW YORK. La Bolsa de Valores de Nueva York es un mercado altamente organizado y sus características principales son:

- A) Tamaño del Contrato
- B) Horas de Contratación
- C) Meses de entrega o posiciones
- D) Precio a viva voz.

La comercialización de café salvadoreño se realiza bajo un marco regulatorio que dicta el Consejo Salvadoreño de Café, ente estatal que funciona como la autoridad superior en materia de política cafetera y demás actividades relacionadas con la agroindustria del café. Dentro de esta potestad el Consejo participa en compromisos internacionales tendientes a regular la oferta mundial del café, estableciendo para ello un marco regulador en las exportaciones y actividades relacionadas a la caficultura.

Dentro de las regulaciones del Consejo están: autorizar a los Beneficiadores y/o Exportadores a ejercer la exportación de café; autorizar los registros de venta, mediante la aplicación de un precio mínimo, el cual se establece con base al precio mínimo que registra las cotizaciones del contrato C de Nueva York, de la

posición spot del mes de embarque, al que se le suma o resta el diferencial establecido por el Consejo, para la calidad y preparación a registrar; posteriormente a ello, autoriza la exportación de café.

Asimismo, requiere informes sobre los volúmenes de café recibido e inventarios, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones nacionales e internacionales como la Ley Especial para la Protección de la Propiedad y la Comercialización del Café y la Ley Transitoria Reguladora de las Exportaciones. Como ya se mencionó anteriormente existen instituciones responsables y regulatorias de los actos de comercialización realizados por los beneficiadores y/o exportadores:

- **BANCO CENTRAL DE RESERVA.** Como institución responsable de la política monetaria, el Banco tiene su participación en la actividad cafetera; en este marco autoriza a los agentes económicos que solicitan ejercer la exportación de café, previa autorización del Consejo; de igual forma lo hace para la autorización de las exportaciones. Asimismo dicta la política crediticia a seguir por el sistema financiero.
- **MINISTERIO DE HACIENDA.** Esta Institución es quien dicta la política fiscal, en este contexto participa en la refrenda de los permisos de exportación extendidos por el Consejo con fines fiscales. Siendo los Beneficiadores y/o Exportadores los agentes retenedores de los impuestos que pagan a cuenta los productores – clientes.

1.2.4.1 MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN EXTERNA

La comercialización externa es ejercida por los Exportadores autorizados, por el Consejo Salvadoreño de Café, quienes negocian el café con una gama de compradores; los destinos del café varían en su participación; en algunos años la mayor exportación ha sido para Europa o Estados Unidos, todo depende de las condiciones de demanda y precio.

La comercialización de café salvadoreño se realiza en diferentes formas, siendo ellas:

- **Ventas FOB (out-right):** El exportador define el precio con el comprador en forma inmediata al convenir los términos de la negociación, siendo ellos: Calidad, cantidad, mes de embarque, puerto de embarque, destino, margen de tolerancia en el peso, términos de pago y precio.
- **Ventas por fijar:** Se definen todas las condiciones anteriores, excepto el precio, se negocia el diferencial de precio, para establecer posteriormente el precio FOB, utilizando los mercados a futuro como mecanismo de fijación.
- **Contratos A.A. (contractuales):** Mediante este mecanismo el exportador, requiere mantener una cuenta bursátil con una casa comisionista, a fin de poder tomar posiciones cortas para cubrir sus inventarios; mientras que el comprador potencial tendrá que tener una cuenta bursátil y sus posiciones largas, para fijarle precio a sus compras físicas. Para cerrar la operación de café físico, el exportador utilizará las ordenes A.A., las que se darían a conocer a la firma compradora. Esta transacción se efectúa fuera del piso de la bolsa, el comprador y el vendedor acuerdan un precio que debe estar registrado dentro del rango de precios de la historia del contrato, máximo y mínimo de la posición en referencia. Después del primer día de noticias de entrega únicamente se aceptan "AA" dentro del rango del día. Ejemplo si la venta es para embarque marzo/2005, la posición en referencia debe ser las cotizaciones de mayo/2005, del periodo vigente de la posición. Después de haber definido el precio de "AA", el Exportador (vendedor), recibirá en su cuenta bursátil una compra al precio convenido, y este precio será el que le corresponderá a su café físico. Se puede decir que este mecanismo es una modalidad del precio a fijar, con la diferencia que requiere la apertura de una cuenta bursátil. Asimismo, al convenir el

precio, la posición abierta en bolsa se liquida, ya sea con utilidad o con pérdida dependiendo del precio convenido. Ejemplo: el exportador fija en bolsa a 250 sacosa un precio de US \$180.00, para embarque marzo/2005, contra la posición de mayo/2005; al momento de trasladar el “AA”, el precio convenido en bolsa es de US \$150.00; el exportador habrá ganado US \$30.00 por quintal en esa operación, el precio de venta de café físico es de US \$150.00, precio que podría ser la referencia para sus compras internas.

Los términos económicos de los contratos de venta son: Precio, Fecha de Pago, Peso y Puerto de embarque.

- **Precio:** Al efectuarse las negociaciones bajo el mecanismo de precio a fijar o Contratos A.A., es conveniente a tener en cuenta que la referencia del precio, es la posición Spot del Mercado de New York – Contrato C, del mes de embarque así:
- **Mes de embarque Posición Contrato “C”**
 - Enero - febrero - Marzo
 - Marzo - abril - Mayo
 - Mayo - junio - Julio
 - Julio - agosto - Septiembre
 - Sept - oct - nov - Diciembre

Lo anterior se aplica también a las ventas OUTRIGHT, ya que se toma de referencia, el precio de la posición spot del mes de embarque descontando o sumando el diferencial de precio vigente al momento de la negociación. El diferencial de precio en algunos casos es positivo o negativo dependiendo de la fuerza que tenga el mercado en ese momento.

- **Fecha de Pago:** Generalmente la fecha de pago por parte del comprador es contra la presentación de los documentos de embarque, en el banco designado para efectuar la cobranza.
- **Peso:** En los contratos de venta existe la cláusula del margen de tolerancia del peso.
- **Puerto de Embarque:** Los puertos de embarque del café salvadoreño son el Puerto de Acajutla, Santo Tomás de Castilla, Puerto Cortés, Puerto Barrios y ocasionalmente Cutuco, la selección del puerto de salida es de acuerdo a lo negociado entre el vendedor y exportador.

1.2.4.2 MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN INTERNA

La comercialización interna consiste en la negociación del café entre productor y agente comercializador. Los productores pueden comercializar su café en estados de:

Verde fresco, uva fresca, cereza seca y pergamino seco, estos cafés son sujetos a un rendimiento de comercialización establecido por la Ley de pesas y medidas. Con el Decreto 138 se promulgó la LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, tendiente a “proteger la propiedad y comercialización interna del café, garantizando a los diferentes agentes que intervienen en la mencionada actividad productiva que los resultados de su esfuerzo no se vean perjudicados como consecuencia de hechos delictivos, tutelan además el interés del Estado en la percepción de los impuestos correspondientes.”

Los Agentes Económicos que participan en la comercialización interna, a los que hace referencia la Ley Especial, además de los productores son:

Los exportadores, beneficiadores/exportadores, agentes de los beneficiadores / pergamineros, tostadorías locales e intermediarios.

La comercialización del café la efectúan los productores, con base a las disposiciones emanadas para la comercialización externa, si ésta se realiza sobre la base de cupos, el productor debe vender sobre esa referencia, si no existe regulación puede vender como lo desee. Los mecanismos de venta del productor con o sin regulación pueden ser, entre otros:

- **Ventas contra las entregas previas de café del productor**

El productor después de haber entregado el café al beneficiador/exportador, puede decidir el porcentaje de venta, el cual puede estar por debajo de los porcentajes autorizados por el Consejo o superior a éste siempre y cuando exista acuerdo por parte del beneficiador, en función de la disponibilidad de cupo que mantenga. De no existir regulación puede vender el 10% de su cosecha en el momento que lo estime conveniente.

Los precios de referencia siempre son la posición spot del contrato C de Nueva York, así si decide vender en marzo/2005, el precio de referencia será mayo/2005 sumando o restando el diferencial de precio vigente en el mercado internacional.

- **Determinación del precio interno de compra**

El precio de compra interno es el resultado del precio de venta al exterior obtenido por el beneficiador/exportador, el cual se descompone de la siguiente forma:

El productor vendió el resto de su cosecha, durante el 16 de abril 2005, contra la posición mayo 2005 el precio se cotizó en: US \$108.15

Diferencial de precio US		\$ 10.00
Precio FOB		118.15
Menos:		(5.85)
Tasa de registro CSC	\$ 0.35	
CSC Y PROCAFÉ	\$ 0.50	
Fondo de Emergencia	\$ 5.00	
Precio neto en US		\$ 112.30
Costos beneficiados y merma		
Merma 10% s/112.30	= 11.23	
Beneficiado	= 20.00	
Clases Inferiores		
2.5% S/112.30	= 5.32	(36.55)
Precio interno al productor		\$ 75.75

Al precio anterior habrá que deducirle el 1.5% de retención en concepto de renta, pero después de deducirle la cuota del Fondo de Emergencia para el Café.

- **Formas de pago**

El pago al productor se efectúa 30 días después a la fecha de fijación, en algunos casos 15 días. El período de pago está en función de la política financiera que ejerce cada uno de los beneficiadores/exportadores.

1.2.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO

Un proceso productivo se define como aquel proceso de transformación de unos elementos determinados en un producto o en un servicio específico. Esta transformación se efectúa mediante una actuación humana concreta utilizando determinados instrumentos de trabajo (maquinaria, herramientas, etc.).

Mediante las estrategias de proceso, la unidad productiva decide como efectuar la transformación de sus recursos en bienes y/o servicios, siendo su objetivo encontrar un modo de producirlos que dé lugar a las condiciones y especificaciones demandadas por los clientes, dentro de los límites marcados por las restricciones financieras y directivas.

El proceso productivo del cultivo del café conlleva al desarrollo de muchas actividades que permiten un mejor proceso de crecimiento de la Planta como tal; estas se denominan **Actividades Culturales** y algunas de ellas son descritas en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL CAFÉ

Meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividades												
Poda de café y panteo de leña												
Compra de plantas												
Ahoyado												
Resiembra												
Agobio												
Control de maleza												
Fertilización												
Deshije												
Control Fitosanitario I												
Control Fitosanitario II												
Control Fitosanitario III												
Cosecha												

Existen otras de éstas actividades como las que se mencionan a continuación:

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Control Manual de Maleza			■					■				
Control Químico de Maleza				■					■			
Control de Plagas y Enfermedades				■				■	■			
Fertilización						■		■		■		
Cosecha				■	■	■	■					

1.3 EL CULTIVO DEL CAFÉ EN EL SALVADOR

1.3.1 IMPORTANCIA DEL CAFÉ PARA EL SALVADOR

Es inútil tratar de encontrar la definición precisa de un producto que, como el café, adopta en la práctica las más variadas formas de cultivo y preparación. Lo más sensato es hablar de calidades de café, exponiendo las condiciones que hacen que un producto y en este caso el café salvadoreño tenga las cualidades necesarias que le permiten obtener la elocuencia de la calidad.

El Salvador produce solamente la especie Arábica, casi completamente en sus variedades tradicionales. El café Bourbon comprende el 68% del área total de café cultivada en el país, Pacas que representan el 29% y las especies híbridas representan solamente el 3%. Adicionalmente, por crecer en sombreadas sierras y volcanes muy agrestes, nuestro producto se cultiva totalmente a mano. La mano de obra salvadoreña que participa en el proceso productivo del café es heredera de más de doscientos años de tradición.

El café es el producto agrícola que definió la cultura salvadoreña, el recurso económico que ha transformado la historia social de nuestro país y la fuente de empleo que fortalece y protege la vida en El Salvador.

Desde su primera exportación en 1865, el café ha marcado el paso de la actividad económica e incluso continúa haciéndolo ahora, cuando la importancia relativa del sector dentro de la economía ha disminuido debido a la contracción del sector y la diversificación de la economía, especialmente después de la firma de los acuerdos de paz hace más de 10 años.

La importancia del café de El Salvador ha venido cambiando durante los últimos años, de ser la espina dorsal de nuestra economía hacia una fuente de estabilidad social y ahora se ha convertido en el último bastión ecológico. En otras palabras, el café es la divisa ecológica de El Salvador: *“El producto agrícola que pasó, de ser el recurso vital de nuestra economía, a ser el recurso económico que produce la vida”*.

El cultivo del Café en El Salvador se ha mantenido apegado a sus valores e históricas tradiciones de producción y procesamiento, así como a la adopción de normas, técnicas y tecnologías que lo orienten a obtener una mayor calidad en su producto. Para nuestro país, el Café continúa siendo una actividad de importancia estratégica para la sostenibilidad económica, social y ambiental. A pesar de una pérdida relativa en el impacto dentro de la economía, favorecida por la evolución de El Salvador hacia una de las economías más libres del mundo que ha permitido la reconversión de los sectores productivos.

A continuación, se resaltan algunos aspectos que recalcan la importancia socioeconómica del Café para El Salvador:

- El café representa alrededor del 1.5% del Producto Interno Bruto y el 12.6% del PIB Agropecuario. Debido a que las cuentas nacionales no incluyen a la actividad agroindustrial dentro del PIB agropecuario, las cifras señaladas no reflejan el verdadero impacto. En un estudio se determinó que el PIB del sector agropecuario aumentó de 13.3% a 22.8%³ al ajustarlo por su aporte agroindustrial.
- Las exportaciones de café representan cerca de un 4.8% del total de exportaciones del país, aun cuando la diversificación de exportaciones y la disminución en la productividad del parque cafetalero han minado el desempeño de las primeras. La actividad cafetalera promedió entre los años 1995 y 2005 un 9.2% de las exportaciones totales de El Salvador.
- El café bajo condiciones normales aporta 160,000 empleos directos y cerca de 500,000 empleos indirectos; inyecta recursos en el área rural dinamizando el comercio y aliviando la pobreza rural. Durante muchos años el café ha contribuido para que las poblaciones rurales posean una infraestructura más adecuada para vivir, como carreteras, escuelas, acceso a servicios básicos, entre otras.
- En el año 2006 el 40.1% aproximadamente de los fondos de créditos destinados por la Banca y Financieras al sector agropecuario es para el sector cafetalero, si hablamos únicamente del subsector agricultura el porcentaje representa el 62.4% de total de créditos. El monto de créditos del sector café que asciende a \$93 millones representa un 3.1% del total de créditos totales del país.

La generación de empleo por parte del rubro cafetalero constituye, además, una de las principales contribuciones de este sector para mantener la estabilidad social y política del país, considerando que en condiciones normales el empleo del sector cafetalero representa cerca del 6% de la Población Económicamente Activa (PEA); a esto se le añade que la inversión que genera la propia actividad

favorece el desarrollo de microempresas que contribuyen a reducir la migración de pobladores rurales hacia la ciudad y los problemas que ello implica.

El café es vital desde el punto de vista ecológico. Las externalidades positivas del café (aunque muy importantes) no están por el momento remuneradas ni interna ni externamente. Mientras varios países productores han cambiado sus tecnologías a cultivos de café bajo sol abierto, que utilizan fuertes cantidades de químicos, El Salvador ha mantenido su tradicional cultivo de café bajo sombra. Bajo este abanico de árboles de sombra se encuentran cafés arábigos madurados lentamente, de los que se obtiene una bebida excepcional. Los últimos estudios en el campo revelan que El Salvador cuenta con un 2% de bosque primario; las plantaciones de café representan aproximadamente un 9% de bosque adicional debido al uso intensivo de sombra que poseen los cafetales (el 95% de los cafetales son cultivados bajo sombra) más importante aún casi la totalidad de los bosques primarios o cerrados (alrededor del 80%) se encuentran rodeados por cafetales, funcionando como área de mitigación del impacto que pudiesen recibir dichos bosques del exterior. Si los cafetales desaparecen los bosques primarios estarían en peligro latente de desaparecer.

El bosque cafetalero tiene para nuestro país una gran importancia hidrológica, además de proporcionar otros servicios ambientales como: *servir como fuente de energía, capturar carbono y conservar la biodiversidad.*

1. IMPORTANCIA HIDROLÓGICA: Quizás el más importante servicio ambiental provisto por el parque cafetero a nuestro país. Protege los suelos contra la erosión, resguarda las principales vertientes de cuencas hidrográficas y permite la infiltración de agua a los mantos acuíferos. El mapa de divisiones hidrológicas muestra como las zonas cafetaleras se ubican principalmente en zonas de agua subterránea, siendo claves en la recarga de las mismas y convirtiéndose en un oasis dentro de las zonas de infiltración reducida. Según datos de PROCAFE,

cada minuto el bosque cafetalero enriquece los mantos acuíferos con 715m³ de agua, de los cuales se conserva el 70%, es decir que cada hora los cafetales aportan a los mantos acuíferos 500.5m³ de agua.

2. FUENTE DE ENERGÍA E INGRESOS ADICIONALES: Las podas de árboles de sombra y cafetos son la principal fuente de leña para preparar alimentos en las zonas rurales del país. Se estima que provee el 42% del total de leña utilizada anualmente de las poblaciones rurales. Asimismo, el beneficiado del café genera cada año 6 millones de qq de pulpa y 0.7 millones de qq de cascarilla de pergamino, que dado su alto poder de combustión es un valioso recurso energético con lo que se ahorra la utilización de petróleo durante el secado del grano. En las fincas, generalmente se cultivan otros productos como frutas, vegetales, flores y árboles maderables. Estas especies no sólo son importantes para mantener la biodiversidad, sino que además son una fuente de ingreso adicional cuando son explotados racionalmente. Dicha diversificación ayuda a proteger muchas veces a los productores de las fluctuaciones del precio, sucesos naturales y otras incertidumbres.

3. CAPTURA DE CARBONO: El promedio de los diferentes gradientes y especies de sombra de El Salvador de árboles de montaña puede mantener una reserva de 190 toneladas de carbono por hectárea anuales y la tasa neta de fijación de bióxido de carbono es de 126 Kg. diarios. Los cafetales de El Salvador mantienen una reserva de 32.2 millones de toneladas de carbono, con una fijación de 13,178 toneladas de bióxido de carbono por día. Estos servicios ambientales aún no son explotados en nuestro país, presentándose una oportunidad futura de remuneración para este bondadoso cultivo.

4. APORTE DE LA BIODIVERSIDAD: El manejo de áreas de café bajo sombra con especies nativas en casi 161,000 Hectáreas (229,921 Manzanas) ha

permitido a El Salvador mantener una biodiversidad en flora y fauna. En las zonas de bosque cafetalero se albergan 209 especies de árboles nativos y 21 exóticas, 188 especies de aves, 101 residentes y 37 migratorias (42 de estas amenazadas y 19 en peligro de extinción a nivel local); además de 31 especies de pequeños mamíferos, 8 en peligro de extinción; unas 26 especies de reptiles y 8 especies de anfibios que poseen varias especies en peligro de extinción, entre otros. Gracias a las masas de cultivos permanentes en las zonas de cafetal bajo sombra se podrían conservar alejadas del peligro y reducir la amenaza de extinción.

1.3.2 PRINCIPALES REGIONES CAFETALERAS

Algunas de las zonas de nuestro con mayor auge en Cultivo de Café son:

- ✓ Cordillera Apaneca-Illamatepec
- ✓ Cordillera Quetzaltepec-Bálsamo
- ✓ Cordillera Chichontepec
- ✓ Cordillera Tecapa-Chinameca
- ✓ Cordillera Cacahuatique
- ✓ Cordillera Alotepec-Metapán



Los principales departamentos productores de café en El Salvador son en orden de importancia Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate, los cuales se encuentran ubicados en la zona occidental del país y La Libertad ubicada en la región central.

A continuación, se presenta una aproximación de la producción de El Salvador por departamento y zona con base a la recepción informada por los beneficiadores de café; aclarando que dicho desglose se efectúa con base a la recepción de café por departamento en el cual se encuentra ubicado el beneficio y no necesariamente donde es producido.

RECEPCIÓN DE CAFÉ EN BENEFICIO POR DEPARTAMENTO, COSECHA 2009/10 (quintales oro uva)

Departamento	Recepción (qq oro uva)*	Participación
Santa Ana	549,255	36.6%
Ahuachapán	335,011	22.3%
Sonsonate	180,292	12.0%
Región Occidental	1,064,558	70.9%
La Libertad	190,002	12.7%
San Salvador	41,750	2.8%
Región Central	231,752	15.5%
Usulután	84,750	5.7%
San Miguel	118,940	7.9%
Región Oriental	203,690	13.6%
Total País	1,500,000	100.0%

Fuente: CSC, Recepción de café por departamento, según reportes de recepción de Beneficiadores. Cosecha 2009/2010.

* El Café producido en un departamento puede ser entregado en otro, según ubicación del beneficio

1.3.3 ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA

En El Salvador existen aproximadamente unos 16,995 productores, de los cuales el 87% son pequeños productores, con propiedades menores de 25 manzanas y representan el 21% del total de la producción nacional. A continuación, se presenta la estratificación de productores por área cultivada:

NÚMERO DE PRODUCTORES POR RANGO DE TAMAÑO DE FINCA Y PRODUCCIÓN ENTREGADA, COSECHA 2009/10

Rango tamaño finca (Mz)	Número Productores ^{1/}	Producción entregada	
		QQ Oro Uva ^{2/}	(%)
Menos de 3.0	8,790	55,209	3.4
3.0 a 10.0	4,832	121,080	8.1
10.1 a 25.0	1,678	148,568	9.9
25.1 a 50.0	856	200,559	13.4
50.1 a 100.0	518	283,547	18.9
100.1 a 150.0	185	227,076	15.1
Más de 150.0	136	467,962	31.2
Totales	16,995	1,500,000	100

1/. DIGESTYC-MAG. Censo Agropecuario 2007/08

2/. Distribución estimada con base a registros de fondo de emergencia 2001 y Cosecha estimada de 2009.

Existen aproximadamente 80 exportadores autorizados y activos, existen además más de 215 beneficiadores pergamineros en El Salvador. En la torrefacción, unos 50 tostadores nacionales de café se encuentran registrados, entre pequeños, medianos y grandes, quienes se encargan del mercado interno y externo.

1.3.4 CALIDADES DE CAFÉ EN EL SALVADOR.

En El Salvador se clasifica la Calidad café de acuerdo a la altitud que el cultivo tiene sobre el nivel del mar. Su clasificación principal es:

- **Bajío (Central Standard-CS):** Producido entre 600 a 800 m.s.n.m. Características de grano: Tamaño de grano oro sobre zaranda # 17 entre un 45% y 55%. Tostado con aspecto liso, poca dureza y color café opaco.

Características de la bebida: Aroma suave y limpio; taza suave de buen sabor, textura delgada, sin acidez y poco cuerpo.

- **Media Altura (High Grown-HG):** Producido entre 800 y 1,200 m.s.n.m. Características de grano: Tamaño de grano oro sobre zaranda # 17 entre un 50 y 60%. Tostado con aspecto semi-rugoso, regular dureza y color café oscuro. Características de la bebida: Aroma agradable y fino; taza de buen sabor y regular textura, de regular acidez y buen cuerpo.
- **Estricta Altura (Strictly High Grown-SHG):** Producido entre 1,200 y más msnm. Características del grano: Tamaño de grano oro sobre zaranda # 17 arriba del 60%. Tostado con aspecto rugoso, buena dureza y color café bastante oscuro. Características de la bebida: Aroma agradable y penetrante; taza con bastante sabor y buena textura, mucha acidez y cuerpo.

La mayor parte de nuestro café (71%) es cultivado en media y estricta altura, entre los 900 y más de 1,200 metros del nivel del mar, por lo que no es extrañar que sea disfrutado y muy bien aceptado gracias a su buena calidad en Alemania, Estados Unidos, Italia, Francia y Japón. El proceso del café en El Salvador es, sin lugar a dudas, uno de los más tradicionales del mundo, porque la pequeñez del territorio y su densidad poblacional permitió al país atender su cultivo como si se tratara de un jardín.

1.3.5 CAFÉS DIFERENCIADOS

Hoy en día, además del café genérico (café convencional), existe oportunidad creciente para el café diferenciado, el cual tiene requerimientos específicos de sistemas de cultivo, variedades, prácticas agronómicas, cualidades físicas y organolépticas; protección ambiental y beneficios sociales para la población.

Entre los cafés diferenciados se encuentran:

- ✓ **Café Gourmet**
- ✓ **Café Orgánico**

El esfuerzo por satisfacer los gustos y preferencias de los diferentes nichos del mercado internacional del café, y para buscar mercados que garanticen precios sostenibles, ha favorecido en incremento de las exportaciones de café diferenciado o especial.

El posicionamiento de los cafés especiales salvadoreños en los mercados internacionales sigue despuntando. Según el Consejo Salvadoreño del Café (CSC), los cafés diferenciados ocuparon el 28.5 por ciento del volumen de la cosecha 2007-2008, que alcanzó un total de 2.1 millones de quintales oro-uva.

Los ingresos por cafés de calidad también crecieron, ya que pasaron de 60 millones de dólares del ciclo 2006-2007, a 79.4 millones de dólares en 2007-2008.

La expectativa para la cosecha 2008-2009 es que las exportaciones de diferenciados crezcan un 30 por ciento, ya que al 31 de diciembre de 2008 se había vendido 31 mil quintales contra 118 mil de cafés comerciales, según informes del CSC. A continuación se describe brevemente cada uno de los cafés diferenciados mencionados anteriormente:

1. **Café Gourmet:** Los requisitos mínimos del grano de exportación para obtener certificación del Consejo Salvadoreño del Café como café Gourmet, son los siguientes:

- Que al menos el noventa por ciento sea variedades de la especie arábica: Bourbon, Pacamara o Maragogipe.

- Que el café sea cortado bien maduro, tinto.
- Que en las pilas de recibo haya cero por ciento de grano verde.
- Que el fermentado sea natural, de conformidad a la localización del beneficio y condiciones climáticas.
- Que sea lavado con agua limpia y fresca.
- Que sea cien por ciento secado al sol.
- Que sea limpiado a mano.
- Que el café sea envasado en sacos especiales.
- Que presente color verde azulado.
- Que el cien por ciento quede sobre la zaranda 16.
- Que su humedad promedio sea del 12.0%.
- Que tenga cero por ciento de granos defectuosos.

2. **Café Orgánico:** el cual no utiliza ningún producto químico ni sintético. El país practica la caficultura orgánica fundamentalmente para proteger la biodiversidad dentro del agro-sistema con uso de sombra diversificada y cultivos asociados, medidas de protección y fertilización orgánica del suelo, manejo de las plagas sin químicos y establecimiento de líneas de control de calidad en la producción y cosecha. Para ser exportado como tal, requiere de certificación extendida por la Asociación Internacional para el Mejoramiento de los Cultivos Orgánicos OCIA, u otra entidad certificadora internacionalmente reconocida. Igualmente, en El Salvador se pueden encontrar cafés certificados bajo los estándares internacionales de Comercio Justo o “FairTrade”.

Este tipo de café puede ser producido en altitudes entre 500 y 1400 metros sobre el nivel del mar, por lo que se recomienda lo siguiente:

- ❖ Cultivar variedades plenamente adaptadas al clima local.
- ❖ Utilizar sombra diversificada y plantar otros árboles forestales, que permitan proteger la biodiversidad del lugar.

- ❖ Proteger el suelo con obras de conservación y fertilización orgánica y controlar plagas sin productos químicos sintéticos.
- ❖ Establecer mecanismo de control para garantizar la calidad de la producción. Para esto se debe cosechar únicamente las cerezas maduras, y el producto debe ser enviado a los beneficios en sacos marcados como orgánicos, procesado en pulperos y pilas específicas; y almacenado en bodegas especiales.

Las exportaciones de esta clase de Café, Gourmet y Orgánico, reciben un 6% de drawback como incentivo fiscal por parte del gobierno salvadoreño, lo anterior en base a lo establecido en la *Ley de Reactivación de las Exportaciones*". Muchos productores y beneficios se han certificado bajo los estándares reconocidos como **caficultura sostenible**, como el caso de los sellos: "RainForest Alliance", "UtzKapeh" y Bird-Friendly". Estos cafés son registrados por el Consejo Salvadoreño de Café bajo la categoría de *cafés sostenibles*.

- ✚ **"RainForest Alliance"**. Esta certificación está basada en los principios y normas de sostenibilidad (social, ambiental y productiva). Para más información sobre la certificación se puede visitar: www.ra.org.
- ✚ **"Utzkapeh"**. Que significa "buen café" en lengua Maya, ofrece seguridad en la calidad social y ambiental de la producción de café. Para más información puede visitar: <http://www.utzkapeh.org/>
- ✚ **"BirdFriendly" o "amigable con las aves"** del Smithsonian Migratory Bird Center (SMBC). Más información en: http://nationalzoo.si.edu/ConservationAndScience/MigratoryBirds/Coffee/Bird_Friendly.

Los cafés finos son catalogados por el Consejo Salvadoreño del Café como todos aquellos que sin una de las restantes clasificaciones de diferenciados reciben un sobreprecio de \$10 por quintal en referencia del contrato “C” de Nueva York.

A continuación, se presentan las exportaciones de los ejercicios cafetaleros de 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013 en quintales-oro por tipos de café y su respectiva participación porcentual:

CALIDAD	2010/2011	2011/2012	2012/2013 *
COMERCIALES	1459,507	490,994	487,173
CS	17,793	788	7,380
HG	936,299	319,454	333,392
SHG	505,414	170,753	146,401
DIFERENCIADOS	600,526	682,572	808,006
Gourmet	19,330	5,048	1,881
Orgánico	21,974	9,185	11,978
Sostenible	278,069	222,950	201,426
Comercio Justo	19,356	16,193	16,016
Comercio Justo/Orgánico	575	4,935	4,823
Gourmet/Sostenible	871	221	262
Orgánico/Sostenible	11,082	6,472	4,434
Natural	2,978	8,255	23,703
Finos	246,292	409,313	543,484
INFERIORES	205,898	209,253	231,929
RL	111,036	107,991	142,155
PV	94,862	101,262	89,774
ELABORADOS	4,310	1,686	3,096
Solubles	340	446	2,332
Tostados	3,969	1,240	764
TOTAL	2270,241	1384,505	1530,204

Datos al 31 diciembre 2013

Porcentajes (según volumen)

CALIDAD	2010/11	2011/2012	2012/2013
COMERCIALES	64.3%	35.5%	31.8%
DIFERENCIADOS	26.5%	49.3%	52.8%
INFERIORES	9.1%	15.1%	15.2%
ELABORADOS	0.2%	0.1%	0.2%
TOTAL	100.0%	100.0%	100%

1.3.6 DESTINOS DEL CAFÉ DE EL SALVADOR

En el ejercicio 2011/12, 2012/2013 los principales destinos de las exportaciones de café de El Salvador son: EE.UU., Alemania, Japón y Bélgica. A continuación, se detalla cuadro que contiene exportaciones de café por país de destino comparándolos con el ejercicio anterior.

PAIS	2011/2012		2012/13 *	
	Quintales	US\$	Quintales	US\$
USA	499,739	111417,266	551,646	87048,711
Alemania	293,525	63001,693	330,397	54733,643
Japón	149,091	36805,968	189,018	33720,692
Canadá	122,745	27879,219	132,119	20923,616
Bélgica	64,725	13290,845	87,480	12390,547
Italia	34,202	7963,765	49,946	7672,490
Suecia	61,066	13452,952	49,936	8485,164
Reino Unido	56,887	14560,744	34,436	6618,075
Taiwan	416	125,575	15,906	2616,543
Jordania	-	-	15,263	2216,243
Australia	9,230	2827,375	12,080	3466,137
Korea	23,273	5356,480	8,868	2418,492
Francia	900	175,613	7,381	1440,116
Nicaragua	8,551	1182,228	6,406	567,463
Sur Africa	9,765	2526,414	6,218	958,382
Holanda	1,650	425,865	5,886	1011,405
Malasia	5,901	1211,623	4,950	818,297
Fed. Rusia	330	79,725	4,796	890,999
Noruega	3,511	1150,209	4,251	1264,273
España	1,650	354,750	4,198	708,818
Nueva Zelanda	3,266	811,013	3,900	849,115
Rep. China	240	64,469	1,276	180,237
Finlandia	2,475	544,500	900	198,054
Dinamarca	23,063	6010,089	456	93,229
Armenia	-	-	428	111,547
Grecia	15	5,610	420	62,325
Libano	825	175,374	413	63,608
Israel	2,691	350,221	413	56,966
México	-	-	375	68,513
Lituania	708	92,602	113	30,575
Honduras	83	35,247	95	42,130
Guatemala	99	44,441	87	8,611
Rep. Checa	15	5,274	75	22,942
Austria	-	-	38	12,962
Singapur	1,740	243,600	29	9,765
Hong Kong	1,238	311,240	8	3,525
Costa Rica	825	195,938		
Bolivia	62	20,809		
Belice	6	1,976		
Total	1,384,505	312,700,714	1,530,204	251,784,209

Fuente: Consejo Salvadoreño del Café. Base de Exportaciones

Tipo de cambio: 1 US\$ = ₡8.75

1. Otros Incluye: Israel, Rep. Checa, Grecia. Taiwán, Islandia, Singapur, República China. Indonesia, Georgia, México, Guatemala.

2. 1 qq oro uva = 100 libras café oro = 46 kg

1.3.6.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN DE EL SALVADOR EN MILES DE QUINTALES ORO UVA.

AÑO CAFETERO	PRODUCCION* EN QQS ORO UVA	PROMEDIO 4 AÑOS
1980/1981	3,587,000.00	
1981/1982	3,897,400.00	
1982/1983	4,213,000.00	
1983/1984	4,112,600.00	3,952,500.00
1984/1985	2,921,700.00	3,786,175.00
1985/1986	2,324,300.00	3,392,900.00
1986/1987	3,054,800.00	3,103,350.00
1987/1988	3,262,200.00	2,890,750.00
1988/1989	1,972,200.00	2,653,375.00
1989/1990	3,636,500.00	2,981,425.00
1990/1991	3,537,100.00	3,102,000.00
1991/1992	3,153,700.00	3,074,875.00
1992/1993	4,306,200.00	3,658,375.00
1993/1994	3,403,300.00	3,600,075.00
1994/1995	3,360,600.00	3,555,950.00
1995/1996	3,239,100.00	3,577,300.00
1996/1997	3,305,900.00	3,327,225.00
1997/1998	3,002,400.00	3,227,000.00
1998/1999	2,621,900.00	3,042,325.00
1999/2000	3,712,600.00	3,160,700.00
2000/2001	2,406,098.00	2,935,749.50
2001/2002	2,383,076.00	2,780,918.50
2002/2003	1,963,400.00	2,616,293.50
2003/2004	1,911,281.00	2,165,963.75
2004/2005	1,858,020.00	2,028,944.25
2005/2006	1,935,185.00	1,916,971.50
2006/2007	1,740,025.00	1,861,127.75
2007/2008	2,119,810.00	1,913,260.00
2008/2009	1,985,625.00	1,945,161.25
2009/2010	1,500,306.00	1,836,441.50
2010/2011	2,555,000.00	2,040,185.25
2011/2012	1,624,160.00	1,917,548.75
2012/2013	1,730,000.00	1,853,641.75
2013/2014**	1,069,000.00	1,745,815.25

Fuente: Consejo Salvadoreño del Café, base de exportaciones.

(P): Cifra preliminar al 11 de junio de 2010.

1. Año Cosecha: 1º de Octubre al 30 de septiembre

2. 1 qq oro = 46 Kg. Volumen, incluye café verde y solubles.

Tipo de cambio: 1991: US\$1.0 = ₡8.02; 1992: US\$1.0 = ₡8.37; 1993: US\$1.0 = ₡8.70;

1994 a 2002 - 2009: US\$1.0 = ₡8.75.

1.3.6.2 EXPORTADORES SALVADOREÑOS DE ACUERDO AL VOLUMEN EXPORTADO.

No.	EXPORTADOR	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
↻	200.000 qq o mas UNEX, S. A. de C. V. Comercial Exportadora S. A. de C. V. Ibero El Salvador, S.A. de C.V Cafetalera del Pacifico, S.A. de C.V. Sub-total	1 1	1 1 1 1 4	1 1	1 1
↻	De 100.000 hasta 200.000 qq Comercial Exportadora S. A. de C. V. Cafetalera del Pacifico, S.A. de C.V. Ing. Jose Antonio Salaverría y Cía. Ibero El Salvador, S.A. de C.V. Soc. Coop. Cuzcachapa de R. L. Sub-total	1 1 1 3	 1 1	1 1 1 4	1 1 1 4
↻	De 50.000 hasta 100.000 qq CAFECO S. A. Exportadora El Volcán GEPRO S. A. de C. V. J. Hill y Cía. S. A. de C. V. Jasal , S.A. de C.V. Prieto S. A. de C. V. Soc. Coop. Cuzcachapa de R. L. Soc. Coop. De Cafet. San José La Majada R. L. Soc. Coop. De Cafet. Ciudad Barrios de R. L. Sub-total	 1 1 1 3	 1 1 1 1 1 1 6	 1 1 3	 1
↻	de 20.000 hasta 50.000 qq Alba Petróleos de El Salvador, S.A. de C.V. BEXCAFE, S.A. DE C.V. Borgonovo Pohl S. A. de C. V. El Borbollón, S. A. de C. V. CAFECO S. A. Cayro, S.A. de C.V. Cofinanzas GEPRO DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. Exportadora El Volcán Juan Jose Borja Nathan Jasal , S.A. de C.V. Muyshondt Ávila S. A. de C. V. MECAFÉ, S.A. de C.V. Negocios de Café Zarco S. A. De C. V. Poliagrocomercial, S.A. de C.V. Río Zarco S. A. De C. V. Soc. Coop. De Cafet. San José La Majada R. L. Soc. Coop. De Cafet. Ciudad Barrios de R. L. Soc. Coop. De Cafet. Los Ausoles R. L. Soc. Coop. De Caficultores Siglo XXI de R.L. de C.V. Sub-total	1 1 1 1 1 1 1 1 1 5	 1 1 1 1 1 1 1 1 1 7	 1 1 1 3	 7
↻	Menos de 20,000qq – total	54	52	66	71
	Total País	66	70	77	84

* CSC 2013

1.4 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS EMPRESAS BENEFICIADORAS EN EL SALVADOR.

Se entiende por “Beneficiadores” aquel grupo social compuesto por las personas, naturales o jurídicas, que explotan directamente, en calidad de propietarios o arrendatarios privados, los medios de producción donde se realiza el proceso industrial destinado a transformar café uva, cereza seca o pergamino, en café oro. Estos medios de producción son comúnmente denominados beneficios.

Se usó el criterio de explotación y no el de propiedad, para excluir a los propietarios de los beneficios que no se dedican al usufructo directo, sino mediante un canon de arrendamiento, lo cual los excluye de todo riesgo inherente al proceso productivo y comercial del grano.

Al inicio, la transformación del café se realizaba en forma rudimentaria, con pequeños molinos manuales que servían como despulpadores; pero en la medida en que el café fue convirtiéndose en un producto importante para la generación de divisas, paralelamente se pusieron en práctica nuevas técnicas y maquinaria sofisticada para su transformación las cuales aumentaron la eficiencia en los procesos y el empleo de menos mano de obra. Estas técnicas y maquinaria fueron importadas de los grandes países productores como Brasil y Colombia: secadoras, sistemas de pre-secado, etc. Actualmente, esta industria se ha convertido en una de las más importantes en el país y para explotarla, se requiere de un gran conocimiento en la materia no solo empíricamente, sino especializaciones técnicas en el ramo.

Para la explotación de esta industria, se deben tomar en cuenta varios factores estratégicos entre los que se pueden mencionar dos de los más importantes:

- ✚ **La Macro localización:** que consisten en la ubicación geográfica del beneficio de café, el cual es recomendable que esté ubicado lo más cerca posible de las zonas de producción o fincas, ya que de ello depende bajar significativamente los costos de transporte y reducir el riesgo de fermentación del café uva por un transporte tardío al beneficio.
- ✚ **La Micro localización:** que consiste en determinar la zona propicia para la ubicación de la maquinaria, instalaciones, etc. dentro del lugar geográfico y ha establecido. Para esta determinación se debe tomar en cuenta varios aspectos, tales como:
 - La cantidad de agua disponible para el beneficio
 - La demanda de energía eléctrica
 - Buenas vías de acceso para el transporte del café
 - Clima imperante (hora de sol)
 - Disponibilidad mano de obra
 - Eliminación de desechos
 - Geografía del terreno

Los estudiosos y entendidos del rubro económico denominado Industria del Café, coinciden en afirmar que en 1974, debido a muchos factores internos y externos, se produjo una crisis en la comercialización, a causa de la cual la economía nacional estuvo a punto de sufrir un desbalance cuyos resultados eran imprevisibles, como no fuese una recesión bastante prolongada, por la importancia fundamental que este renglón representa en la economía nacional.

Los Beneficiadores de café están íntimamente relacionados, como grupo social, con los exportadores a tal grado que para la constitución de su organización gremial conformaron un binomio, bajo el título de Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café, conocida por sus siglas “ABECAFE”.

Esta Asociación se constituyó el 21 de diciembre de 1964, por Decreto Legislativo, como una Entidad sin fines de lucro, que se dedicaría al estudio y solución de los problemas de la Industria Cafetera, al mantenimiento del prestigio de la Nación y a la defensa de los intereses gremiales de sus asociados, como reza en uno de los artículos de sus Estatutos.

Como son obvio las empresas beneficiadoras cuentan con toda la estructura necesaria para procesar el café, como decir:

- Instalaciones adecuadas de almacenamiento del grano.
- Maquinaria y personal adecuados para el despulpe y lavado del mismo.
- Maquinaria y personal adecuados para el secado del grano.
- Maquinaria y personal adecuados para la trilla y selección del grano y,
- Capacidad administrativa y de comercialización del café.

El beneficiado de café es el proceso mediante el cual se remueven las diversas coberturas que envuelven los dos granos que contiene el fruto del cafeto. Estos son deshidratados hasta una humedad de conservación (12%) y preparados para la venta de acuerdo con las exigencias del intermediario (broker), del torrefactor y de los mercados nacionales e internacionales. Este proceso es necesario para transformar el fruto desde su estado natural (café maduro, cereza o uva fresca) hasta un producto semi-elaborado (café oro), el cual posteriormente es colocado en los mercados externos o distribuidos localmente para su torrefacción (tostado).

En otras palabras, la Transformación o “Beneficiado” del café, es el proceso mediante el cual se despoja al grano “en uva” de sus envolturas externa e interna que lo cubren hasta convertirlo en “oro” generalmente para exportación.

La ubicación estratégica de los beneficios es una condición de suma importancia para la operación económica de los mismos. Para tal fin deben considerarse factores tales como: Proximidad a las carreteras primarias, abastecimiento suficiente de agua para la operación de lavado principalmente, factibilidad de conexión de energía eléctrica y primordialmente, cercanía a zonas de gran potencial productivo del grano.

Debido a la imposibilidad de obtener cifras que permitieran cuantificar las utilidades encada renglón, se hace únicamente una breve descripción de las fuentes más importantes de donde provienen las ganancias de los beneficiadores, que son las siguientes:

- INDUSTRIAL: Ganancias provenientes del proceso industrial de transformación del café en uva, cereza seca o pergamino, y en café en oro.
- FINANCIERA: Utilidades originadas en préstamos otorgados al productor, generalmente pequeño y mediano, para el levantamiento de sus cosechas principalmente.
- SERVICIOS: Ganancias originadas en servicios prestadas al Productor especialmente en transporte y venta de fertilizantes y otros insumos agrícolas.
- ESPECULATIVA: Utilidad proveniente de la fijación de precios con el productor, para una parte o totalidad de café a entregar, con el fin de realizarla a un precio mayor.

La transformación se realiza en dos grandes procesos: El Beneficiado Húmedo Y Beneficiado Seco, los cuales inciden totalmente en la calidad del producto terminado (café oro) ya que una falla en cualquiera de los procesos, causa daños irreversibles en la calidad del café, daños que implican grandes pérdidas para el beneficiador pues un café dañado ya no cumple con los requerimientos de calidad

que exigen los compradores internacionales, por lo que tampoco puede exportarse ni venderse como oro fino, sino que se vende en el mercado local como inferior, el cual es comprado y procesado por las torrefactoras nacionales que lo sacan al mercado como café molido que generalmente es el que se compra para el consumo en los hogares salvadoreños.

Aunque no existe un dato exacto con relación al surgimiento de las empresas beneficiadoras de café en El Salvador, es bueno decir que éstas han ido evolucionando con el pasar del tiempo, pues han tenido que adaptar sus medios de producción a los cambios tecnológicos; es decir, han tenido que pasar del uso de pecheros de hierro al uso de pecheros de hule para el despulpe del café; del secado en patio al uso de secadoras para el café en pergamino; del uso de bandas de limpia al uso de maquinaria electrónica para seleccionar el grano de café. Podemos decir que inevitablemente la existencia de Beneficiadores en El Salvador, es el resultado de la existencia de productores en el mismo y de éstos podemos decir que en la actualidad hay en el país 23 mil productores, y cerca del 90% de ellos poseen fincas por debajo de 25 manzanas de extensión. El área cultivada por los pequeños y medianos agricultores aporta el 80% de la producción total.

Adicionalmente, 15 mil pequeños cafetaleros están organizados en asociaciones cooperativas que brindan apoyo económico y social a las familias que las integran. Se cuenta además con 119 cooperativas de la reforma agraria y otros 3 mil productores, agrupados en cooperativas tradicionales, que generan alrededor de un 30% de la producción total. Según datos del Consejo Salvadoreño de Café, se tienen a nivel nacional aproximadamente 83 beneficiadores/exportadores, mientras que del consumo interno, que ronda los 150 mil sacos, se encargan cerca de 40 tostadores, que en su mayoría son pequeñas y medianas casas de tostaduría de café.

El sector cafetalero se encuentra agrupado en cuatro gremiales:

La Asociación Cafetalera de El Salvador, la Unión de Cooperativas de Cafetaleros de El Salvador, la Asociación de Cooperativas de la Reforma Agraria Productoras, Beneficiadoras y Exportadoras de Café, y la Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de café.

Estas entidades, junto al sector público, conforman el foro oficial de discusión permanente del sector, conocido como el Consejo Salvadoreño del Café. El tipo de institucionalidad que este foro representa permite al sector cafetalero formar parte de esfuerzos internacionales tendientes a enfrentar, decidida y globalmente, la crisis del café.

Complementando el tejido institucional está la fundación PROCAFE es la entidad encargada de realizar investigaciones científicas y transferencias tecnológicas, contando para ello con un patrimonio académico, de investigación y de experiencias que se remonta a más de 40 años. Tanto el Consejo salvadoreño del café (CSC) como PROCAFE son instituciones de servicio al productor financiadas por los cafetaleros.

1.5 GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS BENEFICIADORAS DE CAFÉ.

1.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL BENEFICIADO DE CAFÉ.

PROCESO INDUSTRIAL DEL CAFÉ

El beneficiado de café es el proceso agroindustrial que permite separar del fruto las coberturas que envuelven al grano y efectuar el secado de éste, con el fin de preservarlo para su posterior exportación o venta local para su torrefacción y molido, o efectuar otros procesos que permitan ofrecer a los consumidores distintas presentaciones de café (lío-filizado, descafeinado, granulado, en bebida

gaseosa y otros). A nivel de beneficiado del café, existen dos tipos de proceso nominados beneficiado seco y beneficiado húmedo.

EL BENEFICIADO HÚMEDO. Llamado así por ser la parte del proceso que demanda uso de agua, principalmente para la eliminación del mucílago (lavado) y clasificación de los granos. En éstas se desarrollan las etapas: Recibo del café maduro, clasificación del café maduro, despulpe del café maduro (separación de la cáscara), clasificación del café despulpado, separación del mucílago por fermentación (hidrólisis) o remoción mecánica (Fricción) y eliminación por lavado (agitación y desprendimiento en agua), y Clasificación del café lavado. Es un proceso agroindustrial para transformar los frutos del cafeto de su estado uva a café pergamino seco. Es el proceso realizado para obtener cafés lavados provenientes de variedades del Coffee arábica que se cosechan en estado completo de madurez fisiológica, con el propósito de separar fácilmente la cáscara (despulpe) y remover el mucílago por medio de un lavado con agua, secándolos después para conservarlo y posteriormente quitarles el pergamino y la parte de la película plateada. La producción mundial de café lavado es de 49%, correspondiendo un 20% a los cafés agrupados en Suaves Colombianos, 26% a los cafés agrupados en Otros Suaves y un 3% a los incluidos en Arábicas.

En este proceso, se vuelve importante tomar en consideración que el personal que interviene debe recibir la orientación necesaria para manejar adecuadamente el producto y la maquinaria (bombas, conductores, motores, pulperos, cribas y pilas etc.).

BENEFICIADO SECO. Nombrado así por no requerirse agua en las operaciones del proceso, donde se desarrolla las etapas: Acopio de café pergamino seco, trilla del café pergamino seco, clasificación del café oro trillado, limpieza del café oro trillado (manual o electrónica) y envasado para exportación. En la vía seca se

obtiene la cascarilla (pergamino 4.5% peso del fruto), sub producto utilizado en la mayoría de beneficios como combustible sólido para el secado del café. Es el proceso que se desarrolla para obtener cafés naturales que son cosechados y secados (10° a 12°), separando después las envolturas del grano (cáscara, mucílago, pergamino y parte de la película plateada) por medio de la operación llamada trilla. La producción mundial de café natural es de 51% siendo un 25% de café Robusta y 26% de brasileños y otras arábicas.

Las operaciones que permiten procesar el café de uva fresca a oro exportable son:

En el beneficiado por vía húmeda:

Despulpe: remoción de la cáscara del fruto (epicarpio),

Lavado: separación del mucílago (mesocarpio)

En el secado: la deshidratación del grano a una humedad entre 11% y 12%, para preservarlo almacenado, y

En el beneficiado por la vía seca, Trilla: eliminación del pergamino (endocarpio).

Las maquinarias que permite efectuar las operaciones del beneficiado del café son:

Despulpadores, para remover la cáscara del fruto del café.

Existen tres tipos de despulpadores que tienen por objetivo remover la cáscara del fruto por acción de compresión y desgarrar; la capacidad de producción es en función de las dimensiones de las piezas activas y velocidad de operación, teniéndose que las capacidades oscilan entre 3 quintales uva fresca por hora con despulpadores manuales hasta 120 quintales uva fresca por hora (40 veces más)

con despulpadores accionados con motor (3 H.P.). Los despulpadores según diseño son:

- **DESPULPADORES DE DISCO.** La pieza principal de esta máquina es un disco que gira en plano vertical y arrastra el café en forma oblicua hasta una cuchilla colocada respecto al disco radialmente y con ángulo de abertura; el número de discos varía entre 1 a 6 por equipo, los de un solo disco son accionados generalmente a mano.
- **DESPULPADORES DE CILINDRO HORIZONTAL.** Tienen por piezas activas el cilindro, la camisa y el pechero; el cilindro gira arrastrando el café maduro, comprimiéndolo contra los botones provistos en la camisa y el pechero que se mantiene fijo, produciendo que la cáscara se rompa y las semillas salgan expulsadas, siendo arrastrada la pulpa por los botones y evacuadas las semillas por una compuerta de salida. Existen dos tipos de despulpadores con cilindro horizontal:
 - Pechero de hierro. Este pechero lleva una serie de canales inclinados Para afectar en forma helicoidal en el segmento de pechero, con el objeto de producir un recorrido largo del café y permitir una acción progresiva y prolongada del cilindro.
 - Pechero barra de hule o flexible. Este pechero está formado por dos bandas de goma colocadas axialmente respecto al cilindro, las cuales permiten un despulpe en toda la longitud axial del cilindro aumentando la productividad y realizando un despulpe menos brusco.
- **DESPULPADORES DE CILINDRO VERTICAL.** Estos están formados por dos superficies cilíndricas verticales, una fija y otra móvil que permiten

someter la cereza de café a la acción de fuerzas de fricción y cizallamiento, retirando la cáscara sin el uso del agua.

El lavado del café tiene por objetivo remover el mucílago que se mantiene ligeramente adherido al pergamino, que continúan en proceso de fermentación acética. El lavado puede hacerse manual en pilas, canal de correteo o con sistemas mecanizados para realizarlo en proceso continuo.



DESPULPADORA DE CAFÉ DE CILINDRO VERTICAL.



SIFÓN CLASIFICADOR DE UVA Y FLOTES, SECCIÓN DESPULPE.



PULPEROS DESCASCARANDO EL CAFÉ UVA A TRAVÉS DE LA FRICCIÓN DE DISCOS DE METAL PARA OBTENER EL CAFÉ PERGAMINO HÚMEDO.

El secado del café, tiene por propósito reducir la humedad de los granos para almacenarlo y después comercializarlo. El principio del secado se basa en

exponer los granos en contacto con aire calentado (por los rayos del sol o intercambiador de calor) con menos humedad respecto al grano, produciendo el calor del aire la evaporación de la humedad del grano y su respectivo arrastre. Para este proceso se utiliza la maquinaria siguiente:

- ✚ **ESCURRIDORAS DE AGUA.** Se utilizan para separar el agua superficial que cubre los granos y ayudar a reducir el tiempo de secado; sus diseños varían y van desde zarandas oscilantes hasta cámaras neumáticas, que tienen aspas en un eje que rota para remover los granos dentro de un cilindro horizontal que es inyectado en la parte superior con aire, para inducir la separación del agua.
- ✚ **PRE-SECADORAS DE CAFÉ.** Se ocupan para deshidratar el café en pergamino hasta un rango de humedades comprendidas entre 30% y 50%.
- ✚ **SECADORAS DE CAFÉ.** Se utilizan para deshidratar el café en pergamino hasta un rango de humedades comprendidas entre 10% y 14%, que corresponden al punto de secado, el cual varía de un lugar a otro en función de la humedad relativa del sitio, para almacenar y conservar los granos.



PATIOS DE SECADO.



SECADORAS DE CAFÉ.

La trilla del café es la separación del pergamino, última cobertura del grano o semilla; su funcionamiento se basa en la fricción de los granos y las piezas activas de la máquina que permiten fraccionar y desprender esta envoltura. El café trillado tiene que ser clasificado en peso, volumen y apariencia para su comercialización.

La selección permite homogenizar los lotes de exportación en relación de forma y tamaño de granos. Para este proceso se utiliza la maquinaria siguiente:

CLASIFICADORAS NEUMÁTICAS. Se utilizan para separar los granos de mayor peso de los de menor peso específico y cuerpos livianos mezclados con éstos (basura y cascarilla); agrupando respectivamente café oro primera, café oro segunda y resaca (pedazos, granos livianos y basura). La máquina funciona con dos columnas que reciben en la parte superior una carga de granos que descenden y se encuentran con una corriente de aire ascendente, que se encarga de arrastrar los cuerpos livianos.

- ✓ **CLASIFICADORAS GRAVIMÉTRICAS.** Utilizadas para seleccionar los granos según peso específico, por medio de su agrupamiento en una superficie inclinada sometida a movimientos oscilantes, que proporciona

grupos de granos clasificados como oro primera, oro segunda, oro tercera y resaca.

- ✓ **SELECCIONADORAS ELECTRÓNICAS.** Estas identifican el color relacionada a la apariencia de un grano defectuoso (granos negros, seminegros, agrios, semi-agrios, fermentados, manchados, mohosos, etc.); su funcionamiento se basa en la reflexión de luz y su frecuencia relacionada a un tono de color, que acciona un eyector neumático que descarga un chorro de aire a presión para separar el grano defectuoso.

El café se cultiva, beneficia y exporta en El Salvador es de la especie Coffea Arábica, variedades Bourbon, Tekisic (Bourbon mejorado), Pacas (mutación genética del Bourbon), Caturra Rojo, Catuaí, Catimor, Margogipe y Pacamara; la cosecha y transformación de los frutos está comprendida entre los meses de Octubre-Diciembre de un año y Enero-Febrero del siguiente año, los picos de recolección y transformación se ubican entre Noviembre y Diciembre para los cafés bajos (de 600 a menos de 900 msnm), Diciembre para cafés media altura (de 900 a menos de 1900 msnm), y entre Diciembre y Enero para los cafés de estricta altura (más de 1200 msnm).

Asimismo, es necesario conocer la capacidad de producción del beneficio para considerar el abastecimiento de agua y volumen de café uva a recibir. Cuando empieza la cosecha, también inicia la actividad en los beneficios; la cual requiere de prácticas que permitan garantizar la calidad del café. En ese sentido PROCAFE sugiere tomar en cuenta una serie de consejos.

Recepción del fruto

- Lo ideal es que reciba sólo fruto maduro, pero si esto no se puede, se aconseja que al momento de recibir el café tome una muestra para analizar la cantidad de granos verdes, semi-maduros, sobre maduros y brocados;

si la cantidad pasa de un 5% de este tipo de fruto debe procesarse por aparte. Esto debe registrarse por cada entrega que llegue al beneficio.

- No mezcle partidas de diferentes días de corte porque el café retenido se ha fermentado y dañaría la partida fresca.
- Debe procesar el café, el mismo día del corte para evitar fermentación y que la cáscara se pegue al grano.

Despulpe de café

- Antes de despulpar el café, debe pasarlo por el tanque sifón, en donde se separan los granos de menor densidad por medio del agua que contiene.
- Cuando empieza la cosecha debe calibrar el pulpero de acuerdo al tamaño del grano que está recibiendo, asimismo debe hacerlo en la etapa intermedia y final de la cosecha.
- Asegúrese de revisar constantemente que el pulpero no esté pelando o quebrando granos, ya que eso afecta la calidad.
- Revise la descarga de la pulpa con el objetivo de ver si no lleva café pergamino mezclado.
- Asegúrese que el tiempo entre el corte y el despulpe del café no pase de 4 horas, ya que de lo contrario se deteriora la calidad.
- Evite que llegue pulpa a las pilas de fermento porque mancha el pergamino y daña el café.
- Mantenga limpia la maquinaria después de cada despulpe; porque los granos rezagados dañan las partidas siguientes.
- Es necesario que el pulpero cuente con trampas que atrapen las piedras, palos y hojas o cualquier otro material que no sea café, ya que éstos materiales extraños pueden dañarlo.

Clasificación del café en pergamino

Cuando ya tiene el café despulpado proceda a clasificarlo y para ello, utilice cribas giratorias, zarandas con vaivén o una pila con agua limpia que separe las

natas o espumas. Con esta práctica logrará separar los granos vanos de los buenos.

Factores que influyen en la fermentación de café

- La temperatura influye en la fermentación del café, por lo que debe de tomar en cuenta que una temperatura de 30° grados o más, acelera la fermentación y una temperatura menor a 20° grados retarda la fermentación.
- La cantidad de café en pilas no debe ser mayor a un metro de alto.
- La pila debe llenarse en un tiempo máximo de una hora y tener buen drenaje. Además, su tamaño debe ser proporcional a la capacidad de despulpe.
- Es importante que realice muestreos constantes del café para determinar el punto de lavado. Toque el grano en distintos puntos de la pila y si se siente carrasposo es porque está listo para ser lavado. También se puede introducir un palo rollizo en el café y si queda formado un agujero, es el momento de lavar el café.
- Mantenga las pilas limpias para evitar contaminación.

Lavado

- En el proceso de lavado del café utilice sólo agua limpia como medida para evitar contaminaciones que dañen la calidad del café.
- Después de lavar el café escúrralo y tiéndalo en el patio para que no quede amontonado, con lo que evitara la fermentación o enmohecimiento del grano.
- Mantenga limpia la maquinaria después de haberla utilizado.

Secado

- Capacite al personal en el uso de aparatos medidores de humedad para que puedan determinar adecuadamente la humedad que necesita el café en el proceso de secado.

- El café debe tener un máximo del 12% y un mínimo del 10% de humedad para su almacenamiento.
- No extienda café cuando el patio esté muy caliente, ya que se puede rajarse el pergamino que recubre el grano.
- Asegúrese que el grosor de café en el patio no sea mayor de 8 centímetros y muévalo constantemente para mejorar la penetración del sol y el aire a fin de obtener un secado uniforme.
- Separe las partidas de distintos días de sol para que no se mezclen y no tener una humedad dispereja en el grano.
- Si utiliza secadoras mecánicas, pre-seque el café por lo menos un día en patio.
- La temperatura de la secadora no debe ser mayor a los 60 grados centígrados.
- Mantenga limpia la secadora mecánica y los patios.

Almacenamiento

- La humedad promedio para almacenar el café es entre 10.5 a 12% en grano oro.
- Mantenga una temperatura ambiente de 26 grados centígrados (lo ideal) y una humedad ambiente de 65%.
- Mantenga la bodega limpia o libre de contaminación (por ejemplo, evitar residuos de gasolina, jabón e insecticidas) porque el grano absorbe cualquier mal olor.
- Es importante utilizar tarimas para evitar la humedad del piso y que esto afecte el grano almacenado.
- Las paredes de las bodegas deben tener como mínimo 50 centímetros de separación, para evitar que la humedad de la pared penetre en los sacos de café.

- Garantice la buena ventilación entre estibas y techo de la bodega, ya que esto ayuda a mantener las condiciones propicia de un buen almacenamiento.
- Las buenas prácticas en el corte y beneficiado de café garantizan una mayor calidad y oportunidad de comercialización a un mejor precio en los distintos mercados.

1.5.2 SUBPRODUCTOS DEL CAFÉ

Se llaman subproductos de café a los materiales secundarios o desechos que se producen durante el beneficiado. Son seis los sub-productos o desechos: ***La pulpa, la cascarilla o pergamino, el mucílago, las aguas del despulpado, las aguas del lavado y el jugo de la pulpa.***

En El Salvador, se producen en cada temporada unas 35.000 toneladas métricas de cascarilla de café, unas 250.000 toneladas métricas de pulpa que equivalen a 170.000 toneladas de jugo de pulpa. No existen datos suficientes sobre estimaciones de la cantidad de mucílago y de aguas residuales producidas.

A continuación, se describen con detalle cada uno de estos sub-productos:

- **La Pulpa de Café**

La pulpa del café es la cáscara externa que se le retira al grano en el proceso húmedo la cual, de quedar expuesta al aire libre, ofrece condiciones apropiadas para el desarrollo de la mosca y microbios productores de malos olores. Cuando este producto se acumula, es necesario aplicar insecticidas o cubrirlo con cenizas, cal, tierra o cascarilla de café, de lo contrario, su jugo puede contaminar los ríos o lagos al descargarse en ellos.



PULPA DE CAFÉ.

Algunos tratamientos que se le dan a este desecho para evitar la contaminación del medio ambiente:

- a) La pulpa se arroja en fosas de tierra o se acumula a la intemperie en patios destinados para ese fin y luego es aplicada como abono orgánico en cafetales y otros cultivos
- b) La pulpa se comprime mediante prensas continuas y luego el bagazo resultante se deshidrata al sol.
- c) La pulpa se utiliza como combustible para calentar el aire con el que secan los granos de café. Como los gases que se producen son sucios, el calor se aprovecha indirectamente por medio de calderas u hornos.
- d) En menores cantidades, la pulpa es utilizada para alimentación de animales. Se ha calculado que anualmente resulta suficiente pulpa para alimentar unas 190.000 cabezas de ganado.
- e) Más recientemente, se está utilizando el método biodegradable para utilizar la pulpa como abono orgánico.

Este método es conocido como “compostaje” y tiene como objetivo la transformación de la pulpa en abono orgánico a través de su descomposición acelerada, utilizando para ello bacterias, hongos, lombrices de tierra y otros organismos vivos.

✓ **La Cascarilla del Café**

Este subproducto o desecho no causa problemas de contaminación, pero en ciertas condiciones puede entrar espontáneamente en combustión cuando forma promontorios. La cascarilla es la tela delgada que cubre el grano de café en oro, ésta se retira con el proceso de trillado. Este subproducto del café también es vendido en los beneficios para cama de corrales de aves.

✓ **Aguas del Despulpado y del Lavado**

Estas son las aguas producidas en el proceso de despulpe y lavado del café y esta agua residuales son particularmente nocivas si se descargan en ríos y lagos donde cambian drásticamente las condiciones de vida de las especies acuáticas e inutilizan el agua para consumo humano.

Los procedimientos utilizados para el tratamiento de las aguas residuales son la descarga en fosas de tierra, el vertimiento en quebradas secas, la retención en embalses, la irrigación en campos de labranza y pastizales, la descarga a sistemas de alcantarillas y el tratamiento en tanques de sedimentación primaria.

✓ **El Mucílago del Café**

Es la película que rodea al grano de café pergamino antes de entrar al proceso de fermentación, el cual es eliminado en el proceso húmedo. Este desecho no se considera contaminante y tampoco se ha descubierto su uso en otras áreas de la industria.

1.5.3 LEGISLACIÓN APLICABLE A LOS BENEFICIADORES DE CAFÉ.

Un Beneficiador de Café es la persona natural o jurídica, inscrita en los registros correspondientes del Consejo, que opere a cualquier título legal una o varias unidades agroindustriales destinadas a la transformación de café en uva o cereza fresca a pergamino; de pergamino o cereza seca a café oro; o ambos.

Los Beneficiadores de café, según el Reglamento del Fondo de Emergencia del Café, en su artículo 1, hacen una clasificación de los mismos de la siguiente manera:

"Art. 1.- Para los efectos del presente Reglamento y de las disposiciones que posteriormente emita el directorio del Fondo de Emergencia del Café, se prescriben las siguientes definiciones:

BENEFICIADOR EXPORTADOR

La persona natural o jurídica, inscrita en los Registros correspondientes del Consejo Salvadoreño del Café, que opere a cualquier título legal, una o varias Unidades agroindustriales destinadas a la transformación de café en uva o cereza fresca a pergamino; de pergamino o cereza seca a café oro; o ambos, y que exporte directamente.

BENEFICIADOR NO EXPORTADOR

La persona natural o jurídica, inscrita en los registros correspondientes del Consejo Salvadoreño del Café, que opere a cualquier título legal, una o varias Unidades agroindustriales destinadas a la transformación de café en uva o cereza fresca a pergamino; de pergamino o cereza seca a café oro; o ambos, que no exporte directamente."

Para poder controlar a los beneficiadores y exportadores y que éstos fuesen regulados en su operación y funcionamiento, fue necesario crear una institución estatal de carácter autónomo en la que participaran productores individuales y

asociados, beneficiadores y exportadores, que sea rectora de la política cafetalera, que goce del prestigio necesario para infundir confianza a los sectores nacionales y a los países extranjeros productores y consumidores de café; esta institución estatal autónoma se denomina Consejo Salvadoreño del Café, institución que fue creada por Decreto Legislativo No. 353, del 19/10/1989.

A continuación se detallan algunas de estas Disposiciones aplicables a las Empresas Beneficiadoras de Café:

➤ **LEY DEL CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ.**

Esta Ley aparece por la amplia necesidad de crear una institución estatal de carácter autónomo en la que también participen productores individuales y asociados, beneficiadores y exportadores, que sea rectora de la política cafetalera, que goce del prestigio necesario para infundir confianza a los sectores nacionales y a los países extranjeros productores y consumidores de café.

El Consejo Salvadoreño del Café, es la autoridad superior en materia de política cafetalera y demás actividades relacionadas con la agroindustria del café; el cual tiene personalidad jurídica y plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

El Consejo tendrá por finalidad principal *formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera, orientada al desarrollo económico y social de la República.*

Entre sus atribuciones principales están:

- a) Velar porque se respete el libre comercio interno y externo del café;
- b) Cuidar el riguroso cumplimiento de los compromisos internacionales sobre exportaciones de café;

- c) Vigilar que los precios de venta al exterior sean acordes a los precios del mercado internacional para cada calidad de café;
- d) Cooperar para que las divisas provenientes de las exportaciones del café ingresen al país y que el Estado reciba en forma oportuna y correcta los impuestos establecidos por la ley.

El CSC tiene prohibido efectuar directa o indirectamente operaciones de producción, procesamiento y comercialización interna o externa del café.

La dirección del CSC está confiada a una Administración, quienes ejercerán las atribuciones y facultades que la ley de creación del CSC señala. La Dirección estará compuesta por:

- El Directorio;
- La Dirección Ejecutiva;
- La Gerencia General;
- Los Departamentos Administrativos.

Para su mejor desempeño la Dirección Ejecutiva contará con las siguientes dependencias:

- La Gerencia Administrativa;
- Departamento de Exportaciones;
- Departamento de Estudios Económicos y Estadísticas Cafetaleras;
- Departamento de Control de Calidades.

Departamento de Exportaciones

FUNCIÓN: Brindar la orientación necesaria para la inscripción y autorización para la exportación del café. Algunas Atribuciones:

1. Efectuar la inscripción provisional y la inscripción definitiva de los contratos De venta de café al exterior y extender los permisos de exportación que correspondan;
2. Llevar los registros de los beneficiadores, exportadores, corresponsales, intermediarios, compradores en el exterior y sus representantes acreditados en el país si los tuvieran;
3. Publicar diariamente las cotizaciones que correspondan a los tipos de café Que exporta El Salvador, entre otras.

Departamento de Estudios Económicos y Estadísticas Cafetaleras

FUNCIÓN: Proporcionar al público estadísticas e informes de mercado, y colaboración directa con dirección ejecutiva para promocionar el café salvadoreño en el extranjero. Algunas Atribuciones:

1. Recopilar las informaciones sobre los desarrollos de la caficultura y colaborar en la verificación de censos cafetaleros;
2. Analizar los efectos de la exportación de café en las cuentas nacionales;
3. Analizar el desarrollo del crédito otorgado para la producción, beneficiado y exportación de café;
4. Recopilar y analizar los convenios internacionales del café y las medidas que dicten sus órganos ejecutivos, así como las políticas cafetaleras que adopten los países competidores;
5. Estudiar los efectos de la caficultura en la generación de empleo y en los fenómenos ecológicos;
6. Llevar el registro estadístico de la producción de café por calidades y zonas de producción;
7. Llevar el registro estadístico de las exportaciones de café por cantidades, tipos o marcas, destinos, precios y cualesquiera, entre otras.

Departamento de Control de Calidad

FUNCIÓN: controlar las calidades de café para exportación. Algunas Atribuciones:

1. Determinar las características de los tipos de café exportable;
2. Colaborar en la resolución de reclamos del exterior respecto a calidades de café;
3. Constatar que las calidades de café que se exportan correspondan a las estipuladas en los contratos;

Departamento Administrativo

FUNCIÓN: El Gerente General colaborará con el Director Ejecutivo en el manejo directo y continuo de las operaciones del Consejo y responderá ante aquél por el desempeño de sus funciones. Algunas Atribuciones:

1. Aplicar diariamente el Diferencial acordado por el Directorio, de conformidad a los Artículos 26 y 27 de esta ley a fin de determinar el precio FOB y asentarlo en un libro que se llevará especialmente para ese efecto, que deberá ser autorizado por el Ministerio de Economía;
2. Ordenar al Departamento de Exportaciones la inscripción de los contratos de venta de café al exterior, cuyos precios no sean inferiores a los que se establezcan de acuerdo a los artículos 26 y 27 por el mismo Gerente, así como denegar o cancelar dicha inscripción de acuerdo a esta ley; y otras

1.5.4 INSCRIPCIÓN Y OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ (CSC)

Las empresas beneficiadoras y exportadoras de café se constituyen, como ya se mencionó anteriormente, en una escritura pública. Estas deben registrarse en el Registro de Comercio, dependencia del Ministerio de Justicia. Además de las obligaciones de registro que tienen estas empresas con el Estado, es necesario

que los beneficiadores y exportadores también se inscriban e informen ante el Consejo Salvadoreño, por lo que se comentarán los aspectos legales relacionados a este apartado.

1.5.4.1 INSCRIPCIÓN EN EL CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ (CSC)

Además, es obligación para los Exportadores, inscribirse como tales en el Consejo Salvadoreño del Café, siguiendo algunos pasos, los cuales se explican a continuación:

Referente a la Inscripción y Autorización para Exportar Café

La persona Natural o Jurídica interesada en la exportación de café, deberá presentarse ante el **CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ (CSC)** a fin de solicitar la inscripción y autorización que lo acredite como exportador de café, para lo cual será cumplir los requisitos detallados a continuación:

- a) Enviar carta de solicitud dirigida al Director Ejecutivo del CSC, firmada por el representante natural o legal de la empresa exportadora, incluyendo toda la información requerida por el Consejo, la cual está contenida en los formularios proporcionados por ellos, que entre otra es la siguiente: Denominación o Razón Social si es empresa, Nacionalidad, Naturaleza y Nombre de los representantes si es persona jurídica, Numero de Documento Único de Identidad (DUI), Número de Identificación Tributaria (NIT), Número de Matrícula de Comercio, Numero de Registro de Contribuyente IVA (NRC), Domicilio, dirección completa de la oficina, Números de teléfonos y fax, correo electrónico y Registro de marca o marcas.

- b) Registrar las firmas autorizadas para realizar operaciones y trámites ante el CSC, conteniendo la siguiente información: Nombre completo, DUI, Cargo y firma de las personas autorizadas, Tipo de autorización.
- c) Adjuntar a la carta de solicitud los documentos siguientes: Original y fotocopia legalizada de DUI de su representante legal y de las personas autorizadas para realizar los trámites, Escritura de Constitución debidamente inscrita, si es persona jurídica, Tarjeta de NIT, Tarjeta del NRC (IVA), Certificación de Registro de Calidades y Marcas, extendido por la oficina correspondiente del Centro Nacional de Registros y último Balance o Balance Inicial, si es empresa nueva.
- d) Con la documentación e información anterior el CSC extenderá una constancia de autorización al exportador. A la constancia el exportador le anexará fotocopia del NIT, DUI y si es extranjero, el Carné de Identificación de Extranjero Residente y la Escritura de Constitución, para ser presentada al Centro de Trámites de Exportación(CENTREX)del Banco Central de Reserva.

Referente a la Inscripción de Venta de Café

El Exportador procederá a solicitar al CSC la inscripción del contrato de venta de café efectuada al exterior, a más tardar el día hábil siguiente después de concertado el negocio. La solicitud de inscripción deberá contener los datos siguientes: Número correlativo del contrato asignado por el exportador, Nombre y código del exportador, Nombre del comprador del exterior, Cantidad y peso del café exportable (en sacos de 69Kgs), Año de la cosecha, Calidad y preparación del café, Marcas, mes de embarque, puerto de embarque si ya se conoce, destino, fecha y hora de contratación, condiciones y forma de pago.

Referente al Embarque de Café

a) Al aproximarse la fecha del embarque del café contratado, el exportador procederá a solicitar por escrito al CSC el correspondiente permiso de exportación y certificado de origen, detallando en ella la información requerida para tal efecto.

b) El CSC extenderá el Permiso de Exportación y Certificado de Origen en un plazo de 24 horas hábiles. Una vez emitido dicho permiso, el delegado del Ministerio de Hacienda ante el CSC emitirá un mandamiento de Ingreso para el valor correspondiente a la tasa de registro (\$0.35 por quintal de café oro) y un Mandamiento de Ingreso para el pago de la contribución especial de los caficultores para Investigación y Transferencia Tecnológica establecida en \$0.50 por quintal de café oro exportado. Un tercer mandamiento de ingreso será emitido por el Fondo de Emergencia para el Café de \$ 5.75 por cada quintal de café oro exportado, que se retendrá en la liquidación de la cobranza.

c) Al recibir el Permiso de Exportación y Certificado de Origen, el exportador los presentará al CENTREX, anexando a éstos, el contrato de venta y su respectiva factura comercial. Así mismo llenará el formulario "Solicitud de Registro de Exportación y el de Sistema Generalizado de Preferencias (S.G.P.), para embarques a Europa y el Caribbean Basin Initiative (C.B.I.) para embarques a U.S.A."

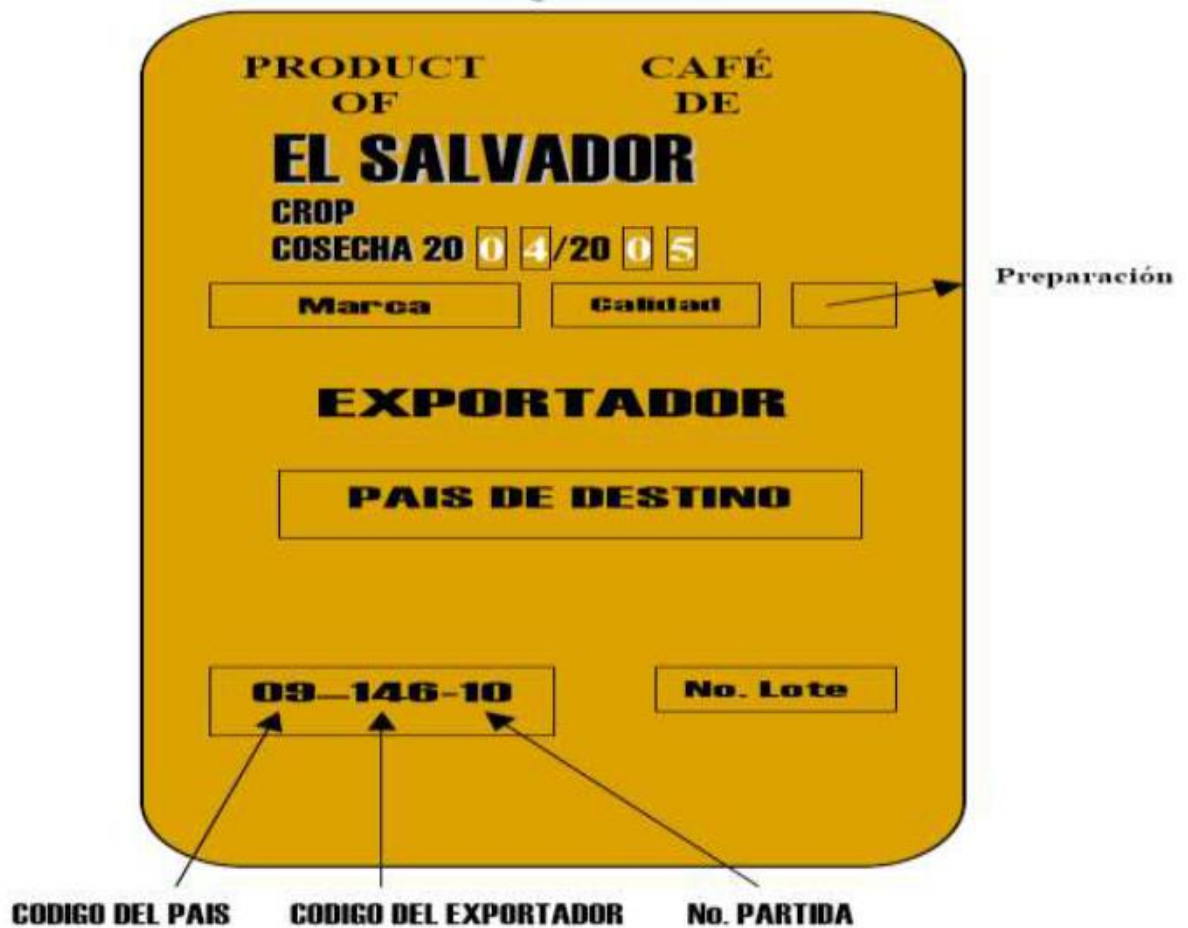
d) Los documentos anteriores han de presentarse en las oficinas centrales de CEPA, si el embarque es por puerto salvadoreño o la Compañía Naviera si es por otra vía.

e) Después de efectuarse el embarque, el exportador devolverá al CSC, el Certificado de Origen, firmado por el funcionario de aduana, anexando los conocimientos de embarque en original y copias no negociables, a fin de que sea completado y autorizado por el funcionario designado por este Consejo.

Referente a la Marcación de Sacos

La información registrada en el saco, se ubicará en las áreas establecidas según la figura 2 presentado a continuación:

Figura N° 2



1.5.4.2 OBLIGACIÓN DE INFORMAR EN EL CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ.

Es obligación para los Exportadores, informar al Consejo Salvadoreño del Café Cifras estadísticas que ayudarán al CSC para interpretarlas y publicarlas para cumplir su función. Según el Art. 2 del Reglamento del Registro Estadístico de la Producción de café, “se establece el Registro Estadístico de la Producción de Café con el fin de dotar al Consejo Salvadoreño del café de los medios adecuados para recopilar, interpretar y publicar cifras estadísticas veraces y continuas sobre el desarrollo de la caficultura del país”.

El Art. 3 del mismo reglamento, obliga a las personas naturales o jurídicas que produzcan, procesen o transformen café en cualquier estado físico, a proporcionar al Consejo los datos que este Reglamento indica. Se establece además la confidencialidad de los datos individuales y personales, proporcionados por las personas naturales o jurídicas para el Registro Estadístico. Los datos serán para el uso exclusivo del Consejo Salvadoreño del Café en la ejecución de sus atribuciones legales y serán tratados con carácter confidencial. En ningún caso podrán divulgarse informaciones que permitan identificar las operaciones que efectúen personas o empresas determinadas.

Este Reglamento obliga también a que todo Beneficiador de café deberá llenar, por cada beneficio que opere, una Hoja de Registro que al efecto diseñará y proporcionará el Departamento respectivo.

El Artículo 13 del Reglamento establece que al Beneficiador le será asignado un Código que lo identifique. En el Art. 14 expresamente se le obliga a todo Beneficiador a informar sobre dos aspectos:

- Todo beneficiador deberá enviar mensualmente al Consejo un informe de Recepción de Café, en el cual se indicará la cantidad, clase, tipo y calidad de café recibido.
- Al final de la cosecha, todo beneficiador enviará un informe global de todo el Café recibido indicando la procedencia por municipio.

Además, el Beneficiador deberá informar sobre la siguiente operación, según el Art. 15: Todo beneficiador deberá enviar mensualmente al Consejo un informe de todo café comprado por ellos, indicando el número de productores, cantidades, calidades y el precio promedio ponderado pagado. También es importante recalcar que las cifras reportadas al CSC, en todos los casos deben estar en quintales-oro clase y para obtener un quintal oro se necesita:

EQUIVALENCIAS LEGALES

- a) Un quintal de café oro uva equivale a 500 libras de café uva.
- b) Un quintal de café oro es equivalente a:
 - 1.20qq. de café pergamino.
 - 2.00qq. de café cereza seca natural, cereza verde y cereza pepena.
 - 6.00qq. de café prematuro.
 - 6.00qq. de café verde fresco.
 - 1.20qq. de café espuma.

➤ LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA PARA EL CAFÉ

Esta Ley surge como resultado de varios factores entre los cuales se mencionan:

1. Que el cultivo y producción de café, es una de las actividades agrícolas más importantes para la economía nacional en cuanto a generación de empleo, divisas e ingresos fiscales se refiere;

2. Que el cultivo de café tiene además una gran importancia ecológica para el país, ya que propicia la conservación del bosque tropical de El Salvador y la preservación de los mantos acuíferos, siendo fuente de energéticos, generador de servicios ambientales y conservador de la biodiversidad;
3. Que la actividad cafetalera en su conjunto, ha seguido enfrentando adversidades climatológicas y ciclos recurrentes de caídas de precios, todo lo cual ha limitado la inversión en el parque cafetalero, obligando a los productores a un mayor endeudamiento;
4. Que para reactivar la caficultura en nuestro país, se hace necesario disponer de un mecanismo financiero emergente que mejore la solvencia e inyecte liquidez en ese sector, a fin de que se viabilicen las posibilidades de inversión en el mismo.

El Fondo de Emergencia para el Café, es una institución de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio y que tiene por objetivo *otorgar un anticipo a los productores de café en razón del equivalente a veinticinco dólares de los Estados Unidos de América por cada quintal de café oro uva C.S., H.G. y S.H.G.*, calculado sobre la base del promedio aritmético de las producciones de los últimos dos años, es decir, cosechas 1998/1999 y 1999/2000, o su equivalente legal en quintal oro pergamino, quintal oro verde, quintal oro cereza seca natural y verde que haya sido entregado directamente por productores de café a beneficiadores.

El patrimonio del **FONDO** estará constituido por las contribuciones que hagan los productores en la forma que en esta Ley se establece y por los productos financieros que genere el mismo FONDO, para el cumplimiento de sus objetivos. Las contribuciones que harán los productores al patrimonio el FONDO, serán de **cinco dólares de los Estados Unidos de América por cada quintal de café oro uva producido de las distintas calidades que entreguen los productores**

a los beneficiadores/exportadores, y se cobrarán a partir de la cosecha 2000/2001. Las contribuciones antes mencionadas serán retenidas a los productores por el beneficiador/exportador al momento de la liquidación total o parcial de las cosechas respectivas. Las contribuciones se cobrarán durante cosechas completas, siendo solidariamente responsables de las obligaciones referidas en esta Ley, todos los productores que voluntariamente hayan aceptado los anticipos mencionados anteriormente.

➤ **LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE INVESTIGACIONES DEL CAFÉ.**

Debido a que la producción e industrialización del café merece por otra parte, del Estado una atención preferente por constituir el principal renglón del comercio exterior de El Salvador y una de las mayores fuentes de ocupación en el agro; en consecuencia, debe propiciarse el mejoramiento del cultivo de dicho producto y su industrialización con base en investigaciones científicas, por lo que es conveniente crear una entidad especializada en este campo de la agricultura; por esta importante razón es que se da el surgimiento de esta Ley. El Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café es una entidad científica de carácter público, con patrimonio propio, personalidad jurídica y autonomía en lo económico y administrativo; y que tiene diferentes finalidades como las siguientes:

- a) Propiciar el desarrollo de las investigaciones y experimentos en el campo de la agronomía, agrología y tecnología del café con el objeto de aumentar su productividad y mejorar su calidad; asimismo, aplicar dichas investigaciones y experimentos para fomentar la industrialización del café, tratando de reducir los costos de la producción y obtener un mejor aprovechamiento de los subproductos; y

- b) Estimular a los productores para que adopten sistemas técnicos en la explotación de la caficultura.

➤ **LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ**

Esta Ley surge como resultado de las necesidades que a continuación se mencionan:

1. Que es obligación del Estado garantizar el derecho a la propiedad, así como mantener el orden y la seguridad de los individuos;
2. Que la Agroindustria cafetera constituye uno de los principales sectores productivos del país y contribuye de manera efectiva al desarrollo de la economía nacional;
3. Que debido al incremento delincencial que está sufriendo el país, es necesario emitir normas complementarias a las de la legislación penal, que ayude a prevenir y combatir la ejecución de delitos o infracciones que afecten dicho sector; y
4. Que se hace necesario emitir una Ley especial que desarrolle los mecanismos administrativos que permitan un control inmediato sobre las operaciones comerciales de café, estableciendo requisitos para ejercerlas y sanciones para los casos de incumplimiento.

Esta Ley tiene por objeto *proteger la propiedad y comercialización interna del café, garantizando a los diferentes agentes que intervienen en la mencionada actividad productiva que los resultados de su esfuerzo no se vean perjudicados como consecuencia de hechos delictivos, tutelando además el interés del Estado en la percepción de los impuestos correspondientes.*

Ley se aplicará a todas las personas, sean naturales o jurídicas, que intervienen en las operaciones de comercialización de café; entendiéndose que participan en la comercialización interna del café, los productores, los beneficiadores y pergamineros y sus agentes o representantes, los intermediarios, y/o compradores de pepena, los torre-factores y los exportadores.

Queda también sometida a las regulaciones de esta ley, toda persona natural o jurídica, que transporte café en cualquier estado, ya sea de su propiedad o de terceros. Esta ley obliga a toda persona que transporte café en cualquier estado de procesamiento, ya sea de su propiedad o de terceros, de portar una nota de remisión o de envío, en formularios que serán válidos durante el año cafetero vigente, debiéndose establecer tal situación en dichos formularios, los cuales contendrán el año de la cosecha, la firma, sello y número de registro del productor, beneficiador, exportador, intermediario o torre-factor, entre otros, el cual presentarán cuando sea requerido por las autoridades de la Policía Nacional Civil; lo anterior con el fin de proteger íntegramente los intereses de los Beneficiadores de café y demás.

En síntesis, el Consejo Salvadoreño del Café es uno de los entes estatales que más relación tiene con las empresas beneficiadoras y exportadoras de café en cuanto a ese rubro y se puede decir que la producción de café en El Salvador como las operaciones que realizan estas empresas, son vigiladas y controladas por leyes del Estado Salvadoreño, creadas para ese fin, éstas se mencionan a continuación:

Ley de Defensa del Café.

Decreto 142, DO No. 168, Tomo No. 115

De fecha: 28 de julio de 1933.

Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café.

Decreto Legislativo No. 124, DO No. 236, Tomo No. 277
De fecha 22 de diciembre de 1982.

Ley del Consejo Salvadoreño del Café.

Decreto Legislativo No. 353, DO No. 200, Tomo No. 305
De fecha 30 de Octubre de 1989.

Reglamento del Fondo de Emergencia del Café.

Decreto Ejecutivo No. 77, DO No. 179, Tomo No. 316
De fecha 29 de septiembre de 1992.

Ley de Emergencia para la Caficultura.

Decreto Legislativo No. 309, DO No. 160, Tomo No. 316
De fecha 01 de septiembre de 1992.

Reglamento del Registro Estadístico de la Producción de Café.

Decreto Ejecutivo No. 25, DO No. 109, Tomo No. 307
De fecha 11 de mayo de 1990.

CAPITULO II: ASPECTOS TÉCNICOS, TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

SOBRE LA CONTABILIDAD.

2.1. ORIGEN DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad surge a través del tiempo, “algunos registros de transacciones económicas, ya se dan en la antigua Babilonia y Egipto. En Grecia y más aun en Roma, la escritura de cuentas con propósitos privados o públicos tuvo un progreso notable, aunque ni griegos ni romanos descubrieron los principios de la Teneduría de Libros por partida doble, que solo aparecerán mucho mas tarde, tanto por exigencias de la evolución del comercio como de las necesidades fiscales de los gobernantes. En Génova, el principio de la partida doble puede seguirse ya desde el siglo XIV, si bien no fue hasta 1494 cuando el franciscano Luca Pacciolo, eminente matemático, establece para siempre este método”¹.

En la actualidad, la contabilidad se encuentra inmersa en la forma de hacer negocios y su necesidad de retroalimentar retos y cambios que deben hacer las organizaciones para lograr su misión. A principios del siglo XXI, se han incorporado conceptos nuevos en el mundo de los negocios, tales como globalización, competitividad, calidad, productividad, alianzas estratégicas, empresas de clase mundial, libre comercio, valor agregado y reingeniería de procesos administrativos, los cuales han incrementado el grado de dificultad en la operación de las empresas. Por la complejidad que la contabilidad fue presentando en sus procedimientos y procesos de registro de la información financiera, resulto necesario el surgimiento de profesionales especializados en esta área del conocimiento. En El Salvador, al igual que en muchos países alrededor del mundo, la carrera de contaduría pública ha permitido a los profesionales adaptarse al dinamismo económico originado por la globalización.

¹ Enrique de Ángel Fernández, José Cerdá Aparicio, “Las Cuentas Anuales. Definición, Lectura e Interpretación”, Primera Edición: Valencia, España, 2001. Pág. 7

En el cuadro sinóptico presentado a continuación se desarrollan las diferentes etapas de la profesión en Contaduría Pública en el país².

AÑO	ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADOS OBTENIDOS
Después de 1910	Surgimiento de los primeros centros de estudio, el "Instituto Fuentes" e "Instituto El Salvador".	Formaron los primeros Tenedores de Libros, ya que la contabilidad solamente era una técnica de registrar las operaciones, no se consideraba una profesión.
1930	Se creó un gremio, denominado "Corporación de Contadores de El Salvador" el 05 de octubre de ese año.	Los primeros graduados en Contabilidad, en la realidad, eran tenedores de libros con más experiencia y conocimientos prácticos.
1931	Fue creado un centro de enseñanza denominado Escuela de Comercio y Hacienda.	Este centro fue auspiciado por la Corporación de Contadores de El Salvador de esa época.
1940	En este año se emitió la "Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público" según Decreto N° 57 del 21 de septiembre de ese año y publicado en el Diario Oficial (D.O.), N° 233 del 15 de octubre del mismo.	Con esta ley se calificó por primera vez a la Contaduría Pública como una profesión liberal y como Contador Público a quien la ejercía.
1941	Se emite el reglamento de la ley antes mencionada según decreto N° 8 publicado en D.O. N° 111 del 02 de mayo de ese año.	Reglamento de la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público.
1943	Se crea la figura del " Contador Público en Ejercicio" en el decreto N° 91 publicado en el D.O. el 14 de diciembre de este año.	Esta reforma se creó para darle solución a la escasez de profesionales certificados, eliminando los exámenes de aprobación y sustituyendo por el requisito de poseer tres años de

² Bautista Flores, Jaime Reynaldo; Tesis, Propuesta de Currículo para Armonizar la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en las Universidades Salvadoreñas, Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador, 2000. Pág. 12-20.

		experiencia en el ejercicio de la profesión.
1946 A 1958	El 16 de febrero de 1946 se funda la Facultad de Economía en la Universidad de El Salvador. En 1954 por decreto se creó la Escuela Nacional de Comercio -ENCO.	El Consejo Nacional de Contadores Públicos otorgó doce licencias sin exámenes. No todos los contadores podían acceder al estudio universitario, porque no eran bachilleres.

AÑO	ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADOS OBTENIDOS
1967	El Ministerio de Educación es facultado por medio del Decreto Legislativo N° 510, para otorgar por un año el Título de Contador Público Certificado	El Consejo Nacional de Contadores Públicos, practicó exámenes a doce contadores el 22 de marzo de 1969, para optar al título de Contador Público Certificado.
1970	Aparece el Código de Comercio de El Salvador, y todas las leyes y reglamentos que incidían en la profesión contable fueron derogados.	En el art. 290 del citado código se dispone la creación del "Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría" que funcionó a partir del 01 de abril de 1971.
1971	Se les otorgó en el Decreto N° 271 del 11 de marzo de ese año, un plazo de 5 años para cumplir los requisitos requeridos por el Art. 290 del Código de Comercio y rendir los exámenes necesarios para optar al grado de Contadores Públicos Certificados. Empiezan en El Salvador los programas de Bachillerato en Comercio y Administración, sustituyendo al título de Contador.	Los contadores ya estaban legalmente reconocidos y se beneficiaron con este decreto.
1980	Existe solo la profesión universitaria, ya que las credenciales de Contador Público Certificado dejaron de emitirse el 31 de diciembre de 1980.	Primera promoción de licenciados en contaduría pública.

	La primera Universidad en ofrecer la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública fue la Universidad de El Salvador.	
1981	En este año la Junta Revolucionaria de Gobierno autoriza al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría para repetir exámenes a quienes ya hubiesen aprobado algunos de ellos, por medio del decreto N° 918 publicado en el D.O 235 del 22 de diciembre de ese año.	Autorización para repetir los exámenes para optar el título de Contador Público Certificado a quienes lo aprobaron.
1983	El decreto N° 918 antes mencionado, fue prorrogado hasta el 06 de agosto de 1985, por la Asamblea Constituyente.	Prórroga para realizar exámenes, para obtener el título de Contador Público Certificado.
1981	En este año la Junta Revolucionaria de Gobierno autoriza al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría para repetir exámenes a quienes ya hubiesen aprobado algunos de ellos, por medio del decreto N° 918 publicado en el D.O 235 del 22 de diciembre de ese año.	Autorización para repetir los exámenes para optar el título de Contador Público Certificado a quienes lo aprobaron.
1983	El decreto N° 918 antes mencionado, fue prorrogado hasta el 06 de agosto de 1985, por la Asamblea Constituyente.	Prórroga para realizar exámenes, para obtener el título de Contador Público Certificado.
2000	Se crea la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría según decreto 828 publicado en el D.O. 42 del 26 de febrero de 2000	Se creó con la finalidad de vigilar y regular el Ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, establece los derechos y responsabilidades fundamentales de los contadores públicos.

2.1.1 RAMAS DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad, es indispensable en una entidad debido a la necesidad de estar informados, así como al gran número de usuarios que hacen uso de la misma con la finalidad de la toma de decisiones. A continuación, se presentan algunas de ellas.

Contabilidad Administrativa

“Genera información para los administradores dentro de la organización. Es el proceso de identificar, medir, acumular, analizar, preparar, interpretar y comunicar información que ayude a los administradores a cumplir los objetivos organizacionales”³

Contabilidad Agropecuaria

“Es una rama de la contabilidad de costos, que tiene por objeto el registro y determinación de costos de producción y rendimiento en las ramas de agricultura, ganadería, explotaciones forestales, etcétera”⁴

Contabilidad Financiera

“Es un sistema de información que permite medir la evolución del patrimonio o riqueza y los resultados o rentas periódicas de la empresa, mediante el registro sistemático de las transacciones realizadas en su actividad económico-financiera, lo que conduce la elaboración de las cuentas anuales, preparadas con arreglo a principios contables y normas de valoración uniformes, lo cual posibilita que sean interpretadas y comparadas por los agentes económicos interesados en conocer el funcionamiento de la empresa”⁵

³ Charles T. Horngren, Gary L. Sundem, William O. Stratton, “Contabilidad Administrativa”, 13a Edición, México 2006. Pág. 5

⁴ Hugo Vidal, Requena Beltetón, “Contabilidad Agropecuaria”, Tomo I Contabilidad Agrícola, Universidad San Carlos de Guatemala 2002, Pág. 1

⁵ Carlos Mayo, Antonio Pulido, “Contabilidad Financiera un Enfoque Actual”, 1ª Edición, Madrid, España 2008. Pag.13.

2.1.2 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD FINANCIERA

La información presentada por parte de las empresas, a través de sus estados financieros, deben contar con una serie de conceptos básicos, los cuales tienen como objetivo proporcionar información clara, completa, fidedigna y oportuna para la toma de decisiones por parte de las empresas y usuarios externos. En relación a lo mencionado anteriormente, la NIIF para las PYMES, establece los siguientes conceptos y principios generales⁶:

Comprensibilidad

Este concepto establece que la información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.

La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

⁶ International Accounting Standards Board "Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas Medianas Entidades"(NIIF para las PYMES), sección 2 Conceptos y Principios Generales, pág. 18

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

Fiabilidad

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se presenten en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Así mismo, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

2.1.3 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD

Para evaluar realmente la importancia que tiene la contabilidad es necesario evaluarla, tanto desde perspectiva de las operaciones normales de la empresa, así como de las necesarias para llegar a ciertos objetivos. Existe una diferencia entre la importancia que tiene desde el punto de vista de utilización de los estados financieros para reunir ciertos requisitos, como es a quienes les interesan los estados financieros; y por qué llevar un control de las obligaciones a cargo de la empresa. La base del primer punto es el resultado de la aplicación correcta de todos y cada uno de los movimientos que dan por resultados la confiabilidad en lo que representan cada uno de los renglones como son *el activo, el pasivo y el capital*.

Al hablar del segundo punto se refiere a la importancia de la contabilidad en lo que se refiere a su contabilización de acuerdo a la partida doble y tiene la siguiente característica:

- a) Todo cargo pertenece un abono (*debe*) (*haber*)
- b) Que la suma de los cargos debe ser igual a los abonos o viceversa.
- c) Tiene una doble afectación, es decir, que hay cargos que significan un aumento y algunas veces una disminución, en algunas ocasiones es al contrario un cargo significa una disminución y un abono significa un aumento.
- d) Todas las contabilizaciones de las operaciones que efectúen las empresas deberán de registrarse mediante asientos contables a los cuales se les aplicara la partida doble, en caso de hacerla equivocadamente cambiara la situación financiera de la empresa a los que se refiere activos, pasivos y capital.

El registro de las actividades que realiza una empresa deberá ser ordenado y cronológico, las cuales deberán de contener las siguientes características:

- a) Registro:** consiste en registrar todas y cada una de las operaciones.

b) Ordenado: consiste en registrar todas y cada una de las cuentas de manera que vayan quedando en grupos junto a los que pertenecen.

c) Analítico: las operaciones deben registrarse de manera sencilla y uniforme para comprensión de las personas que tengan acceso a los estados de financieros.

d) Cronológico: las operaciones deben de anotarse por orden cronológico (fechas).

e) Sistemático: los movimientos contables deberán de contabilizarse de acuerdo al sistema aplicado.

La contabilidad es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

2.1.4 NATURALEZA DE LA CONTABILIDAD

En contabilidad, las cuentas sirven como elementos de control, y por tanto tienen que ser objeto de clasificación, por tal fin se toman dos grandes criterios:

a) En función con el Estado Financiero en el cual reflejan la información:

➤ **Cuentas de Balance;** son las cuentas que se utilizan para formar el Balance General de una entidad mercantil y se subdividen en:

i. Cuentas de Activo; a este grupo pertenecen todas aquellas cuentas que representan los bienes y derechos que posee una empresa independientemente de que aún no los haya cancelado en su totalidad, dicho de otra forma, “Es la suma del valor de todos los bienes y derechos que son propiedad de un negocio o empresa”.

ii. Cuentas de pasivo; a este grupo pertenecen todas aquellas cuentas que representan todas las deudas y obligaciones de una

entidad mercantil y las cuales tienen que ser canceladas en un periodo determinado de tiempo.

iii. **Cuentas de Capital;** este grupo de cuentas está integrado por la participación del dueño o dueños (según sea una empresa de propiedad individual o colectiva) en la formación de los activos, o sea, la proporción de los activos que realmente pertenecen a su propietario o sus propietarios.

➤ **Cuentas de Resultado;** son las cuentas que se utilizan para formar el Estado de Resultados de una empresa, y se subdivide en:

i. **Cuentas de Resultado Deudoras;** este grupo está representado por todas aquellas cuentas que representan costos y gastos den los cuales incurre una empresa; desde el punto de vista de la contabilidad se consideran necesarios para que funcione efectivamente la Administración y Dirección de la empresa.

ii. **Cuentas de Resultado Acreedoras;** son las cuentas que representan los ingresos provenientes de las operaciones normales de una empresa.

b) En función con la Naturaleza de su saldo;

- **Cuentas de saldo Deudor:** Todas las cuentas de Activo y las Cuentas de Egreso o de Gastos, tendrán siempre un saldo deudor, o sea que la suma de todos los cargos siempre será mayor que la suma de todos los abonos.
- **Cuentas de saldo Acreedor:** Todas las cuentas de Pasivo, Capital y las de Ingresos tendrán saldo acreedor, o sea que la suma de todos los

abonos normalmente siempre será mayor que la suma de todos los cargos.

El concepto de Cuenta ha dado origen a otros conceptos íntimamente ligados a ella tales como:

- **Movimiento:** son las alteraciones que sufren las cuentas con motivo de las transacciones efectuadas.
- **Saldo:** es la diferencia entre las sumas de los movimientos del *Debe* y del *Haber*.

2.1.5 ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

Firmas manufactureras, negocios al por mayor y al detalle, bancos y otras empresas financieras, compañías de seguros, compañías de transportes, escuelas colegios, universidades, hospitales, unidades gubernamentales a niveles locales o nacionales, iglesias y organizaciones de bienestar social, empresas del sector agrícola, todas ellas pueden emplear la Contabilidad, a fin de tener información detallada de las operaciones que realizan y operar eficientemente.

2.1.6 TIPOS DE CONTABILIDAD

De acuerdo a su sector de aplicación, la Contabilidad se divide en:

A. Contabilidad Pública: principios, costumbres y procedimientos asociados con la contabilidad de las unidades gubernamentales, municipales, estatales y nacionales, esto quiere decir la contabilidad llevada por las empresas del sector público de manera interna, un ejemplo sería las secretarías de Estado o cualquier dependencia de gobierno, como la contabilidad nacional, en la cual se resumen todas las actividades

del país, incluyendo sus ingresos y sus gastos. La mayoría de las personas dedicadas a la contaduría pública son contadores públicos certificados. El certificado de los contadores públicos es una licencia para practicar conferida por el Estado a partir de rigurosos exámenes y evidencia de experiencia práctica. Los servicios básicos que ofrecen las empresas de contadores públicos certificados incluyen auditoría, servicios tributarios, servicios de consultoría gerencial y servicios a empresas pequeñas.

B. Contabilidad Privada: en contraste con el contador público, quien presta su servicio a muchos clientes, en la industria privada el contador es un empleado de una sola empresa. El jefe del departamento de contabilidad de una empresa pequeña o mediana generalmente se llama contralor, en reconocimiento al hecho de que uno de los usos principales de la información contable es el de ayudar a controlar las operaciones del negocio. El contralor dirige el trabajo de los empleados del departamento de contabilidad, hace parte del equipo de la alta gerencia encargado de manejar el negocio, establecer sus objetivos y asegurar su cumplimiento. Los contadores en las empresas privadas sean grandes o pequeñas, deben registrar las transacciones y preparar estados financieros periódicos a partir de los registros contables.

Dentro del área de contabilidad general se ha desarrollado una variedad de fases especializadas de la contabilidad. Entre las más importantes podemos describir las siguientes:

i. **Contabilidad de costos:** rama de la contabilidad que trata de la clasificación, contabilización, distribución, recopilación e información de los costos corrientes y en perspectiva. Se encuentran incluidos en el campo de la contabilidad de costos: el diseño y la operación de sistemas

y procedimientos de costos; la determinación de costos por departamentos, funciones, responsabilidades, actividades, productos, territorios, periodos y otras unidades; así mismo, los costos futuros previstos o estimados y los costos estándar o deseados, así como también los costos históricos; la comparación de los costos de diferentes periodos; de los costos reales con los costos estimados, presupuestados o estándar, y de los costos alternativos. El contador de costos clasifica los costos de acuerdo a patrones de comportamiento, actividades y procesos con los cuales se relacionan productos a los que corresponden y otras categorías, dependiendo del tipo de medición que se desea.

Teniendo esta información, el contador de costos calcula, informa y analiza el costo para realizar diferentes funciones como la operación de un proceso, la fabricación de un producto y la realización de proyectos especiales. También prepara informes que coadyuvan a la administración para establecer planes y seleccionar entre los cursos de acción por los que pueden optarse.

En general los costos que se reúnen en las cuentas sirven para tres propósitos generales:

- Proporcionar informes relativos a costos para medir la utilidad y evaluar el inventario (Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera).
- Ofrecer información para el control administrativo de las operaciones y actividades de la empresa (informes de control).
- Proporcionar información a la administración para fundamentar la planeación y la toma de decisiones (análisis y estudios especiales).

ii. **Contabilidad Fiscal:** se basa en la constitución y nos refiere a las leyes específicas, como el código tributario y el código de comercio, donde nos define como se debe llevar la contabilidad a nivel fiscal. Es innegable la importancia que reviste la contabilidad fiscal para los empresarios y los contadores ya que comprende el registro y la preparación de informes tendientes a la presentación de declaraciones y el pago de impuestos. Es importante señalar que, por las diferencias entre las leyes fiscales y los principios contables, la contabilidad financiera en ocasiones difiere mucho de la contabilidad fiscal, pero esto no debe ser una barrera para llevar en la empresa un sistema interno de contabilidad financiera y de igual forma establecer un adecuado registro fiscal.

iii. **Contabilidad Financiera:** es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica. Muestra la información que se facilita al público en general, y que no participa en la admón. De la empresa, como son los accionistas, los acreedores, los clientes, los proveedores, los sindicatos y los analistas financieros, entre otros, aunque esta información también tiene mucho interés para los administradores y directivos de la empresa.

Esta contabilidad permite obtener información sobre la posición financiera de la empresa, su grado de liquidez y sobre la rentabilidad de la empresa.

iv. **Contabilidad Administrativa:** también llamada contabilidad gerencial, diseñada o adaptada a las necesidades de información y control a los diferentes niveles administrativos. Se refiere de manera general a la

extensión de los informes internos, de cuyo diseño y presentación se hace responsable actualmente al contralor de la empresa. Está orientada a los aspectos administrativos de la empresa y sus informes no trascenderán la compañía, o sea, su uso es estrictamente interno y serán utilizados por los administradores y propietarios para juzgar y evaluar el desarrollo de la entidad a la luz de las políticas, metas u objetivos preestablecidos por la gerencia o dirección de la empresa; tales informes permitirán comparar el pasado de la empresa, con el presente y mediante la aplicación de herramientas o elementos de control, prever y planear el futuro de la entidad. También puede proporcionar cualquier tipo de datos sobre todas las actividades de la empresa, pero suele centrarse en analizar los ingresos y costos de cada actividad, la cantidad de recursos utilizados, así como la cantidad de trabajo o la amortización de la maquinaria, equipos o edificios. La contabilidad permite obtener información periódica sobre la rentabilidad de los distintos departamentos de la empresa y la relación entre las previsiones efectuadas en el presupuesto; y puede explicar porque se han producido desviaciones.

v. **Contabilidad de organizaciones de servicio:** es aplicable a todos los tipos de organizaciones o industrias de servicios, son definidas de varias formas. Son organizaciones que producen un servicio más que un bien tangible como las firmas de contadores públicos, firmas de abogados, consultores administrativos, firmas de propiedad raíz, compañía de transporte, bancos y hoteles. Casi todas las organizaciones no lucrativas o no para utilidad son industrias de servicios. Son ejemplos hospitales, escuelas y un departamento de reforestación.

vi. **Contabilidad general de la empresa:** contabilidad en conjunto de toda una empresa, en contraste con la contabilidad de las diversas entidades,

sucursales o departamentos de que puede estar compuesta la misma empresa.

vii. **Contabilidad de Costos Agrícolas:** se trata en esta industria de establecer tan exactamente como sea posible el precio de costo de las cosechas o de los animales.

La práctica de esta contabilidad es bastante delicada. En efecto, los trabajos de cultivo son mucho menos regulares que los industriales, ya que están sometidos a las condiciones meteorológicas, otra dificultad reside en que ciertos gastos están empeñados por muchos años, por ejemplo, la mejora de ciertos ingresos.

2.2 CONTABILIDAD AGRÍCOLA

Permite a los administradores o contadores recopilar información referente a los costos y gastos invertidos en las actividades relacionadas a la explotación de activos biológicos. Además, permite un registro sistemático de las operaciones derivadas de las actividades agrícolas y comerciales realizadas por las entidades dedicadas a este rubro.

2.2.1 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA

Producto de la Globalización de la economía, todas las entidades tienen el reto de actualizar los métodos y programas implementados en el pasado, con el objetivo de ser empresas competitivas. El sector agrícola cada vez se vuelve más competitivo, es por eso que todo agricultor debe contar con los métodos y técnicas de trabajo contables, las cuales sean modernas y eficientes para la presentación de la información financiera.

La importancia que tiene la contabilidad agrícola, es proporcionar a los encargados de la toma de decisiones, informes financieros veraces y oportunos para la evaluación de la entidad en un periodo determinado.

2.2.2 APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA

La contabilidad financiera, se aplica a la contabilidad agrícola porque permite el registro histórico, ordenado, cronológico y sistemático de las transacciones agrícolas y comerciales derivadas de la explotación de un activo biológico, esto se realiza a través de libros debidamente legalizados y autorizados, registros auxiliares entre otros, los cuales se utilizan con el fin de obtener información razonable que permita la elaboración y presentación de los estados financieros para reflejar la posición y situación financiera de la entidad con relación a años anteriores y permitir a los usuarios internos y externos tomar decisiones oportunas.

La contabilidad administrativa, se aplica a la contabilidad agrícola en la elaboración de presupuestos, planes estratégicos y operativos. Además, es una herramienta que permite a los administradores medir y analizar el rendimiento de la entidad para la toma de decisiones, los cuales permitan el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

2.3 CONTABILIDAD DE COSTOS

La contabilidad de costos es una herramienta básica en toda entidad dedicada a las actividades de producción o prestación de servicios, porque permite determinar el valor del bien producido o servicio prestado, también ayuda a la gerencia en la toma de decisiones internas y a controlar que los procesos se

realicen con eficiencia y eficacia al momento que los operadores utilicen los recursos de la empresa.

La contabilidad de costos “desempeña un papel destacado en los informes financieros, pues los costos del producto o del servicio son un componente de significativa importancia en la determinación del ingreso y en la posición financiera de toda organización. La asignación de los costos, es también, básica en la preparación de los estados financieros. En general, la contabilidad de costos se relaciona con la estimación de los costos, los métodos de asignación y la determinación del costo de bienes y servicios”⁷

2.3.1 Origen de la Contabilidad de Costos

A nivel mundial la implementación de los sistemas de costos, en un inicio, se basaron únicamente en función de las erogaciones hechas por las personas, se cree que en la antigüedad civilizaciones del medio oriente dan los primeros pasos en el manejo de los costos.

La contabilidad de costos tiene su inicio en el país de Sumer (Baja Mesopotamia) en donde se encontraron los más antiguos escritos, estos datan de 6,000 años A.C., también se menciona que en Babilonia (2,100 a 3,200 A.C.) en Grecia, en Roma (año 23 A.C.) entre otros se llevaban libros de contabilidad, en lo referente a Contabilidad de Costos estas ciudades debieron haber realizado cálculos aritméticos.⁸

Desde que la contabilidad se comenzó a entender como una herramienta de planeación y control, se han creado nuevas metodologías orientadas a satisfacer

⁷ Cuevas V. Carlo F. “Contabilidad de Costos Enfoque Gerencial y de Gestión”, 2a Edición Bogotá, D.C. 2001. Pág. 3

⁸ Cristóbal del Río González, “Costo Integral Conjunto” Segunda Edición, México 2000, Pág. 1-5

la creciente demanda de información, para así adelantarse a los simples hechos económicos históricos.

En 1776 el surgimiento de la revolución industrial trajo las grandes fábricas. Se pasó de la producción artesanal a una industrial, creando la necesidad de ejercer un mayor control sobre los materiales, la mano de obra y sobre el nuevo elemento del costo que las máquinas y equipos originaban.

El "maquinismo" de la revolución industrial originó el desplazamiento de la mano de obra y la desaparición de los pequeños artesanos. Todo el crecimiento anterior creó un ambiente propicio para un nuevo desarrollo de la contabilidad de costos.

El objetivo de la contabilidad en esa época era rendir un informe de cuentas sin diferenciar entre ingresos y costos sin contribuir a la fijación de precios de venta ni determinar el resultado neto de operaciones.

2.3.2 CONTABILIDAD DE COSTOS AGRÍCOLA

En las actividades de carácter agrícola, intervienen cuatro factores fundamentales en la producción: tierra, trabajo, capital y empresario. Por lo tanto, requiere de una serie de procesos y procedimientos adecuados para realizar la contabilización de sus transacciones. Por lo tanto, la contabilidad de costos agrícola puede definirse como: El registro sistemático y ordenado de la información realizada en unidades económicas dentro de las actividades agrícolas, generada en las fases del cultivo, con la finalidad de cuantificarlas para la toma de decisiones a nivel administrativo.

También es aplicable con otros fines tales como, conseguir información necesaria y correcta para cumplir con los requisitos legales (obligaciones formales y sustantivas, etcétera); planificar el mejoramiento de la infraestructura de la finca,

tener conocimiento sobre la gestión de los administradores y la rentabilidad del producto, de acuerdo a los beneficios obtenidos de su explotación.

Los registros derivados de la contabilidad de costos agrícola, sirven al agricultor para obtener información confiable y oportuna sobre la situación financiera de su finca o negocio al inicio y finalización del periodo de producción. Además, de llevar una serie de registros auxiliares para conocer el rendimiento por área cultivada, número de animales en explotación, el control de sus inventarios, etcétera.

Estas son algunas definiciones básicas relacionadas con la contabilidad agrícola⁹:

- **Actividad agrícola**, es la gestión por parte de una empresa de las transformaciones de carácter biológico, realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.
- **Producto agrícola**, es el producto ya recolectado procedente de los activos biológicos de la empresa.
- **Un activo biológico**, es un animal vivo o una planta.
- **La transformación biológica**, comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.
- **Un grupo de activos biológicos**, es una agrupación de animales vivos o de plantas que sean similares.
- **La cosecha o recolección**, es la separación del producto del activo biológico del que procede o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

⁹ International Accounting Standards Board, "Normas Internacionales de Contabilidad", NIC 41, pág. 4

2.3.3 ELEMENTOS DE LA CONTABILIDAD DE COSTOS AGRÍCOLA

Los elementos de costo de producción de un bien (activo biológico o producto agrícola), derivado de las actividades realizadas por un agricultor son: insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de producción agrícola, esta clasificación suministra la información necesaria para la determinación de las pérdidas o ganancias del periodo y la fijación del precio del producto.

Insumos y Materiales

Son el conjunto de bienes y elementos que se requieren durante un proceso productivo, poseen la característica de ser identificados y asignados con facilidad en la producción obtenida.

Esta asignación puede realizarse identificando la cantidad y costos de adquisición de insumos y materiales utilizados en cada fase del cultivo de café, así como en otros cultivos dependiendo la extensión de terreno a cultivar, es por ello que se hace necesario el control de este elemento de la contabilidad agrícola, también se pueden identificar como insumos y materiales indirectos los cuales pasan a ser parte del tercer elemento de la contabilidad agrícola, a este elemento nos referiremos posteriormente.

Mano de Obra

Representan el factor humano involucrado en la producción de los bienes (activo biológico o producto agrícola). En él se incluyen el conjunto de salarios que se relacionan con el proceso productivo. El esfuerzo combinado de este elemento contribuye en forma y grado diversos, al logro de una finalidad primordial: hacer factible la aplicación de los insumos y materiales, en los tres procesos comprendidos en la producción de un bien: siembra, mantenimiento y recolección.

Además, puede clasificarse como: mano de obra directa y mano de obra indirecta. De ambas, solo la mano de obra directa forma parte del segundo elemento del costo de producción, en tanto que la mano de obra indirecta pasa a formar parte de los costos indirectos de producción.

Costos Indirectos de Producción Agrícola

Son los costos acumulados de los insumos y materiales indirectos y mano de obra indirecta más todos los costos incurridos en la producción que son identificables, pero se efectúa un esfuerzo desproporcionado para su distribución al momento de obtener el costo del producto agrícola.

2.4 ELEMENTOS TEÓRICOS DE LA CONTABILIDAD

2.4.1 ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR.

Desde sus principios, la contabilidad ha seguido un proceso de adaptación a los distintos cambios acontecidos en el entorno. En El Salvador, la contaduría pública surgió en 1915, con la creación de la primera escuela contable anexa al Instituto General Francisco Menéndez. Este hecho favoreció el surgimiento de instituciones privadas que se dedicaban a la enseñanza contable, las cuales otorgaban los títulos de Contador de Hacienda, Peritos Mercantiles, Tenedor de Libros, Contador y otros.

No obstante, la contaduría cobró importancia a partir de 1930, a raíz de las deficientes auditorías efectuadas en ese tiempo.¹⁰

Esta situación motivó la creación de la primera Asociación de Contadores, denominada también Corporación de Contadores. Diez años más tarde se creó el primer Consejo Nacional de Contadores, el cual tenía la finalidad de autorizar el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, otorgando el título de

¹⁰ Fornos, Manuel de J., Curso de Contabilidad, Universidad Centro Americana, año 2003, pág. 5.

Contador Público Certificado (CPC) a quienes aprobaran el examen que dicha institución realizaba como requisito indispensable para otorgarles la autorización como Contador Público Certificado. En 1983 se creó un Comité Técnico formado por profesionales de distintos gremios contables, con el propósito de evaluar los avances contables de otros países y con base a estos formular las Normas de Contabilidad Financieras (NCF) para El Salvador. Ese Comité Técnico, dio paso a lo que ahora es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

Este Consejo, luego de haber tomado diferentes acuerdos relativos a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) en El Salvador, publicó un acuerdo que contenía un plan escalonado para la implementación de las normas a partir del 1 de enero 2004. Este acuerdo incluía en el numeral dos a las asociaciones y sociedades cooperativas, que no emitían títulos valores negociables en el mercado de valores, indicando que debían presentar sus primeros Estados Financieros con base a las Normas Internacionales de Contabilidad, para el ejercicio que iniciaba el 1 de enero 2005, otorgándoseles un período de 24 meses a partir del 1 de enero 2004 para completar el proceso de adopción.

2.4.2 DEFINICIÓN

“La Contabilidad es un sistema de información que clasifica y registra las transacciones financieras que realiza una entidad económica, en términos cuantitativos y monetarios, convirtiéndolas en Estados Financieros que ayuden a sus usuarios en la toma de decisiones”.¹¹

¹¹ *Ibíd.*, pág. 1

“Conjunto de principios y mecanismos técnicos aplicables para registrar, clasificar, resumir y presentar sistemática y estructuralmente, información cuantitativa expresada en unidades monetarias, de las operaciones que realiza una entidad económica”.¹²

2.4.3 OBJETIVOS

Teniendo clara la definición sobre contabilidad se pueden determinar los siguientes objetivos:

- I. Proveer información cuantitativa y oportuna en forma estructurada y sistemática sobre las operaciones de una empresa, considerando los eventos económicos que la afectan para permitir la toma de decisiones.
- II. Proporcionar información útil para los actuales y posibles inversionistas y acreedores, así como para otros usuarios que han de tomar decisiones racionales de inversión y de crédito.
- III. Proporcionar información que ayude a los usuarios a determinar los montos, la oportunidad e incertidumbre de los proyectos de entrada de efectivo asociados con la realización de inversiones dentro de la empresa.
- IV. Informar acerca de los recursos económicos de una empresa, los derechos sobre estas y los efectos de las transacciones y acontecimientos que cambien esos recursos.

2.4.4 IMPORTANCIA

La contabilidad consiste en registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios todas las operaciones que una empresa ha realizado,

¹² Perdomo Moreno, Abraham, Fundamentos de Control Interno, Edamsa Impresiones S. A. de C.V., novena edición, pág. 10.

además desarrolla procedimientos para la interpretación de los resultados obtenidos y reflejados en el juego de Estados Financieros.

2.5 SISTEMA CONTABLE

2.5.1 GENERALIDADES

Los sistemas de contabilidad representan una de las herramientas más importantes y esenciales para lograr el desarrollo de toda organización. A su vez, el sistema de contabilidad requiere del personal especializado para el análisis de la información financiera generada por medio del sistema, mediante la agrupación y la comparación de resultados, permitiendo así, que todas las operaciones de la compañía sean ejecutadas bajo el control y la supervisión de la administración.

2.5.2 DEFINICIONES

El sistema contable puede definirse como:

“El conjunto de métodos, procedimientos y recursos materiales utilizados por el personal de una entidad para llevar a cabo el registro de sus actividades económicas y para poder generar información, detallada y sistematizada, de manera que sea útil a aquellos que tienen que tomar decisiones”.¹³

“Una serie de pasos en los que inicialmente se registra la información y luego es convertida en estados financieros. La forma exacta de los estados obtenidos mediante el sistema contable puede ajustarse para atender las necesidades de los usuarios que lo utilizarán”.¹⁴

Según los conceptos antes mencionados el sistema contable, es una herramienta que facilita el registro de las operaciones realizadas por parte de las empresas,

¹³ José Joaquín., Alcarria Jaime, “Contabilidad Financiera I”, Castellón de la Palma, España 2009, Pág. 9

¹⁴ Charles T. Horngren, Gary L. Sundem, Jhon A. Elliott, “Introducción a la Contabilidad Financiera”, 7a Edición México 2000, Pág. 5

la cual está encaminada a la obtención de información veraz y oportuna para la toma de decisiones de la administración o gerencia.

2.5.3 UTILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

La utilidad que tiene el sistema contable, es la de contribuir con el contador para:

- Recopilar información originada en las actividades realizadas por la empresa.
- A clasificar la información según el origen de la misma.
- Registrar oportunamente la información según el orden cronológico de esta.
- Resumir los datos recopilados anteriormente y presentarlos de forma concisa.
- Presentar la información contable adecuada a través de los estados financieros, a los diferentes usuarios para la respectiva toma de decisiones.

2.5.4 ELEMENTOS DEL SISTEMA CONTABLE

Estos se encuentran definidos de la siguiente manera:¹⁵

Descripción del sistema:

Comprende el establecimiento de los datos generales de la empresa, las políticas contables específicas a aplicar en esta, los datos sobre los sistemas contables y la documentación a utilizar para su funcionamiento adecuado.

Catálogo de Cuentas

El catálogo de cuentas, es la relación del rubro de las cuentas de activo, pasivo, capital, costos, resultados y de orden, agrupados de conformidad con un

¹⁵ Ibid., pág. 17

esquema de clasificación estructuralmente adaptado a las necesidades de una empresa determinada, para el registro de sus operaciones.

Las principales funciones de un catálogo de cuentas, son:

- Ser una herramienta adecuada para la contabilización clara y sencilla de las transacciones que realiza la empresa.
- Facilita la elaboración de los estados financieros, mostrando en forma razonable la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo.
- Facilitar la contabilización, agrupando operaciones homogéneas.
- Facilitar la labor de auditoría.

Manual de aplicación de Cuentas:

Es el documento que contiene las indicaciones sobre la manera del uso y manejo de cada cuenta codificada en el catálogo según normativa contable vigente (NIIF para las PYMES); con el objetivo de facilitar el adecuado registro contable de las operaciones realizadas por la empresa.

Las principales funciones de este son:

- Proporcionar las indicaciones, para el uso adecuado de las cuentas del catálogo.
- Delimitar las operaciones que por su afinidad debe ser agrupadas en una cuenta.
- Evitar errores de codificación y registro de las transacciones.

Políticas Contables

“Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”.¹⁶

¹⁶ International Accounting Standards Board , NIIF Para las PYMES, Op. Cit., Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, pág. 54

Son ejemplos de principios los mencionados en la sección 2: conceptos y principios generales, de la NIIF para las PYMES. También esta sección establece las bases, que pueden ser acumulación o devengo y los procedimientos son la conversión de estados financieros, según la sección 30: conversión de la moneda extranjera estipulada en la normativa y procedimientos de consolidación de estados financieros.

Las políticas contables son elementos claves para una efectiva presentación de información financiera a través de los estados financieros, las cuales se establecen de acuerdo a diferentes principios técnicos contables, con el objetivo de proporcionar a los encargados del registro y análisis de la información tener los criterios uniformes. Asimismo, proporciona a los usuarios externos de la información, una seguridad razonable sobre la elaboración de los estados financieros.

Estados Financieros

“Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil”.¹⁷

Un conjunto de estados financieros, se encuentra compuesto por: estado de situación financiera, estado de resultados integral y estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas y notas a los estados financieros.

¹⁷ *Ibid.*, Pág. 11.

2.6 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

2.6.1 ORIGEN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

El proyecto de la presente normativa contable, se debe a propuestas realizadas por diferentes sectores interesados en la elaboración de normas, las cuales promuevan el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, entre estos organismos se menciona: la Organización de las Naciones Unidas por sus siglas (ONU), a través de la junta de Comercio y Desarrollo.

En su 17^a reunión celebrada en Ginebra, Suiza; concluyeron, que las PYMES deben contar con un sistema de contabilidad e información financiera, el cual sea sencillo, comprensible y fácil de utilizar, uniforme y adaptable al entorno en que operan cada una de ellas.¹⁸

A continuación, se extrae parte de la información en el proceso llevado a cabo por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF por sus siglas en Ingles), en la elaboración de la NIIF para las PYMES:

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, en adelante (IASB por sus siglas en Ingles), publicó la NIIF para las PYMES, la cual tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas. Nos preguntaríamos porque una normativa para la información financiera para las PYMES, a nivel mundial; una vez aplicada coherentemente esta norma mejora la comparabilidad de la información financiera.

¹⁸ ONU (en línea), "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", consultada el día 14 de Noviembre de 2011 a las 3:30 p.m. disponible en <http://www.unctad.org/sp/docs/c2isard12.sp.pdf>

El proyecto de la NIIF para las PYMES, responde a los esfuerzos realizados por organismos internacionales, los bancos y empresas transnacionales, en la creación de políticas neoliberales que la globalización económica impulsa, a través de la creación de un mercado mundial en el cual se rechaza la intervención del estado en la economía, la defensa del mercado que se presenta como la única forma para lograr la estabilidad económica de los países y defender y promover la libre competencia económica.

Para ello es necesario lograr una transición en las funciones básicas del estado convirtiéndolo en un garante de la lógica del mercado poniéndose al servicio de este y además se busca suprimir todas las barreras arancelarias para permitir la libre circulación de los capitales: financiero, comercial y productivo.

Como resultado de la implementación de la NIIF para las PYMES, los mayores beneficiados serán los bancos y las empresas transnacionales, ya que los estados financieros de las PYMES que son comparables entre países son necesarios por las siguientes razones:¹⁹

- Las instituciones financieras hacen préstamos transfronterizos y operan en el ámbito multinacional.
- En la mayoría de las jurisdicciones, más de la mitad de todas las PYMES, incluidas las más pequeñas, tienen préstamos bancarios.
- Los banqueros confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamo y al establecer las condiciones y tasas de interés.
- Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores de otros países antes de vender bienes y servicios al crédito.
- Las agencias de calificación crediticia intentan desarrollar calificaciones transfronterizas uniformes. Los bancos y otras instituciones que operan

¹⁹ Material de Formación sobre la NIIF para las PYMES, Fundación IASCF, Modulo 1: Pequeñas y Medianas Entidades, Edición 2009, pág. 2

- más allá de las fronteras a menudo desarrollan calificaciones crediticias similares. La información financiera presentada es crucial para el proceso de calificación.
- Algunas PYMES tienen proveedores del exterior y utilizan sus estados financieros para valorar las perspectivas de una relación de negocios a largo plazo viable.
- Las firmas de capital de riesgo proporcionan financiación transfronteriza a las PYMES.

Paralelamente a lo expuesto anteriormente por los organismos responsables de emitir y promulgar la normativa contable a nivel mundial, los cuales establecen que se les proporciona una herramienta contable a las pequeñas y medianas entidades con el propósito de coadyuvar al desarrollo de las mismas.

En lo referente a la presentación de la información financiera la cual sea relevante, fiable, comparable, etcétera. Así mismo, hacer a las entidades más competitivas en una economía globalizada.

En el fondo la implementación de la NIIF para las PYMES representará un incremento en los costos administrativos para los propietarios y además permitirá a los bancos y transnacionales evaluar el rendimiento financiero de las PYMES, para el otorgamiento de préstamos.

2.6.2 PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES, EN EL SALVADOR

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, tiene su asidero legal en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Asimismo, en su Artículo 36 literal g), h), i), y j), le confiere las siguientes atribuciones al Consejo: fijar normas, determinar y aprobar principios, emitir o autorizar las

normas de carácter técnico y ético según el ejercicio de la profesión. En este mismo orden y por medio del Diario Oficial, Tomo N° 385, Numero 224, de fecha 30 de noviembre de 2009. En el cual se establecen los considerandos que sirvieron como base para la promulgación en la adopción de la NIIF para las PYMES.²⁰

Con base a lo anterior y por facultades otorgadas por ley, el Consejo decide el 20 de agosto de 2009, lo siguiente:

Aprobar la adopción de las NIIF para las PYMES, versión oficial en idioma español emitida por el IASB, como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen la obligación pública de rendir cuentas. Debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 01 de enero de 2011.

2.7 INSTITUCIONES DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ EN EL SALVADOR

Existen dos instituciones a nivel nacional que realizan una serie de actividades encausadas a apoyar a los caficultores salvadoreños en áreas como: asesoría técnica, comercialización, administración del fondo de emergencia del café, entre otras. A continuación, se mencionan la razón de ser de cada una de ellas.

Consejo Salvadoreño del Café

El 19 de octubre del año de 1989 por Decreto Legislativo N° 353, publicado en el Diario Oficial 200, tomo 305 del 30 de octubre de 1989, fue creado El Consejo

²⁰ Imprenta Nacional (en línea), "Diario Oficial", consultada el día 28 de septiembre de 2011 a las 4:30 p.m. disponible en <http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/ciudadano/archivo-digital-del-diario-oficial>

Salvadoreño del Café (CSC), luego de la abolición del Instituto Nacional del Café (INCAFE). El CSC es una institución estatal de carácter autónomo; sin embargo, el sector privado participa en su dirección, además pasó a ser el ente rector de la caficultura salvadoreña.

Las atribuciones legales del CSC, según el acuerdo legislativo son:²¹

- El Consejo Salvadoreño del Café, es el foro oficial de discusión en materia cafetalera entre sector público y privado.
- Representa a El Salvador ante organismos internacionales como la Organización Internacional del Café (OIC)
- El Consejo, se encarga de mantener relaciones de cooperación internacional con organismos similares de otros países productores y consumidores de café.
- Realiza el mercadeo para la marca país "Café de El Salvador" y da seguimiento a las nuevas tendencias de consumo para transmitir las al sector cafetalero.
- Contribuye a la transparencia del mercado.
- Establece y aprueba los requisitos que deben cumplir los exportadores de café.
- Maneja la administración del Fondo de Emergencia para el Café.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley Especial para la Protección de la Propiedad y Comercialización del Café.

Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café – PROCAFÉ
PROCAFE, fue creado el 10 de octubre de 1990, luego que el Gobierno del

²¹ Consejo Nacional del Café. (en línea). ¿Quiénes somos?, consultado el día 23 de junio de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en: http://www.consejocafe.org/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=78

presidente Alfredo Cristiani (1989-1994), sus estatutos de la Fundación fueron aprobados por Decreto Ejecutivo No. 49, con fecha 28 de junio de 1991.

Y se publicaron en el Diario Oficial No. 120, Tomo 312 de fecha 1 de julio del mismo año. Vendiera las instalaciones del Instituto Nacional del Café y se clausurará el Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café (ISIC), con esta medida se eliminó el monopolio del Estado en la exportación del café.

PROCAFÉ, surge como una institución de carácter privado y a partir de entonces asume todas las funciones del ISIC, paso a ser financiada y administrada por los caficultores a través de los representantes de las cuatro gremiales caficultoras del país:

Unión de Cooperativas de El Salvador (UCAFES), Asociación Cafetalera de El Salvador, Unión de Cooperativas de la Reforma Agraria, Beneficiadores y Exportadores (UCRAPROBEX de R. L.) y la Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café (ABECAFE).

Transferencia de Tecnología

Presta asistencia técnica a los caficultores a través de una red de técnicos distribuidos en dieciséis Centros de Atención al Caficultor, que ubicadas estratégicamente en las zonas cafetaleras, permiten la mejor cobertura para promover la adopción de tecnologías, que provocan mejoras en la calidad, productividad y eficiencia técnica y económica en los sistemas de cultivo.

Su metodología de trabajo se basa en un acompañamiento técnico partiendo del mejor conocimiento de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de cada unidad productiva, para desarrollar una estrategia que permita al caficultor maximizar sus beneficios al menor costo.

2.8 SECCIONES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, APLICABLES AL CULTIVO DE CAFÉ

La contabilización de las actividades realizadas por las entidades que no tienen la obligación pública de rendir cuentas y que no cotizan en la bolsa de valores tendrá la obligación de aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Es por ello que las actividades realizadas por las entidades del sector agrícola

Específicamente del cultivo del café que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente utilizarán dicha normativa contable que establece los requerimientos básicos de información para la presentación razonable de los estados financieros básicos.

Sección 1: Pequeñas y Medianas Entidades

Esta sección describe las características necesarias para ser considerada como una pequeña o mediana entidad, por esta razón será de aplicación a entidades que se dediquen al cultivo de café, si estas no tienen obligación pública de rendir cuentas y no se cotizan en un mercado de valores.

Sección 2: Conceptos y Principios Generales

Esta sección, será de aplicación al sector cafetalero porque proporciona los principios básicos sobre los cuales se fundamenta la presentación integral de la información financiera; además establece los criterios para el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos; también provee las dos bases de medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos así como la base contable de acumulación o devengo según la cual se elaboraran sus estados financieros; por último aporta los criterios para la medición posterior de los activos y pasivos financieros y los activos y pasivos no financieros.

Sección 3: Presentación de Estados Financieros

En esta sección se describe la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la normativa y la información financiera incluida en el conjunto completo de estados financieros, en los cuales el caficultor estará obligado a informar sobre la situación y rendimiento financiero de la entidad la que tendrá que cumplir con una serie de conceptos, dentro de estos se hace referencia que la información será presentada con base a proyecciones y en forma comparativa al menos con el periodo contable anterior.

Sección 4: Estado de Situación Financiera

La aplicación de esta sección a las actividades realizadas por los cafetaleros permitirá la presentación ordenada y razonable de los activos, pasivos y el patrimonio, al final del periodo contable. Permitiendo la distinción entre los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

Sección 5: Estado de Resultados Integral y Estado de Resultado

En esta sección, se establecen los requerimientos de la presentación de la ganancia o pérdida en la que se utilice el estado de resultados(si se presenta) y el estado de resultados integral para un periodo, además se establece la información a presentar y como presentarla, es por esto que los caficultores estarán obligados a la presentación de esta información financiera donde se describan por separado los ingresos de actividades ordinarias y los ingresos obtenidos de la venta del producto agrícola(cosecha obtenida), costos y gastos agrícolas y financieros para que de esa forma se llegue a tener información fiable de lo generado por la entidad en el periodo contable.

Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio en el cual los caficultores tendrán que incorporar información generada del estado de resultado integral y el importe en libros al inicio y final de periodo, en caso que obtengan ingresos por dividendos u otras operaciones similares serán incluidas para una mejor comprensión del cambio en el patrimonio de la entidad.

Sección 7: Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo, es el único que se realiza utilizando la base contable de efectivo la aplicación de esta sección permitirá a los cafetaleros identificar de donde le proviene su mayor cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo, ya que podrá realizar una separación de las actividades de operación, inversión y financiamiento. Además de ofrecer los dos métodos para la elaboración y presentación de los cuales elegirá el que más se adapte a sus necesidades.

Sección 8: Nota a los Estados Financieros

Establece los principios subyacentes de la información a presentar por los caficultores en las notas al conjunto completo de estados financieros y como presentarla, ya que estas contienen información adicional que no puede ser reconocida en dichos estados, pero es necesaria para detallar las políticas contables, desagregación de partidas y bases de medición que se utilizan en la entidad agrícola.

Además, por tratarse de la explotación de un activo biológico (el cultivo de café), existen diversas fuentes para la ocurrencia de casos en los cuales se genere una incertidumbre en la estimación, en este caso en las notas se detallará la naturaleza y el importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

Sección 10: Políticas Contables Estimaciones y Errores

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que serán aplicables a las actividades del cultivo del café, cuando existan transacciones que no sean tratadas por esta normativa, esta sección permite a la gerencia o administración la creación de un juicio para facilitar el desarrollo y aplicación de políticas contables que den lugar a información financiera relevante y fiable.

Además, abarca los cambios en las estimaciones contables que son un ajuste al importe en libros de un activo o un pasivo propiedad de la entidad agrícola que procede de la evaluación de la situación actual y la corrección de errores en los estados financieros de periodos anteriores.

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

En esta sección se establecen los métodos de reconocimiento y medición de las transacciones financieras donde se haga uso de instrumentos financieros básicos. Los caficultores estarán obligados a adoptar la aplicación de esta sección o la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición), como un cambio de política contable ya que de esta adopción dependerá el reconocimiento y medición del efectivo, cuentas bancarias, compromisos de recibir préstamos (Avío) que no puedan ser liquidadas en efectivo y préstamos por pagar.

Sección 12: Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros

En esta sección será aplicada para el reconocimiento y medición en las transacciones financieras solamente si se efectúan transacciones con instrumentos financieros más complejos, como contratos a futuro que los caficultores efectúan con los beneficiadores de café en el cual el productor vende la cosecha por adelantado para asegurar el precio del café o por otras circunstancias.

Sección 13: Inventarios

Esta sección, será aplicada por los caficultores para el reconocimiento y medición de los inventarios que estos posean en forma de insumos y materiales, para ser consumidos en el proceso de producción, con lo referente al registro de la cosecha obtenida del cultivo de café se le dará tratamiento para su medición y reconocimiento con base a la sección 34 (actividades especiales), que menciona la manera de realizar el registro cuando se trata de alguna explotación de un activo biológico.

Sección 17: Propiedad, Planta y Equipo

Esta sección, será aplicada por los caficultores mediante criterios de reconocimiento a la contabilización de terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, etcétera, que se utilizan durante más de un periodo y se reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo si existe la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros.

Sección 21: Provisiones y Contingencias

Los caficultores aplicarán esta sección, por las provisiones en caso que exista un incumplimiento de los contratos por ventas a futuro de las cosechas a entidades beneficiadoras del café, ya que de esta manera están adquiriendo obligaciones por medio del contrato que estas entidades les emiten para exigir que se cumpla la entrega de la venta realizada por adelantado o algún otro litigio cuando exista la posibilidad de cumplir con la obligación derivada de provisiones por incumplimiento de obligaciones legales.

Sección 23: Ingresos por Actividades Ordinarias

Esta sección, será de aplicación por los caficultores solamente en las transacciones financieras generadas por actividades ordinarias, entiéndase ingresos por actividades ordinarias las que sean diferentes, a la actividad agrícola

realizada por los caficultores, la cual se trata en la sección 34 (actividades especiales), son ejemplos de transacciones ordinarias si en el caso el caficultor realiza la venta de insumos y materiales u otro productos que sean diferentes a la cosecha obtenida de la explotación del activo biológico.

Sección 25: Costos por Prestamos

Especifica la contabilización del reconocimiento que los caficultores deben poseer de los costos por préstamos y créditos adquiridos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos (honorarios, comisiones por administración, otorgamiento y valuó) en los que una entidad incurre, relacionada con la adquisición de un préstamo o crédito.

Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos

Se aplica a la contabilización del deterioro de los activos tales como: inventario (insumos y materiales), propiedad, planta y equipo. Ejemplo de la aplicación de esta sección es el siguiente: un fenómeno natural que genere un deterioro físico del terreno donde se realiza el cultivo de café, entre otros.

Sección 29: Impuesto a las Ganancias

Esta sección, será aplicada por los caficultores porque trata la contabilización del impuesto a las ganancias (Impuesto Sobre la Renta) ya sea corriente o diferido. Es necesario que el caficultor reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones relacionadas a activos y pasivos que afecten las ganancias fiscales ejemplo de ello son: las diferencias generadas por la depreciación fiscal (art. 30 y 30 A, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y los métodos de depreciación financiera que la sección 17 (Propiedad Planta y Equipo) sugiere, otra es la diferencia en el importe del valor en libros de los inventarios respecto a su valor razonable.

Sección 34: Actividades Especiales

Esta sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas a actividades agrícolas, tal es el caso del cultivo del café, ya que se da el tipo de política contable a utilizar en el supuesto que los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable por medio del precio de mercado existente entre otra maneras, así como también proporciona información sobre el modelo de medición del costo el cual será utilizado cuando el valor razonable no sea fácilmente identificable.

Sección 35: transición a las NIIF para las PYMES.

Esta sección, se aplicará por los caficultores en el caso que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente si su marco contable anterior haya sido las NIIF completas u otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o la base del impuesto a las ganancias local.

2.9 MARCO LEGAL APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ

Las personas, se encuentran sujetas a la Constitución de la República de El Salvador como ley primaria, la cual les confiere derechos y deberes. Las personas naturales en particular dedicadas a realizar actividades, como es el caso de la Agricultura se encuentran sujetas a varias disposiciones legales específicas, en las cuales se les establecen los derechos y obligaciones que tienen que cumplir. La normativa legal aplicada a las personas naturales dedicadas al Cultivo de Café, se detalla a continuación:

1) Constitución de la República de El Salvador.²²

En el título II, capítulo I, sección primera “Derechos Individuales”; se establece en su artículo 2.

Los derechos que tiene toda persona entre los cuales se encuentra el trabajo, la propiedad y posesión, asimismo a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

En el título V “Orden Económico”, en su artículo 116 establece que el Estado fomentará el desarrollo de la pequeña propiedad rural. Además, facilitará al pequeño productor asistencia técnica, créditos y otros medios necesarios para la adquisición y el mejor aprovechamiento de sus tierras.

2) Código de Comercio.²³

En el libro segundo, título II “Contabilidad”, estipula lo siguiente el comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de auditoría. También establece los registros contables que se deben de llevar los cuales son: estados financieros, diario mayor, y demás documentos necesarios por exigencias contables o por ley. Art. 435.-

En el Art. 437.- Instituye a los comerciantes individuales con un activo inferior a los doce mil dólares de los Estados Unidos de América llevaran la contabilidad por si mismos o por personas de su nombramiento. Asimismo, los comerciantes individuales cuyo activo en giro sea igual o superior a la cantidad estipulada

²² Asamblea Legislativa (en línea), “Constitución de la Republica de El Salvador”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 4:15 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>

²³ Ricardo Mendoza Orantes, “Recopilación de Leyes Mercantiles”, Edición 23ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2010.

anteriormente están obligados a llevar la contabilidad por medio de contadores, de empresas legalmente autorizadas.

3) Código Tributario.²⁴

Los contribuyentes tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustantivas establecidas en el código. Para efectos de esto se presenta el siguiente cuadro resumen:

OBLIGACIONES FORMALES	ARTICULO DE REFERENCIA	DISPOSICIÓN LEGAL
Obligados Formales	Art. 85	Los productores de café, son obligados formales y por tanto deberán cumplir con la obligación tributaria sustantiva o paga del impuesto.
Registro de Contribuyentes	Art. 86 al 89	Están obligados a inscribirse en calidad de contribuyentes, los productores de café que cumplan con lo establecido en este código y demás leyes tributarias. El plazo para inscribirse será de 15 días después de iniciada las actividades.
Lugar para Recibir Notificaciones	Art. 90	El contribuyente, en este caso el productor de café, se encuentra obligado a fijar o establecer un lugar dentro del territorio nacional, para efectos tributarios. Con el objetivo de recibir notificaciones emanadas por parte de la administración tributaria.
Declaraciones Tributarias	Art. 91 al 106	Los productores de café, están obligados a presentar las declaraciones

²⁴ Ricardo Mendoza Orantes, "Código Tributario y su Reglamento de Aplicación", Edición 15ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 201

		tributarias, mediante los formularios respectivos emitidos por parte de la administración tributaria. Dichas declaraciones deberán presentarse en el plazo establecido según el código tributario.
Emisión de Documentos	Art. 107 al 119	Los caficultores, obligados a inscribirse como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios; por cada venta de café realizada, deberán emitir y entregar un Comprobante de Crédito Fiscal o Factura, según el tipo de contribuyente con quien se realice la transacción. Asimismo, los productores de café, tienen que tramitar la autorización de la numeración de estos documentos, a través de la administración tributaria.
Obligación de Informar y Permitir el Control	Art. 120 al 128	Los contribuyentes, se encuentran obligados a proporcionar la información requerida por la administración tributaria, con respecto a los tributos, con el fin de verificar los datos que se le proporcionan.
Obligación de Llevar Contabilidad Formal, Registros, Inventarios y Utilizar Métodos de Valuación	Art.139 al 143	De acuerdo a los requisitos establecidos en el código de comercio en su art. 437, deberán llevar contabilidad formal, todos los productores de café, que cumplan con dichos parámetros.

		<p>En este contexto, los caficultores están obligados a llevar libros auxiliares, documentación, registros, libros de IVA para llevar control de las compras y ventas, entre otras obligaciones. Los libros deberán estar debidamente autorizados por un Contador Público, autorizado por el Consejo.</p> <p>Registros Especiales</p> <p>Los contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas deberán llevar, los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Extensión de tierras cultivadas Clase de cultivo Cantidad de producto cosechado Cantidad percibida por su venta. Además, deberán llevar un registro sobre los gastos necesarios para la producción, como lo son: los pagos por terrajes, jornales y depreciación de maquinaria.
Pago o anticipo a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta	Art. 151 al 153	Los caficultores, por dedicarse a las actividades agrícolas no se encuentran obligados al pago anticipado. No obstante, la obligación de presentar la declaración subsiste aun cuando ella no dé lugar al entero o anticipo a cuenta respectivo.
Retenciones de impuesto sobre la renta.	Art. 154 al 160	Los productores de café, por cada pago que les realicen en concepto de remuneración, a los trabajadores que prestan

		<p>sus servicios de carácter permanente deberán retenerles como anticipo del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la tabla de retención, estipulada en dicha ley.</p> <p>De igual forma, la retención por prestación de servicios, no aplica a las remuneraciones de carácter temporal o eventual que obtengan las personas naturales por la recolección de café.</p>
--	--	--

4) Ley de impuesto sobre la Renta.²⁵

Esta ley, establece que la obtención de rentas por los sujetos pasivos en el ejercicio o periodo de imposición de que se trate, genera la obligación de pago del Impuesto Sobre la Renta. Art. 1.-

En su Art. 2.- Proporciona las clases de fuentes generadoras de ingresos, las cuales estarán sujetas al pago del referido impuesto. Una de estas fuentes es, la actividad empresarial, comercial, agrícola, industrial, de servicio y de cualquier otra naturaleza.

Los productores de café, por obtener rentas o ingresos provenientes de las actividades agrícolas, las cuales se encuentran reguladas como hecho generador por esta normativa, estarán obligados al pago del referido impuesto.

El Art. 29.- Señala las deducciones generales a las que tiene derecho el contribuyente, en este caso el caficultor; para efectos de determinar el respectivo impuesto. Asimismo, en su Art. 29.- “A”, establece los costos y gastos no deducibles por parte del contribuyente.

²⁵ Ricardo Mendoza Orantes, “Ley de Impuesto Sobre la Renta “, Edición 37ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

Conjuntamente a lo estipulado anteriormente, el caficultor tendrá derecho las deducciones establecidas en los Artículos 30.-, y 30.- “A”, el primero establece la deducción por depreciación de los bienes del activo fijo propiedad del contribuyente utilizados en la producción de la renta y el segundo estipula la deducción por amortización de programas informáticos o software que sean utilizados para la producción de la renta por parte del caficultor. De igual forma esta ley, le confiere el derecho al contribuyente de las deducciones establecidas en los Artículos 31.-, 32.- y 33.-, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los mismos.

5) Disposiciones Reglamentarias Relativas a la Caficultura sujeta a lo que dispone la ley de Impuesto Sobre la Renta.²⁶

Por Decreto Ejecutivo N° 9, de fecha 08 de enero de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 14, Tomo N° 318, del 21 del mismo mes y año, se establece un tratamiento tributario especial para la comercialización del café, el cual reza de la siguiente forma:

Toda persona natural o jurídica domiciliada en el país que pague o acredite a cualquier otra que tenga la calidad de cultivador o productor, rentas derivadas de la comercialización del café, se encuentra obligada a retenerle en concepto de impuesto sobre la renta, el 1.5% de dichas sumas, en el momento de su liquidación. Art. 1.-

6) Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes y Prestación de Servicios.²⁷

El café uva u oro son bienes muebles corporales, por tanto, las transferencias de dominio a título oneroso realizadas por los productores de café, constituyen el

²⁶ *Ibíd.*, Pág. XX

²⁷ Ricardo Mendoza Orantes, “Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios”, Edición 37ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

hecho generador del impuesto y por ende tienen que pagar el respectivo impuesto. Art. 4.-

Los productores de café, se encuentran obligados a inscribirse como contribuyentes de IVA, debido a la venta realizada del grano de café. Esta transferencia puede ser dentro de su giro o en forma habitual, por si mismos o a través de mandatarios a su nombre. Art. 22.-

Los caficultores, estarán excluidos de la calidad de contribuyentes, si han realizado transferencias de bienes muebles corporales gravadas y exentas, en los doce meses anteriores por un monto menor a \$5,714.29 y cuando el total de su activo sea inferior a \$2,285.71. Art. 28.-

El cálculo del respectivo impuesto será la aplicación de la tasa del trece por ciento (13%) aplicable a la base imponible de los hechos generadores que se causa por cada operación realizada en el periodo tributario correspondiente. Art. 54 y 55.-

Los caficultores responsables del impuesto, tendrán un mes calendario, para presentar la declaración jurada sobre las operaciones gravadas, exentas y no sujetas realizadas en el periodo tributario. La liquidación de este impuesto tendrá lugar dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo informado. Art. 93 y 94.-

7) Ley de Creación del Fondo de Emergencia para El Café.²⁸

Según Decreto Legislativo N° 78, del 27 de julio de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 151, Tomo N° 348, del 16 de agosto del mismo año, establece el origen y las atribuciones otorgadas al Consejo Salvadoreño del Café en relación a la

²⁸ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley de Creación del Fondo de Emergencia para el Café", consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 3:37 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-creacion-del-fondo-de-emergencia-para-el-cafe>

dirección y administración del Fondo de Emergencia para el Café, en adelante (Fondo).

El Fondo, tiene por objetivo otorgar un anticipo a los productores de café en razón del equivalente a veinticinco dólares de los Estados Unidos de América por cada quintal de café oro uva, calculado sobre la base del promedio aritmético de las producciones de los últimos dos años, es decir, cosechas 1998\1999 y 1999\2000, o su equivalente legal en quintal oro pergamino, quintal oro verde, quintal oro cereza seca natural y verde que haya sido entregado directamente por productores de café a beneficiadores. Art.2.-

Además, establece que los beneficiadores/exportadores de café retendrán \$5.00, por cada quintal de café oro uva producido de las distintas calidades al momento de la liquidación total o parcial de la cosecha, a todos los productores de café que voluntariamente hayan aceptado los anticipos establecidos en el Art.2.- de esta ley.

8) Ley Especial para la Protección de la Propiedad y Comercialización del Café.²⁹

Por medio de Decreto Legislativo N° 138, del 22 de septiembre de 1994, publicado en el Diario Oficial N° 180, Tomo N° 324, del 29 del mismo mes y año, estipula lo siguiente:

Proteger la propiedad y comercialización interna del café, garantizando a las personas naturales o jurídicas, la seguridad ante hechos delictivos, tutelando

²⁹ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley Especial para la Protección de la Propiedad y Comercialización del Café", consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 3:45 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-para-la-protección-de-la-propiedad-y-la-comercialización-del-café>

además el interés del Estado en la percepción de los impuestos correspondientes. Art. 1.-

Conjuntamente, obliga a todas las personas productoras de café a proporcionar todos los datos que el Consejo Salvadoreño del Café requiera, para el cumplimiento de esta ley. Art.8.-

Asimismo, las personas que transporten café en cualquier estado de procesamiento de su propiedad o de terceros, están obligados a portar una nota de remisión o de envío, la cual contendrá el año de la cosecha, la firma, sello y número de registro del productor, beneficiador, exportador, intermediario o torrefactor el cual presentarán cuando sea requerido por las autoridades de la Policía Nacional Civil, para constatar los datos registrados en la nota. Art.16.-

9) Código de trabajo.³⁰

El Código, tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos, obligaciones y se funda en principios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Art.1.- En el capítulo IV, hace mención sobre el trabajo agropecuario; además, regula las relaciones de trabajo que tienen lugar en el campo, en labores propias de la agricultura, la ganadería y demás íntimamente relacionadas con estas.

Art.84.- En la sección segunda, de este capítulo, trata sobre las disposiciones especiales del trabajador agrícola. Igualmente, menciona las labores propias de la agricultura, las cuales consisten en: la preparación y roturación de tierras destinadas al cultivo, la siembra, las operaciones de riego y el cuidado y

³⁰ Ricardo Mendoza Orantes, "Código de Trabajo", Edición 63ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2009.

protección de las plantaciones. Además, comprende el cercamiento de tierras y la recolección de cosechas. Art.96.-

Tarifas de salario mínimo para los trabajadores de la recolección de cosechas de café.³¹

Mediante Decreto Ejecutivo N° 107, del 06 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial N° 207, Tomo N° 377, del 07 del mismo mes y año, se acuerda:

Incrementar los salarios de trabajadores que laboran en la recolección de cosechas de café, en niveles que puedan ser absorbidos por los productores de dicho rubro, sin que afecten sus márgenes de utilidad, el cual se incrementara en dos etapas:

Un incremento a partir del día 15 de noviembre de 2007, el cual consiste en pagar a los trabajadores contratados por unidad de tiempo, por jornada ordinaria diaria diurna (\$3.12 ctvs.) equivalente a (\$0.39 ctvs. por hora) y a partir del 16 de junio de 2008, se les pagaran (\$3.28 ctvs.) equivalente a (\$0.41 ctvs. por hora).

10) Ley del Seguro Social.³²

Los productores de café, tienen la obligación de inscribirse al régimen del seguro social, si estos tienen empleados que realicen actividades diferentes a las agrícolas, por ejemplo: Contadores, administradores y otras. El patrono deberá inscribirse en el plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que asuma la calidad de empleador. Asimismo, los trabajadores deberán ser inscritos en el

³¹ *Ibíd.*, Pág. 160

³² Asamblea Legislativa (en línea), "Ley del Seguro Social", consultada el día 09 de Diciembre de 2011 a las 2:15 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-seguro-social>

plazo de diez días contados a partir de la fecha de su ingreso a la empresa. Art. 3.-

Ley y 7.- Reglamento para la aplicación del régimen del seguro social. Para el caso de los trabajadores dedicados a las actividades agrícolas, el régimen del seguro social no será de aplicación para ellos. Art. 2.- literal c. del Reglamento.

11) Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.³³

Los caficultores aplicaran lo estipulado en esta ley, a las personas que se dediquen a actividades diferentes a las agrícolas y que sean contratadas por ellos.

Según lo establecido en el Artículo. 7.- La afiliación al sistema será obligatoria cuando una persona ingrese a un trabajo en relación de subordinación laboral. La persona deberá elegir una institución administradora y firmar el contrato de afiliación respectiva. Todo empleador estará obligado a respetar la elección de la institución administradora hecha por el empleado.

Además, en el artículo.16.- Se establece que los patronos y trabajadores contribuirán al pago de las cotizaciones dentro del sistema, la cual se distribuirá de la siguiente forma: 10% del ingreso base de cotización, se destinará a la cuenta individual de ahorro para pensiones del afiliado. De este total el 6.75% del ingreso base de cotización será aportado por el empleador y el 3.25% por el trabajador.

³³ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones", consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 10:10 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-sistema-de-ahorro-para-pensiones-afp-sap>

12) Ley del Consejo Salvadoreño del Café.³⁴

Por Decreto Legislativo N° 353, del 19 de octubre de 1989, publicado en el Diario Oficial N° 200, Tomo N° 305, del 30 del mismo mes y año, establece:

La necesidad de la creación del consejo salvadoreño del café, para que este sea una institución que tenga la autoridad máxima en lo referente a la política cafetalera y otras actividades relacionadas a la agroindustria del café y su finalidad es:

Velar porque se respete el libre comercio interno y externo del café. Cuidar el riguroso cumplimiento de los compromisos internacionales sobre exportaciones de café. Vigilar que los precios de venta al exterior sean acordes a los precios del mercado internacional para cada calidad de café.

Cooperar para que las divisas provenientes de las exportaciones del café ingresen al país y que el Estado reciba en forma oportuna y correcta los impuestos establecidos por la ley. Art.4.-

13) Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café.³⁵

Por medio de Decreto Legislativo N°564, del 16 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 241, Tomo N° 389, del 23 del mismo mes y año, se acuerda:

Regular la constitución y funcionamiento del Fideicomiso. El Fideicomiso se constituirá por un plazo de 25 años y su objeto será otorgar los apoyos, incentivos

³⁴ Asamblea Legislativa (en línea), “Ley del Consejo Salvadoreño del Café”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 4:15 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-consejo-salvadoreño-del-café>

³⁵ Asamblea Legislativa (en línea), “Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café”, consultada el día 14 de Diciembre de 2011 a las 10:15 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-creacion-del-fideicomiso-de-apoyo-a-la-produccion-del-cafe>

y beneficios a los productores de café legalmente registrados como tales en el Consejo Salvadoreño del Café.

Los productores de café, obtendrán tales beneficios como fideicomisarios ante esta ley, siempre y cuando no se encuentren en mora en el Fondo de Emergencia para el Café, estar solventes en el pago de los impuestos, cumplir con los requisitos establecidos por el consejo ejecutivo y permitir la verificación por parte de las autoridades facultadas por esta ley, en lo referente a los apoyos, incentivos y beneficios que esta les otorga. Art. 8.-

14) Ley del Medio Ambiente.³⁶

Mediante Decreto Legislativo N° 233, del 02 de marzo de 1998, publicado en el Diario Oficial N° 79, Tomo N° 339, del 04 de mayo del mismo año, se establece lo siguiente:

Las medidas de prevención y control de la contaminación, así como también, las instituciones encargadas de asegurar que estas medidas se cumplan.

Además, menciona los criterios básicos para la protección de la atmosfera y protección del suelo. Art.46.-

De igual forma, proporciona una serie de mecanismos para la gestión y aprovechamiento sostenible de los bosques por medio de facilitar y promover la reforestación y así asegurar la diversidad biológica, la fijación de carbono de la atmosfera y la producción de oxígeno para la regulación del clima.

³⁶ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley del Medio Ambiente", consultada el día 14 de Diciembre de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-medio-ambiente>

Asimismo, estipula que quien vierta o descargue sustancias o desechos utilizados que afecten la salud humana o cause daño al medio ambiente será el responsable de revertir el proceso o de ser imposible la reversión tendrá que indemnizar al Estado y a particulares. Art. 85.-

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1 PLAN DE INVESTIGACIÓN

Para la elaboración del presente trabajo se desarrolló un estudio en el área de aquellas Fincas Cafetaleras dedicadas al cultivo y comercialización del café, en la zona Occidental, el cual permitió detectar deficiencias significativas como la carencia de Procedimientos adecuados para el registro de sus actividades económicas; para poder generar información detallada y sistematizada, de manera que sea útil a aquellos que tienen que tomar decisiones.

Las correcciones de dichas deficiencias serán tratadas en la propuesta de un Sistema Contable, según normas internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) propuesto, por lo que para obtener los resultados esperados se necesita la colaboración de las personas encargadas de la Administración de dichas entidades en el desarrollo de la investigación.

3.2 TIPO DE ESTUDIO

Por las características que presenta la investigación, se consideró que el tipo de estudio que será más apropiado es el *bibliográfico y de campo*, combinado a la vez con un *estudio descriptivo*; los estudios descriptivos están dirigidos a determinar cómo es, la presencia o ausencia de algo, donde y cuando se están presentando.

Por lo tanto el propósito del estudio es para proponerles un sistema Contable según Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y

Medianas Entidades (NIIF para PYMES), de tal forma que les proporcione información integral para poder determinar adecuadamente sus actividades y necesidades diarias, concretamente en el caso específico de la “Finca la Reforma”, por lo que se espera poder contribuir a otras entidades dedicadas a esta misma labor para su puesta en práctica, así como también que sirva como una herramienta para los alumnos de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

3.2.1 UNIVERSO Y MUESTRA

3.2.1.1 UNIVERSO

El universo considerado para la investigación está conformado únicamente por una Finca cafetalera del Canto Ochupse Abajo del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, que enlistamos a continuación:

1. “Finca La Reforma”.

Se tomó esta importante decisión debido a que nuestra investigación busca obtener, en forma exhaustiva, información que nos permita adecuar en forma *Práctica y Literal* la Propuesta de un Sistema Contable según Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), específicamente a las Actividades y Necesidades diarias de esta Finca Beneficiadora de Café.

3.2.1.2 MUESTRA

Por tratarse de una sola Finca Cafetalera, es decir un Universo muy limitado, nuestra investigación se realizará a través de una *Entrevistas y Encuesta*, que servirán como una especie de Censo, que pasaremos a las personas encargadas de la Administración de la misma, con el fin de recabar datos que sea relevante para nuestros fines.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó principalmente en el área *Administrativa*, específicamente en lo referente al Manejo y control de las actividades económicas, para lo cual se aplicaron técnicas de investigación tales como:

3.3.1 INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA

Se realizaron visitas a la Finca que hemos tomado como muestra de nuestra investigación, donde se indago sobre la situación actual que está pasando dicha Finca, identificando sus necesidades primordiales, por medio de los mecanismos de investigación utilizados. La técnica o método de investigación utilizada fue la *Observación Directa* y los instrumentos de recolección de datos las *Entrevistas* y *Encuesta (Cuestionarios)*.

3.3.2 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

La recolección de la información que ha servido de base fundamental y necesaria para la elaboración y desarrollo del presente trabajo, se hizo mediante la *investigación bibliográfica documental*, la cual estuvo basada en la consulta de libros, tesis, boletines, revistas, páginas WEB, manuales técnicos sobre la caficultura, etc., y toda información que fomentara y enriqueciera el estudio, con el objeto de reflejar la base teórica sobre la cual queda sustentada la importancia de dicha investigación; por otra parte, para conocer antecedentes de la caficultura en general y de las Empresas en estudio.

3.4 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

3.4.1 TABULACIÓN

Una vez recopilada toda la información necesaria, se procedió a la tabulación de los datos obtenidos en conjunción con el análisis de los mismos, para Determinar qué resultado de las variables se presentarán y que relaciones entre esas variables se necesitan, para responder al problema y objetivos planteados y además formular una conclusión general sobre la base de las respuestas y comentarios recabados a lo largo de toda la investigación.

3.4.2 ANÁLISIS DE DATOS

En el desarrollo de la presente investigación, se utilizaron diversas técnicas y procedimientos para la Tabulación de los datos obtenidos, lo cual permitió analizar los resultados y de esa manera poder establecer conclusiones concretas de acuerdo a las respuestas y comentarios obtenidos durante el transcurso de la investigación.

Además, se analizó cada una de las respuestas obtenidas a través del cuestionario presentado a las personas encargadas de la Administración del Beneficio en estudio de acuerdo al tipo de pregunta formulada (cerrada o abierta).

La Tabulación de la información se realizó tomando en consideración todas las respuestas de la persona encuestada, pero por tratarse de una sola Empresa como Muestra de la investigación, no se puede establecer un porcentaje por cada pregunta con relación a cada respuesta obtenida; de tal manera que con los resultados de las preguntas formuladas a las personas que Administran “La Finca La Reforma”, solo se busca establecer un parámetro que permita realizar la Propuesta de un Sistema Contable según Normas Internacionales de Información

Financiera y aplicarlos directamente a las operaciones diarias de la mencionada Finca Beneficiadora de Café.

3.5 DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN

Por medio de las Técnicas de Investigación antes mencionadas, hemos podido recabar información valiosa que ha servido de base principal para la elaboración de un Diagnostico Concreto sobre las actividades y necesidades diarias que se realizan en La Finca La Reforma; para entender mejor lo anterior, a continuación, se muestra la Información recabada a través del Cuestionario que se pasó a las personas encargadas de la Administración de dicha Finca:

I. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la finca: Finca “La Reforma”

1.2. Ubicación de la finca: Cantón Ochupse Abajo Santa Ana, Departamento de Santa Ana

1.3. Extensión de terreno cultivado de café: 69 mz

1.4. Que variedad de café cultiva: Bourbon, Catimoro, Cuscatleco

1.5. Cuál es la vida útil del cultivo de café: 20 años

1.6. Cuál es la modalidad de sombra que utiliza: 3 estratos

1.7. Número de fincas que posee: 1

1.8. Extensión de cada finca: 69mz

1.9. Número de empleados permanentes por finca: 2

1.10. Número de empleados temporales por finca: 40

1.11. Es contribuyente de IVA.

1) SI X 2) NO _____

II. ASPECTOS GENERALES DEL CULTIVO DEL CAFÉ FASE DE SEMILLERO

2.1. ¿Realiza la fase de semillero? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta. 9.

1) SI X 2) NO _____

2.2. ¿Para que utiliza la fase de semillero?

Para hacer vivero y tener un mejor control

2.3. ¿Qué insumos aplica en la fase de semillero?

Fungicidas, fertilizantes, foliares al suelo e insecticidas

2.4. ¿Qué actividades realiza en la etapa de preparación de eras?

Desinfección del suelo

2.5. ¿Qué actividades realiza en la etapa de siembra de semilla?

Control de hongos y riego

2.6. ¿Qué actividades realiza en la etapa de mantenimiento de eras?

Riego, control de maleza y control fitosanitarios

2.7. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en la fase de semillero?

Cuma, azadones, regaderas

2.8. ¿En qué otros costos incurre en la etapa de semillero?

FASE DE VIVEROS

2.9. ¿Realiza la fase de viveros? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta. 2.18.

1) SI X 2) NO _____

2.10. ¿Para que utiliza la fase de viveros?

Para repoblar la finca

2.11. ¿Qué modalidad de viveros realiza?

De café y de sombra

2.12. ¿Qué insumos aplica en la fase de viveros?

Fungicidas, insecticidas, foliares

2.13. ¿Qué actividades realiza en la etapa de preparación del sustrato?

Desinfección de sustrato y la mezcla del sustrato

2.14. ¿Qué actividades realiza en la etapa de siembra?

Ahoyado, abonado, caleado

2.15. ¿Qué actividades realiza en la etapa de mantenimiento?

Control de malezas, fertilización, control fitosanitaria

2.16. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en la fase de vivero?

Regadera, manguera, Cuma, bomba para la aplicación de producto

2.17. ¿En qué otros costos incurre en la fase de vivero?

Mano de obra

1 FASE DE PLANTACIONES EN DESARROLLO

2.18. ¿Realiza la fase de plantillas? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta. 2.26.

1) SI X 2) NO _____

2.19. ¿Para que utiliza la fase de plantillas?

Para resembrar

2.20. ¿Qué insumos aplica en la fase de plantillas?

Fungicidas, insecticidas, fertilizantes

2.21. ¿Qué actividades realiza en la etapa de preparación de tierra?

Ahoyado, abonado y caleado

2.22. ¿Qué actividades realiza en la etapa de siembra?

Control fitosanitario y fertilización

2.23. ¿Qué actividades realiza en la etapa de mantenimiento?

Control de maleza, control de hogos, control de plagas y fertilización

2.24. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en la fase de plantaciones en desarrollo?

Cuma, azadón, moto guadaña (control de maleza)

2.25. ¿Otros costos incurridos en la fase de plantaciones en desarrollo?

MANTENIMIENTO

2.26. ¿Qué insumos aplica en el mantenimiento?

Fertilizante, fungicidas e insecticidas

2.27. ¿Qué actividades realiza en el mantenimiento?

Podas, deshije, control de malezas, control fitosanitario, fertilización, etc.

2.28. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en el mantenimiento?

Cuma, azadón, tijeras de podar, cola de zorro, etc.

2.29. ¿En qué otros costos incurre en la fase de mantenimiento?

RECOLECCIÓN

2.30. ¿Cuánto tiempo dura la recolección de la cosecha?

3 ½ meses

2.31. ¿Qué actividades realiza en la recolección?

Recolectar el café, pesa del café

2.32. ¿En qué otros costos incurre en la fase de recolección?

Transporte y vigilancia

III. ASPECTOS CONTABLES

3.1. ¿Lleva contabilidad formal? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta 3.3

1) SI 2) NO

3.2. ¿Qué sistema de registro contable utiliza la entidad?

1) Permanente 2) Analítico

3.3. ¿En qué registra la adquisición de insumos y materiales?

1) Cuaderno 2) libreta 3) Otros Especifique

3.4. ¿Cuál es la forma de contratación de empleados?

1) Por contrato 2) Verbal 3) Otro Especifique

3.5. ¿Cuáles prestaciones de ley brinda a sus empleados?

1) ISSS y AFP 2) INSAFORP 3) Ninguna

3.6. ¿En qué registra el pago de mano de obra?

1) Planilla 2) libreta 3) Otros Especifique

3.7. ¿En qué registra los costos indirectos?

1) Cuaderno 2) libreta 3) Otros Especifique

3.8. ¿En que registra la venta de la cosecha?

1) Cuaderno 2) libreta 3) Otros Especifique

3.9. ¿Quién es el encargado de realizar los registros?

1) Administrador 2) Propietario 3) Otros Especifique

3.10. ¿Posee controles para la protección de los insumos y materiales en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI 2) NO

3.11. ¿Posee controles para la contratación de mano de obra en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI 2) NO

3.12. ¿Posee controles para la disminución de costos indirectos en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI X 2) NO _____

3.13. ¿Posee controles para la protección de los bienes utilizados en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI X 2) NO _____

3.14. ¿Posee controles para la protección del cultivo en las diferentes fases?

1) SI X 2) NO _____

3.15. ¿Posee controles para la protección de la cosecha?

1) SI X 2) NO _____

3.16. ¿Cómo realiza el proceso de comercialización de la cosecha del café?

1) Personalmente _____ 2) a través de beneficios X

3) a través de cooperativas _____ 4) otros Especifique _____

3.17. ¿Cuál es el nombre del beneficio o cooperativa al que hace entrega de la cosecha? Comercial Exportadora S.A. de C.V. (COEX)

3.18. ¿Realiza venta de cosechas por adelantado?

1) SI X 2) NO _____

3.19. ¿Qué documento respalda la venta de cosechas por adelantado?

Pagare

3.20. ¿Solicita financiamiento para la recolección, nuevos cultivos o repoblación del cafetal?

1) SI _____ 2) NO X

3.21. ¿Qué instituciones le proporcionan financiamiento?

1) Banco de Fomento Agropecuario ----- 2) Banco Hipotecario -----

3) Banco Agrícola ----- 4) Otros Especifique -----

3.22. ¿Qué clase de financiamiento recibe?

1) Avío ----- 2) Largo plazo ----- 3) Otros Especifique -----

3.6 CONCLUSIONES

Las Conclusiones que se describen a continuación, son el producto de la situación actual o diagnóstico de aquella Finca Cafetalera dedicada al cultivo y comercialización del café objeto de estudio de nuestra investigación; es decir, que se observó una gran accesibilidad y disposición por parte de la Administración, en cuanto a proporcionar la información necesaria, así como parte de su tiempo, para atender las consultas que se les hizo expresamente.

Después de haber realizado las respectivas entrevistas, además de una visita de campo que contribuyó a la investigación para poder comprender al detalle cada uno de los procesos que se realizan en la “Finca La Reforma”, se realizó el Diagnóstico y se concluyeron los siguientes puntos:

1. La Administración no cuenta con un sistema contable para la determinación de las Actividades y Necesidades diarias, esto debido a la inexistencia de un sistema que sea aplicable a la actividad económica del cultivo y comercialización del café, por tanto, la información contable no es fiable para la toma de decisiones.
2. La Administración está consciente de los problemas y ve la necesidad de contar con información confiable y oportuna que permita tomar decisiones trascendentales en la empresa.

3.7 RECOMENDACIONES

1. Que el propietario o administrador de la finca cafetalera, realice registros formales los cuales permitan obtener información oportuna, eficiente y eficaz de las operaciones del cultivo y comerciales del cultivo del café.

2. El uso de tarjetas para el cálculo y registro de la depreciación de los bienes de la propiedad, planta y equipo depreciables de tal manera que se pueda conocer el valor neto en un momento determinado.

3. Establecer políticas para asignar la vida útil y valor residual de los bienes de la propiedad, planta y equipo, además definir políticas para el tratamiento de dichos bienes que sean dados de baja.

4. Establecer políticas para la asignación de la cuota de agotamiento del cultivo.

Por tanto, se propone, la elaboración de un Sistema de Contable que pueda ser acoplado a las necesidades de la Finca cafetalera y que permita la correcta aplicación y determinación de las cada una de las actividades, tomando en cuenta los aspectos tributarios y basado en Normas Internacionales de Información Financiera que pueda ser implementado y que cumpla con las expectativas financieras de dicha Administración.

CAPITULO IV: PROPUESTA DE UN SISTEMA CONTABLE PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)

4.1 PROPUESTA DE CONTENIDO DE UN SISTEMA CONTABLE PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ.

Después de conocer la situación actual de la finca cafetalera la “Reforma” de zona Occidental; se diseñó un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, con el propósito de mejorar el registro de las operaciones para el cultivo y comercialización de café.

El sistema contable es una herramienta que facilitará el manejo de los datos financieros originados de las operaciones para el cultivo y comercialización en la finca cafetalera, para generar resultados más eficaces, a través de la aplicación de cada uno de los componentes de dicho sistema.

SISTEMA CONTABLE CON BASE A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).

4.1.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

4.1.1.1. DATOS GENERALES

Dirección: Cantón Ochupse Abajo, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.

Fecha de Constitución: Santa Ana 20 de Mayo de 1,915.

Fecha y número de inscripción en registro de comercio: NRC 32456-0

Representante Legal: Ingeniero Agrónomo José Alberto García.

Número de Identificación Tributaria: NIT. 1001-100156-001-7.

Número de Registro de contribuyente: NRC 37659-0.

Nombre del Contador: Licenciado Leonel Edgardo Ramas Garcia.

Actividad Económica: Cultivo de café.

Período Contable: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

4.1.1.1.1 DATOS DEL SISTEMA

Período Contable: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

4.1.1.2 Principales políticas contables para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo NIIF para las pymes

A continuación, se presentan las principales políticas contables adoptadas por la Entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros, con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Las políticas se detallan, según el Estado Financiero al cual se hace referencia:

1) Estado de Situación Financiera

- La Entidad elaborara y presentara en este estado, sus activos como corrientes y no corrientes y sus pasivos como corrientes y no corrientes, estas categorías se presentarán por separadas.

Principales cuentas que integran el estado de situación financiera:

Efectivo y equivalentes

- Se considerarán dentro de este grupo los activos mantenidos para cumplir compromisos de corto plazo de dinero en efectivo
- Se considerarán como equivalentes a efectivo las inversiones a corto plazo (no mayores de 90 días), con recuperación razonablemente segura. Estas inversiones pueden realizarse en instrumentos financieros tales como: Efectivo, depósitos a la vista, pagarés.

Inversiones financieras a corto plazo

- La Entidad, contabilizara sus inversiones financieras utilizando el modelo del valor razonable en aquellos casos que estos sean cotizados en la bolsa de valores de lo contrario se utilizara el modelo del costo, según lo establece la sección 14 Inversiones en Asociadas.
- Se reconocerá una inversión cuando los beneficios por posesión de esta fluirán a la entidad.
- Se reconoce cuando se realizan depósitos en las instituciones cuyo plazo no exceda los 12 meses.

Cuentas por Cobrar

- La empresa debe dar de baja una cuenta por cobrar, cuando pierda el control de los derechos contractuales.
- Las cuentas por cobrar, serán presentadas a su valor neto, es decir considerando una estimación por incobrabilidad.
- Las ventas se reconocerán como ingresos ordinarios a su valor presente de la contraprestación, los intereses se reconocerán como ingreso ordinario usando el método de intereses efectivo.

Inventarios

Políticas aplicables a los insumos y materiales, plantías en fase de semillero, vivero y pilón:

- La entidad medirá los inventarios al costo de adquisición.
- El costo de adquisición de los inventarios, comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición.
- La valuación de los inventarios será utilizando la fórmula del costo aplicando el método de Primeras Entradas y Primeras Salidas (PEPS).
- El costo de los inventarios de insumos y materiales y de las plantías en fase de semillero, vivero y pilón comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.
- Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán del costo de adquisición.
- Se incluirán otros costos, en el importe en libros de los inventarios, siempre que se hubieren incurrido para dar a los mismos su condición y ubicación actuales.

Políticas aplicables al activo biológico al momento de recolección y cosecha

- La entidad reconocerá como activos biológicos las plantías en fase de semillero, vivero, pilón y cafeto en punto de recolección y cosecha cuando y solo cuando:
 - Controle el activo como resultado de sucesos pasados.
 - Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo.
 - El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de

- forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.
- La Entidad, medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial y en cada fecha sobre la que se informe a su valor razonable, menos los costos de venta.
- Los cambios en el valor razonable, menos los costos de venta se reconocerán en resultados, este pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha.

Pagos Anticipados

- Se reconocerán los anticipos como activos, cuando el pago por los servicios se haya realizado con anterioridad a la prestación de los servicios. Son ejemplo de estos, los pagos por seguros de vehículos y alquileres.

Propiedades, Planta y Equipo

- Se reconocerán como propiedad, planta y equipo todos los activos que se mantienen para ser usados en el mantenimiento y explotación del cultivo de café y que se esperan usar durante más de un periodo.
- Las herramientas utilizadas en el cultivo de café, tales como los machetes, huizute, azadones, cumas entre otras, se reconocerán como un gasto en el estado del resultado integral.
- Las partidas de las propiedades, planta y equipo se reconocerán y medirán al costo menos la depreciación acumulada y cualquiera pérdida por deterioro del valor acumulado.
- El método a utilizar para el cálculo de la depreciación será el de línea recta. A través, de este método se calculará el gasto por depreciación anual que deberá incluirse en el estado de resultados y capitalizada en el caso de que la depreciación haya sido generada cuando el bien haya sido utilizado para producir otros activos que aún no se han vendido.

Para determinar la vida útil de un activo, la Entidad considerará los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo, el uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de jornadas de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones, mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

La Entidad, dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- Cuando disponga de él o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Arrendamientos financieros

- Los arrendamientos en los cuales la Entidad asume sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificarán como arrendamientos financieros.
- La Entidad reconocerá inicialmente los derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor presente del bien arrendado.
- En la medición posterior se realizará deduciendo del valor razonable los gastos por depreciación y deterioro.

- Para determinar el valor presente de los pagos mínimos deberá aplicarse la fórmula de las anualidades vencidas. El cálculo de la depreciación de los bienes tomados en arrendamiento será calculado por medio del método de línea recta, en coherencia con la propiedad, planta y equipo; además deberá reconocerse cualquier pérdida por deterioro.

Propiedades de Inversión

- Las propiedades de inversión, son terrenos o edificios, partes de un edificio o ambos que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas.
- Las propiedades de inversión se medirán inicialmente a su costo; incluyendo a este los costos asociados a la transacción.
- La Entidad, reconocerá las propiedades de inversión con base al modelo del costo cuando pueda ser medido de forma fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- Posterior a su reconocimiento inicial, la entidad contabilizará todas sus propiedades de inversión por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
- Cuando una propiedad de inversión ya se ha reconocido, el gasto posterior en esa propiedad se debe reconocer como un gasto o si ese gasto se puede medir y puede ser atribuido al activo confiablemente y generar beneficio económicos futuros se debe sumar al monto registrado de la propiedad de inversión.

Activos Intangibles

- La Entidad, medirá inicialmente sus activos intangibles al costo.

- La medición posterior del activo intangible, comprenderá el costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.
- El método de amortización para sus activos intangibles, será el de línea recta.
- Cuando no pueda ser medida la vida útil de forma fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado será de 10 años.

Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido

- El impuesto sobre la renta diferido, se registrarán por separado en el activo no corriente, los valores a recuperar en el futuro en concepto de diferencias temporarias deducibles.
- La entidad medirá los ingresos y activos por impuesto diferido, calculando un promedio de la tasa de impuesto sobre la renta tributada en los últimos cinco años anteriores al periodo de tributación. Cuando se trate de un contribuyente persona natural, además del 10% al obtener ganancia de capital.
- Una entidad medirá los ingresos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos relacionados utilizando las tasas medias aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado (30%, 25%, 10%) que se espera que sean aplicadas a las ganancia o pérdida fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuesto diferido se realice. Cuando se trate de contribuyente persona jurídica.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- Se reconocerán con el importe que represente una salida de efectivo de la empresa la cual puede ser por deuda con proveedores o clientes.
- Comprende los importes pendientes por insumos y materiales suministradas debidamente recibidas, o servicios prestados por los

proveedores de acuerdo con los convenios o contratos suscritos, así como los gastos de transporte.

- Se reconocerá con las deducciones realizadas a los empleados, las cuales están pendientes de pago a las diferentes instituciones.

Deudas Financieras a Corto Plazo

- Los préstamos se reconocerán al costo amortizado que es el valor presente de los flujos de efectivo a pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva.
- Los gastos por intereses serán iguales al importe en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva del periodo.
- Se reconocerán como tal, todos aquellos importes pendientes de pago a las instituciones con quienes se haya contraído la deuda.
- Los montos pendientes de pago, serán clasificados como corrientes o no corrientes con base a
- Su periodo de vencimiento, si este es menor a 12 meses será catalogado como pasivo corriente y si es superior será pasivo no corriente.
- En caso de condonación de deuda la entidad reconocerá una ganancia.

Intereses por Pagar

- Se reconocerán como intereses por pagar, los montos que se generen como un compromiso de pago para la entidad.
- Medir el monto de la obligación de forma fiable.
- La Entidad, utilizara el método de interés efectivo para revelar el gasto total de intereses de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.

Tributos por Pagar

- La entidad medirá un pasivo (o activo) por impuesto corriente a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas (30%, 25%, 10% y tabla de retención para personas naturales).
- Se realiza registro en esta cuenta con los montos correspondientes impuestos municipales e IVA por ventas a consumidor final o a contribuyente los cuales están pendientes de pago al fisco.
- Se registra el anticipo a cuenta que realiza la entidad.
- Registrar las obligaciones que tiene la entidad de actuar como retenedora. Esta cuenta representa la obligación de retener, percibir y enterar los impuestos a cargo de terceros.

Provisiones por pagar

- Se registrarán y revelarán aquellas cantidades a pagar por la entidad en las cuales existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o fecha de pago y que es probable el desembolso de recursos económicos para cancelar la obligación.
- Se clasificarán como corrientes todas aquellas provisiones por obligaciones con las cuales haya que cumplir en un periodo que no exceda los 12 meses.
- Las provisiones que exceden los 12 meses serán clasificadas como no corrientes.

Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido

- Se reconocerán en el pasivo no corriente, las cantidades a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.
- Una entidad medirá los gastos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos relacionados utilizando las tasas medias aprobadas, o cuyos procesos de aprobación este prácticamente terminado (30%, 25%,

10%) que se espera que sean aplicadas a la ganancia o la pérdida fiscal de los periodos en los que se espere que el pasivo por impuesto diferido se liquide.

2) Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

La Entidad, elaborara y presentara un Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas en lugar del Estado de Resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, debido a que la empresa no posee resultados integrales y los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos que se presentan los estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

Los gastos se presentarán de acuerdo a su función, lo que proporcionara una información fiable y relevante.

3) Estado de Flujos de Efectivo

La Entidad, elaborara y presentara el Estado de Flujos de Efectivo procedentes de actividades de operación utilizando el método Indirecto.

La Entidad, presentara por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos de actividades de inversión y financiación.

Base de registro y presentación de Estados Financieros

La información financiera se presentará con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), la base contable a utilizar será la de acumulación o devengo, donde los ingresos y los correspondientes activos se reconocerán cuando se devenguen y no cuando se reciben, los gastos y pasivos serán reconocidos cuando se incurren y no cuando se paguen, de acuerdo a la sección 2: Conceptos y Principios Generales, párrafo 2.36.

Al final del ejercicio fiscal se elaborarán los estados financieros básicos: Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas Explicativas en las que se incluirán un resumen de las políticas contables más significativas. De acuerdo a la sección 3, párrafo 17. El Estado de Flujos de Efectivo se elaborará bajo el Método Indirecto, propuesto en el párrafo 7.7 (sección 7: Estado de Flujos de Efectivo).

Unida monetaria

La información financiera y los estados financieros se expresarán en dólares (US\$) de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a la Ley de Integración Monetaria vigente a partir del 1 de enero 2001.

Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se evaluarán a la tasa de cambio promedio vigente a la fecha de la operación según publicación del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Al final de cada mes se actualizarán los saldos de las cuentas bancarias en moneda extranjera conforme a la publicación del BCR correspondiente a esta fecha ajustando el diferencial cambiario, como ganancia o pérdida cambiaria en las respectivas cuentas de ingresos o gastos. No se reconocerá diferencial cambiario cuando las divisas únicamente son transferibles de una cuenta a otra.

Estimaciones Contable

Estimación por incobrabilidad de préstamos: A los préstamos pactados hasta un año plazo se le aplicara un diez por ciento (10%) de estimación por cuenta incobrable sobre el préstamo otorgado en su totalidad y los préstamos pactados a más de un año plazo se le aplicara un veinticinco por ciento de estimación por cuenta incobrable sobre monto otorgado en su totalidad.

Estimación para Cuentas y documentos Incobrables por venta de mercadería: Para el cálculo de la estimación por cuentas y documentos incobrables, de las ventas de mercadería e insumos se utilizará el método de antigüedad de saldos.

Provisión por Incobrabilidad de préstamo: Los préstamos otorgados durante un ejercicio económico que no han tenido movimiento, se pro- visionarán en un cincuenta por ciento para al próximo ejercicio económico.

Corrección de errores

La cooperativa corregirá los errores de periodos anteriores de forma retroactiva contra el saldo inicial de excedentes no distribuibles, en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlos descubierto; re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto para dicho periodo, de acuerdo a la sección 10, párrafos 19 al 22.

Fecha de autorización de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de cada año serán autorizados por la Asamblea General de Asociados, dentro de los primeros noventa días del siguiente año.

Cuentas y préstamos por cobrar

Las cuentas y préstamos por cobrar serán valuadas a su valor razonable de recuperación al final de ejercicio contable tomando en cuenta el importe de cualquier descuento comercial y rebajas realizadas con relación a los contratos ejecutados.

Inventarios

Los inventarios serán registrados inicialmente al costo de adquisición, para su medición se aplicará la técnica del Costo Promedio Ponderado establecido en la sección 13, Inventarios párrafo 13.16. El sistema de registro de los inventarios será el Permanente.

La medición de los inventarios que sufran obsolescencia; se reconocerán el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación venta y se reconocerá una pérdida por obsolescencia de inventario que se reconocerá en el periodo en el que hayan sido identificados.

Propiedad planta y equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocerán al costo, sea este de adquisición, construcción o fabricación, según lo establecido en la sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” párrafo 17.10. Los elementos del costo incluirán el precio de adquisición, honorarios legales, aranceles de importación, los costos del desmantelamiento o retiro del elemento y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de forma prevista por la gerencia.

Las mejoras se aumentarán al valor en libros del activo cuando estos deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento, para el activo existente, si los principales componentes de un elemento de la propiedad, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios, el costo inicial se distribuirá entre sus componentes principales y se depreciara por separado a lo largo de la vida útil. De acuerdo a lo establecido en el párrafo 17.6, de la sección 17.

Los bienes de la propiedad, planta y equipo se medirán tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, de conformidad a lo establecido en la sección 17, párrafo 17.15.

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro de un elemento de la propiedad, planta y equipo serán reconocidos en el resultado del periodo en el que el elemento sea retirado, las ganancias obtenidas no se clasificarán como ingreso de actividades ordinarias, de acuerdo a lo establecido en la sección 17, párrafo 17.28.

Depreciación de propiedad, planta y equipo

La depreciación de los bienes de la propiedad, planta y equipo se determinará por medio del método de depreciación Lineal (equivalente al método legal), sin considerar un valor residual, con el objetivo de distribuir sistemáticamente y en forma consistente el costo de los bienes en su vida útil estimada de acuerdo al párrafo 17.18 de la sección 17 y al artículo 30 numeral 5 de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

Activos intangibles

Los activos intangibles (software, franquicias, marcas, patentes, licencias, etc.) utilizados por la cooperativa se reconocerán al costo, se medirán 143 posteriormente el costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La amortización de los bienes intangibles se determinará a través del método lineal, estableciendo un valor residual del 10% del costo. El cargo por amortización que surja, será reconocido en el resultado de cada período. Para el cálculo de la depreciación de los bienes bajo arrendamiento se aplicará el mismo método utilizado para los demás activos depreciables. De acuerdo a la sección 18: Activos intangibles distintos de plusvalía.

Impuesto sobre la renta diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocerán con el valor resultante de las diferencias temporarias de importes reconocidos en el estado de situación financiera, el reconocimiento de los impuestos y las compensaciones por pérdidas o créditos fiscales de periodos anteriores, de acuerdo a lo establecido en la sección 29: Impuesto a las Ganancias párrafo 29.9.

Arrendamiento financiero

Los bienes bajo arrendamiento financiero se reconocerán en su estado de situación financiera, como activos y pasivos por el importe igual al valor razonable del bien o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento, de conformidad al párrafo 20.9 de la sección 20 “Arrendamientos”. Para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos se aplicará la fórmula de anualidades vencidas.

Excedentes restringidos

El porcentaje de Reserva Legal que se reconocerá será el diez por ciento y para la Reserva de Educación será el cinco por ciento, con base a lo que establece el artículo noventa y tres de los Estatutos de la cooperativa; los cuales serán aplicados sobre la utilidad neta de cada ejercicio corriente, hasta alcanzar el porcentaje máximo legal del capital social conforme lo establece la Ley General de Asociaciones Cooperativa (veinte por ciento de Reserva Legal).

Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos por intereses se reconocerán sobre la base del método del interés efectivo y se incluirán en los costos financieros.

Registros contables

La contabilidad se llevará de forma mecanizada, en hojas foliadas autorizadas.

Reconocimiento de documentos por pagar

Los documentos por pagar se reconocerán a su valor nominal.

Reconocimiento de ingresos ordinarios

Se reconocerán como ingresos ordinarios los que procedan por venta de bienes, prestación de servicios y el uso de activos de la entidad por parte de terceros, de acuerdo a la sección 23 “Ingresos de Actividades Ordinarias”.

Reconocimiento de ingresos y egresos extraordinarios

La cooperativa reconocerá por separado en el Estado de Resultado todas aquellas partidas de carácter extraordinario que se hayan realizado durante el periodo contable y que no provengan de las operaciones propias del negocio, de acuerdo a la sección 2, “Conceptos y Principios Generales” párrafo 25.

4.1.1.3 Notas a los Estados Financieros

Las notas explicativas a los Estados Financieros, que forman parte integral de los mismos, serán revelados de conformidad a las líneas que se presenten en los estados Financieros (Renglones o Cuentas) y teniendo presente las exigencias contenidas en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

4.1.1.4 Registros Contables

Forma de llevar la contabilidad:

- La contabilidad se llevará en hojas separadas debidamente autorizados por un auditor externo.
- Se llevará de forma Mecanizada.

Libros Principales: Libro Diario, Libro Mayor, Libros auxiliares y de Estados Financieros. Libro de Ventas a Contribuyentes, Ventas a Consumidores Finales

y Libro de Compras. Estos deberán estar debidamente empastados y autorizados por profesionales de contaduría pública.

En los libros auxiliares podrán llevarse el control de cada una de las cuentas colectivas tales como: Gastos pagados por anticipado, propiedad, planta y equipo, entre otras.

Forma de registro en los libros: En el Libro Diario y Libro Mayor, las anotaciones se efectuarán diariamente con base a concentraciones diarias.

En el Libro de Estados Financieros se registrará Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo y notas a los estados financieros que se efectúen al final de cada periodo contable.

En el Libro de Compras se registrarán de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Código Tributario y su Reglamento indicando el nombre, número de registro del proveedor, valor de la operación y el impuesto generado, fecha y orden correlativo de las operaciones en forma diaria y cronológica.

En el libro de ventas a contribuyentes se registrarán de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Código Tributario y su Reglamento indicando el orden correlativo y cronológico de las ventas, además el número de registro del cliente.

En el libro de ventas a consumidores finales se registrarán de acuerdo a los requerimientos del Código Tributario y su Reglamento en forma diaria de acuerdo al número de facturas que se emitan en el día indicando desde y hasta qué factura se emitió; siempre siguiendo el orden cronológico correlativo, haciendo al final de cada mes el cálculo del débito fiscal.

El registro de la depreciación financiera, se hará en tarjetas individuales para cada activo; además se llevará una tarjeta de depreciación fiscal de acuerdo con lo regulado en el Art. 84 del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Principales Libros que se legalizaran:

Libros de contabilidad:

- _ Libro diario
- _ Libro mayor
- _ Libro Diario Mayor
- _ Libro de Estados Financieros

Libros de IVA:

- _ Libro de Compras IVA
- _ Libro de Ventas a Consumidor Final
- _ Libro de Ventas a contribuyente

Libros de actas y otros.

- _ Libro de Actas de Asamblea General
- _ Libro de control de asistencia a Asambleas
- _ Libro de Actas del Consejo de Administración
- _ Libro de Actas de la Junta de Vigilancia.
- _ Libro de Actas del Comité de Educación.
- _ Libro de registro de asociados

Forma de registro en los libros:

_ Libro Diario: Se establecerán las transacciones que realice la cooperativa en forma de partidas, por medio de concentraciones diarias, en orden cronológico, así como lo establece el artículo 439 del Código de Comercio y el 139 del Código Tributario.

_ Libro Mayor: Se registrarán en forma separada por cada cuenta de mayor, los cargos, abonos y saldos que se reflejarán en el balance.

_ El libro Diario Mayor: En este libro se asentarán las transacciones que realice la cooperativa, en orden cronológico, así como lo establece el artículo 439 del Código de Comercio y el 139 de Código Tributario; estableciendo resúmenes mensuales a nivel de cuentas de mayor, para determinar los saldos de cada mes que se reflejarán en el balance.

_ Libro de Estados Financieros: Servirá para anotar anualmente los estados financieros básicos, que son: Balance General, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Resultados y las Notas explicativas correspondiente a cada ejercicio económico.

_ Libro de IVA: En estos libros se efectuarán las anotaciones diarias de forma cronológica de las operaciones de compra y venta de mercaderías y servicios que realice la cooperativa, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 141 del Código Tributario.

_ Libro de Actas: Se registrarán en sus fechas respectivas los acuerdos o resolución tomada en cada sesión por los cuerpos directivos y comités de apoyo, de acuerdo a la ley y los Estatutos de la Asociación Cooperativa.

_ Libros Auxiliares: Se anotarán los movimientos a diario a los diferentes libros auxiliares, a fin de controlar cada una de las cuentas, de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

Comprobantes fundamentales:

_ Comprobantes de ingresos: Documento base para la contabilización de las operaciones consideradas como entradas de dinero por cualquier fuente o concepto, este comprobante detalla fecha, nombre, concepto, cantidad en número y en letras el concepto de ingresos, código contable y firma del responsable al percibir el ingreso.

_ Comprobantes de egresos: Documento base para el registro de egresos, registra los egresos efectuados por cualquier concepto mediante la emisión de cheques o pagos en efectivo, detalla fecha, nombre, cantidad concepto del pago, datos de cuenta y cheque, codificación contable, elaborado, revisado, autorizado y recibido.

_ Responsable de autorizar comprobantes: El encargado de autorizar los comprobantes de ingreso, egresos y su respectivo asiento es el tesorero, o en su defecto lo establecido en el Manual de Control Interno que defina el consejo de Administración.

_ Comprobantes de Diario: Documento utilizado para contabilizar en forma de resumen las operaciones internas entre cuentas como depreciaciones, amortización, cálculo de reserva, liquidación de cuentas, etc. Detalla fechas, numero de partida, códigos contables, nombre de las cuentas, concepto justificativo de las operaciones, folio de donde se registra, elaborado, revisado y autorizado.

_ Archivo de documentación Contable: El archivo de los comprobantes de diario y los documentos de respaldo se llevará en forma correlativa de fecha y número, en cartones archivados anualmente o quincenalmente, de acuerdo al volumen.

4.1.1.5 DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

Justificantes de ingresos

Los ingresos se reconocerán a través de la emisión de los documentos siguientes:

Facturas legales por ventas a consumidores finales.

Comprobantes de crédito fiscal y notas de débito, cuando las ventas sean a contribuyentes del IVA.

Recibos de caja y notas de abono a cuentas bancarias, cuando se trate de entradas de efectivo, producto de cuentas por cobrar u otras operaciones similares.

Justificantes de egresos

Se comprobarán con los documentos siguientes:

Facturas, comprobantes de crédito fiscal, notas de débito, recibos, etcétera. Pero en todo caso se deberán adherir al cheque Boucher, si el egreso se realiza con fondos disponibles en cuentas bancarias o al comprobante de egresos, si se realiza con fondos de caja chica.

Emisión y autorización de documentos: Los documentos se emitirán según las operaciones se realicen y estos serán autorizados por las personas previamente establecidas para ejercer dicha función.

Santa Ana 30 de Abril de 2014.

F. Jose Ant V L

Contador

F. pije

Auditor Externo

4.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CODIFICACIÓN

Para facilitar su interpretación y aplicación, el catálogo de cuentas ha sido codificado mediante el sistema de dígitos; de ésta forma se le ha dado la flexibilidad necesaria para adaptarse al tipo de operaciones que la Entidad realiza, permitiendo agregar dígitos para las cuentas que se consideren convenientes incorporar.

Un dígito identifica al elemento de la Contabilidad Financiera, así:

1. ACTIVO
2. PASIVO
3. PATRIMONIO
4. CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
5. CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS
6. CUENTAS DE CIERRE

Dos dígitos identifican la clasificación del elemento de la Contabilidad Financiera, así:

11. ACTIVO CORRIENTE

12. ACTIVO NO CORRIENTE

21. PASIVO CORRIENTE

22. PASIVO NO CORRIENTE

31. CAPITAL Y RESULTADOS

41. COSTOS DE OPERACIÓN

42. GASTOS

51. INGRESOS OPERACIONALES

52. INGRESOS NO OPERACIONALES

61. CUENTA LIQUIDADORA

Cuatro dígitos identifican las cuentas de mayor de cada rubro, ejemplo:

1101. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1201. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Seis dígitos identifican las subcuentas, ejemplo:

1101. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

110101. Efectivo en Caja General

2104. INTERESES POR PAGAR

210401. Intereses Bancarios por Pagar

Ocho dígitos identifican las sub-subcuentas, ejemplo:

11010301. Cuentas corrientes

12010101. Terrenos

FINCA LA REFORMA

4.1.3 CATALOGO DE CUENTAS

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
110101	Efectivo en Caja General
11010101	Efectivo en Caja General
110102	Efectivo en Caja Chica
11010201	Efectivo en Caja Chica
110103	Efectivo en Bancos - Depósitos a la Vista
11010301	Cuentas Corrientes Banco Citibank El Salvador
11010302	Cuentas Corrientes Banco de Fomento Agropecuario
11010303	Cuentas Corrientes Banco Agrícola
11010304	Cuentas de Ahorro Banco Citibank El Salvador
11010305	Cuentas de Ahorro Banco de Fomento Agropecuario
11010306	Cuentas de Ahorro Banco Agrícola
110104	Equivalentes de Efectivo
11010401	Depósitos a Plazo menores a 90 días Banco Citibank El Salvador
11010402	Depósitos a Plazo menores a 90 días Banco de Fomento Agropecuario
11010403	Depósitos a Plazo menores a 90 días Banco agrícola
1102	CUENTAS POR COBRAR
110201	Deudores por Venta de Cosecha Clientes Locales
11020101	Deudor Sr.
110202	Deudores por Venta de Cosecha Clientes Internacionales
11020201	Deudor Sr.
110203	Deudores por Venta de Insumos y Leña
11020301	Deudor Sr.
110204	Prestamos a Empleados de Oficina
11020401	Deudor Sr.
110205	Prestamos a Empleados de Finca
11020501	Deudor Sr.
110206	Anticipos a Empleados de Oficina
11020601	Deudor Sr.
110207	Anticipos a Empleados de Finca

11020701	Deudor Sr.
110208	Cuentas por Cobrar por Incumplimiento de Contrato a Futuro
11020801	Incumplimiento de Contrato a Futuro Cosecha 20XX
110209	Deudores Diversos y Otras Cuentas por Cobrar
11020901	Anticipo a Proveedores
1103R	ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES
110301R	Deudores por Venta de Cosecha Clientes Locales
11030101	R Deudor Sr.
110302R	Deudores por Venta de Cosecha Clientes Internacionales
11030201R	Deudor Sr.
110303R	Deudores por Venta de Insumos y Leña
11030301R	Deudor Sr.
110304R	Prestamos a Empleados de Oficina
11030401R	Deudor Sr.
110305R	Prestamos a Empleados de Finca
11030501R	Deudor Sr.
110306R	Anticipos a Empleados de Oficina
11030601R	Deudor Sr.
110307R	Anticipos a Empleados de Finca
11030701R	Deudor Sr.
110308R	Cuentas por Cobrar por Incumplimiento de Contrato a Futuro
11030801R	Incumplimiento de Contrato a Futuro Cosecha 20XX
110309R	Deudores Diversos y Otras Cuentas por Cobrar
11030901R	Anticipo a Proveedores
1104	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
110401	Depósitos a Plazo
11040101	Depósitos mayores a 90 días Banco Citibank El Salvador
11040102	Depósitos mayores a 90 días Banco de Fomento Agropecuario
11040103	Depósitos mayores a 90 días Banco Agrícola
1105	IVA CRÉDITO FISCAL
110501	Crédito Fiscal por Compras Locales, Importaciones y Remanente
11050101	Crédito Fiscal por Compras Locales
11050102	Crédito Fiscal por Importaciones
11050103	Remanente de Crédito Fiscal

1106	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR ANTICIPADO
110601	Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta
11060101	Remanente ISR de Ejercicios Anteriores
11060102	Pago a Cuenta ISR del Presente Ejercicio
11060103	Retenciones del Impuesto Sobre la Renta 1.5%
1107	IVA PAGADO POR ANTICIPADO
110701	IVA Retenido, Percibido y Remanente
11070101	IVA Retenido 1%
11070102	IVA Percibido 1%
11070103	Remanente de IVA
1108	INVENTARIO
110801	Productos Agrícolas- Café Uva
11080101	Bajío
11080102	Media Altura
11080103	Estricta Altura
110802	Productos Agrícolas-Café Verde
11080201	Bajío
11080202	Media Altura
11080203	Estricta Altura
110803	Productos Agrícolas - Leña
11080301	Leña
110804	Insumos Y Materiales
11080401	Conchas Semillero
11080402	Plantías Vivero
11080403	Pilón
11080404	Árboles de sombra
11080405	Semilla De Café
11080406	Fertilizante Químico Foliar
11080407	Fertilizante Químico al Suelo
11080408	Fertilizantes Orgánicos
11080409	Insecticidas
11080410	Fungicidas
11080411	Herbicidas
11080412	Plaguicidas
11080413	Nematicidas
11080414	Adherentes
11080415	Bactericidas
11080416	Tratador de Suelo
11080417	Bolsas
11080418	Arena

11080419	Granos Básicos
11080420	Papelería y útiles
1109R	DETERIORO DE INVENTARIOS (CR)
110901R	Estimación por Deterioro de Inventarios
11090101R	Insumos Y Materiales
1110	NUEVAS PLANTACIONES Y MEJORAS CAFÉ
111001	Preparación De Eras – Semillero – Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11100101	Fertilizante Foliar Químico
11100102	Fertilizante al Suelo Químico
11100103	Fertilizantes Orgánicos
11100104	Insecticidas
11100105	Fungicidas
11100106	Plaguicidas
11100107	Nematicidas
11100108	Arena
11002	Preparación De Eras – Semillero – Tablón N° 1- Mano De Obra
11100201	Tratamiento De Arena
11100202	Aplicación De Nematicidas
11100203	Aplicación De Insecticidas
11100204	Aplicación De Fungicidas
11100205	Fertilización Foliar Química
11100206	Fertilización al Suelo Química
11100207	Fertilización Orgánica
11100208	Conservación De Eras
111003	Preparación De Eras – Semillero – Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11100301	Implementos Agrícolas
11100302	Supervisión
11100303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11100304	Vigilancia
11100305	Servicio De Agua
11100306	Energía Eléctrica
111004	Siembra De Semilla - Semillero - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11100401	Semillas De Café
11100402	Fertilizante Foliar Químico

11100403	Fertilizante al suelo Químico
111005	Siembra De Semilla - Semillero - Tablón N° 1- Mano De Obra
11100501	Siembra De Semilla
11100502	Riego De Agua
11100503	Fertilización Foliar Química
11100504	Fertilización al suelo Química
111006	Siembra De Semilla - Semillero - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11100601	Implementos Agrícolas
11100602	Supervisión
11100603	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11100604	Vigilancia
11100605	Servicio De Agua
11100606	Energía Eléctrica
111007	Mantenimiento De Eras – Semillero - Tablón N° 1- Insumos y materiales
11100701	Fertilizante Foliar Químico
11100702	Fertilizante al Suelo Químico
11100703	Fertilizantes Orgánicos
11100704	Insecticidas
11100705	Funguicidas
11100706	Plaguicidas
11100707	Nematicidas
111008	Mantenimiento De Eras – Semillero - Tablón N° 1- Mano De Obra
11100801	Riego De Agua
11100802	Establecimiento De Sombra
11100803	Fertilización Foliar Química
11100804	Fertilización al Suelo Química
11100805	Fertilización Orgánica
11100806	Aplicación De Nematicidas
11100807	Aplicación De Funguicidas
11100808	Aplicación De Plaguicidas
11100809	Aplicación De Insecticidas
111009	Mantenimiento De Eras – Semillero - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11100901	Implementos Agrícolas
11100902	Supervisión
11100903	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11100904	Vigilancia

11100905	Servicio De Agua
11100906	Energía Eléctrica
111010	Preparación De La Tierra – Viveros - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11101001	Fertilizante Foliar Químico
11101002	Fertilizante al Suelo Químico
11101003	Fertilizantes Orgánicos
11101004	Nematicidas
11101005	Insecticidas
11101006	Fungicidas
11101007	Bactericidas
11101008	Plaguicidas
11101009	Bolsas
111011	Preparación De La Tierra – Viveros - Tablón N° 1- Mano De Obra
11101101	Tratamiento De La Tierra
11101102	Fertilización Foliar Química
11101103	Fertilización al Suelo Química
11101104	Fertilización Orgánica
11101105	Aplicación De Nematicidas
11101106	Aplicación De Insecticidas
11101107	Aplicación De Fungicidas
11101108	Sombra Temporal
11101109	Llenado Y Traslado De Bolsas
111012	Preparación De La Tierra – Viveros - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11101201	Implementos Agrícolas
11101202	Supervisión
11101203	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11101204	Vigilancia
11101205	Servicio De Agua
11101206	Energía Eléctrica
111013	Siembra - Vivero- Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11101301	Conchas Semillero
11101302	Fertilizante Foliar Químico
11101303	Fertilizante al Suelo Químico
111014	Siembra - Vivero- Tablón N° 1- Mano De Obra Directa

11101401	Arranque Y Trasplante De Concha
11101402	Fertilización Foliar Química
11101403	Fertilización al Suelo Química
111015	Siembra - Vivero- Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11101501	Implementos Agrícolas
11101502	Supervisión
11101503	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11101504	Vigilancia
11101505	Servicio De Agua
11101506	Energía Eléctrica
111016	Mantenimiento - Vivero- Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11101601	Fertilizantes Foliar Químico
11101602	Fertilizante al Suelo Químico
11101603	Fertilizantes Orgánicos
11101604	Plaguicidas
11101605	Nematicidas
11101606	Insecticidas
111017	Mantenimiento - Vivero- Tablón N° 1- Mano De Obra Directa
11101701	Fertilización Foliar Química
11101702	Fertilización al Suelo Química
11101703	Fertilización Orgánica
11101704	Establecimiento De Sombra
11101705	Riego De Agua
11101706	Aplicación De Plaguicidas
11101707	Aplicación De Nematicidas
11101708	Aplicación De Insecticidas
111018	Mantenimiento - Vivero- Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11101801	Implementos Agrícolas
11101802	Supervisión
11101803	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11101804	Vigilancia
11101805	Servicio De Agua
11101806	Energía Eléctrica
11101807	Transporte

111019	Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11101901	Fertilizante Foliar Químico
11101902	Fertilizantes al suelo Químico
11101903	Fertilizantes Orgánicos
11101904	Insecticidas
11101905	Funguicidas
11101906	Herbicidas
11101907	Plaguicidas
11101908	Nematicidas
11101909	Tratador de suelo
111020	Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo - Tablón N° 1- Mano De Obra Directa
11102001	Fertilización Foliar Química
11102002	Fertilización al Suelo Química
11102003	Fertilización Orgánica
11102004	Aplicación De Insecticidas
11102005	Aplicación De Fungicidas
11102006	Aplicación De Herbicidas
11102007	Aplicación De Plaguicidas
11102008	Aplicación De Nematicidas
11102009	Aplicación de tratador de suelo
11102010	Trazado Y Estaquillado
11102011	Ahoyado
11102012	Tratamiento De Hoyos
11102013	Abonado De Hoyos
11102014	Peina Blanca O Chapoda
11102015	Peina Negra
11102016	Placeado
111021	Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11102101	Implementos Agrícolas
11102102	Supervisión
11102103	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11102104	Vigilancia
11102105	Servicio De Agua
11102106	Energía Eléctrica
11102107	Honorarios
11102108	Otros

111022	Siembra - Plantaciones En Desarrollo - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11102201	Plantías Vivero
11102202	Árboles De Sombra Temporal
11102203	Árboles De Sombra Semipermanente
11102204	Árboles De Sombra Permanentes
11102205	Árboles Para Cortinas Rompevientos
11102206	Fertilizante Foliar Químico
11102207	Fertilizante al suelo Químico
111023	Siembra - Plantaciones En Desarrollo - Tablón N° 1- Mano De Obra
11102301	Siembra De Plantías
11102302	Siembra De Árboles De Sombra Temporal
11102303	Siembra De Árboles De Sombra Semipermanente
11102304	Siembra De Árboles De Sombra Permanente
11102305	Siembra De Árboles Para Cortinas Rompevientos
11102306	Acarreo de plantías vivero
11102307	Fertilización Foliar Química
11102308	Fertilización al suelo Química
111024	Siembra - Plantaciones En Desarrollo - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11102401	Implementos Agrícolas
11102402	Supervisión
11102403	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11102404	Vigilancia
11102405	Servicio De Agua
11102406	Energía Eléctrica
11102407	Transporte
11102408	Acarreo de plantías vivero
111025	Mantenimiento – Plantaciones en desarrollo - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11102501	Plantías Vivero
11102502	Árboles De Sombra Temporal
11102503	Árboles De Sombra Semipermanente
11102504	Árboles De Sombra Permanentes
11102505	Árboles Para Cortinas Rompevientos
11102506	Fertilizante Foliar Químico
11102507	Fertilizante al Suelo Químico
11102508	Fertilizantes Orgánicos
11102509	Insecticidas
11102510	Fungicidas
11102511	Plaguicidas

11102512
11102513
11102514

Nematicidas
Herbicidas
Adherentes

111026

**Mantenimiento – Plantaciones en desarrollo - Tablón N°
1- Mano De Obra Directa**

11102601
11102602
11102603
11102604
11102605
11102606
11102607
11102608
11102609
11102610
11102611
11102612
11102613
11102614
11102615
11102616
11102617
11102618

Deshije
Poda De Cafetos
Poda De Árboles De Sombra Semipermanentes
Poda De Árboles De Sombra Permanentes
Agobio
Peina Blanca O Chapoda
Peina Negra
Placeado
Tratamiento De Hoyos
Fertilización Foliar Química
Fertilización al Suelo Química
Fertilización Orgánica
Aplicación De Insecticidas
Aplicación De Fungicidas
Aplicación De Plaguicidas
Aplicación De Nematicidas
Aplicación De Herbicidas
Aplicación De Adherentes

111027

**Mantenimiento – Plantaciones en desarrollo - Tablón N°
1- Costos Indirectos De Explotación**

11102701
11102702
11102703
11102704
11102705
11102706

Implementos Agrícolas
Supervisión
Asistencia Técnica PROCAFÉ
Vigilancia
Servicio De Agua
Energía Eléctrica

111028

**Preparación De Eras – Semillero - Tablón N° 2- Insumos
Y Materiales**

11102801
11102802
11102803
11102804
11102805
11102806
11102807
11102808

Fertilizante Foliar Químico
Fertilizante al Suelo Químico
Fertilizantes Orgánicos
Insecticidas
Fungicidas
Plaguicidas
Nematicidas
Arena

111029	Preparación De Eras – Semillero - Tablón N° 2- Mano De Obra
11102901	Tratamiento De Arena
11102902	Aplicación De Nematicidas
11102903	Aplicación De Insecticidas
11102904	Aplicación De Fungicidas
11102905	Fertilización Foliar Química
11102906	Fertilización al Suelo Química
11102907	Fertilización Orgánica
11102908	Conservación De Eras
111030	Preparación De Eras – Semillero - Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11103001	Implementos Agrícolas
11103002	Supervisión
11103003	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11103004	Vigilancia
11103005	Servicio De Agua
11103006	Energía Eléctrica
111031	Siembra De Semilla – Semillero – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11103101	Semillas De Café
11103102	Fertilizante Foliar Químico
11103103	Fertilizante al suelo Químico
111032	Siembra De Semilla – Semillero – Tablón N° 2- Mano De Obra
11103201	Siembra De Semilla
11103202	Riego De Agua
11103203	Fertilización Foliar Química
11103204	Fertilización al suelo Química
111033	Siembra De Semilla – Semillero – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11103301	Implementos Agrícolas
11103302	Supervisión
11103303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11103304	Vigilancia
11103305	Servicio De Agua
11103306	Energía Eléctrica
111034	Mantenimiento De Eras – Semillero – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales

11103401	Fertilizante Foliar Químico
11103402	Fertilizante al Suelo Químico
11103403	Fertilizantes Orgánicos
11103404	Insecticidas
11103405	Funguicidas
11103406	Plaguicidas
11103407	Nematicidas
111035	Mantenimiento De Eras – Semillero – Tablón N° 2- Mano De Obra
11103501	Riego De Agua
11103502	Establecimiento De Sombra
11103503	Fertilización Foliar Química
11103504	Fertilización al Suelo Química
11103505	Fertilización Orgánica
11103506	Aplicación De Nematicidas
11103507	Aplicación De Funguicidas
11103508	Aplicación De Plaguicidas
11103509	Aplicación De Insecticidas
111036	Mantenimiento De Eras – Semillero – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11103601	Implementos Agrícolas
11103602	Supervisión
11103603	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11103604	Vigilancia
11103605	Servicio De Agua
11103606	Energía Eléctrica
111037	Preparación De La Tierra – Vivero – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11103701	Fertilizante Foliar Químico
11103702	Fertilizante al Suelo Químico
11103703	Fertilizantes Orgánicos
11103704	Nematicidas
11103705	Insecticidas
11103706	Fungicidas
11103707	Bactericidas
11103708	Plaguicidas
11103709	Bolsas
111038	Preparación De La Tierra – Vivero – Tablón N° 2- Mano De Obra
11103801	Tratamiento De La Tierra

11103802	Fertilización Foliar Química
11103803	Fertilización al Suelo Química
11103804	Fertilización Orgánica
11103805	Aplicación De Nematicidas
11103806	Aplicación De Insecticidas
11103807	Aplicación De Fungicidas
11103808	Llenado Y Traslado De Bolsas
11103809	Establecimiento De Sombra
111039	Preparación De La Tierra – Vivero – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11103901	Implementos Agrícolas
11103902	Supervisión
11103903	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11103904	Vigilancia
11103905	Servicio De Agua
11103906	Energía Eléctrica
111040	Siembra – Vivero - Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11104001	Conchas Semillero
11104002	Bolsas
11104003	Fertilizantes Químicos
11104004	Fertilizante Foliar
11104005	Fertilizante al Suelo
111041	Siembra – Vivero - Tablón N° 2- Mano De Obra
11104101	Arranque Y Trasplante De Concha
11104102	Fertilización Foliar Química
11104103	Fertilización al Suelo Química
111042	Siembra – Vivero - Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11104201	Implementos Agrícolas
11104202	Supervisión
11104203	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11104204	Vigilancia
11104205	Servicio De Agua
11104206	Energía Eléctrica
111043	Mantenimiento – Vivero – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11104301	Fertilizante Foliar Químico
11104302	Fertilizante al Suelo Químico
11104303	Fertilizantes Orgánicos

11104304
11104305
11104306
11104307

Plaguicidas
Nematicidas
Insecticidas
Fungicidas

111044

Mantenimiento – Vivero – Tablón N° 2- Mano De Obra

11104401
11104402
11104403
11104404
11104405
11104406
11104407
11104408
11104409

Fertilización Foliar Química
Fertilización al Suelo Química
Fertilización Orgánica
Establecimiento De Sombra
Riego De Agua
Aplicación De Plaguicidas
Aplicación De Nematicidas
Aplicación De Insecticidas
Aplicación de fungicidas

111045

Mantenimiento – Vivero – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación

11104501
11104502
11104503
11104504
11104505
11104506
11104507

Implementos Agrícolas
Supervisión
Asistencia Técnica PROCAFÉ
Vigilancia
Servicio De Agua
Energía Eléctrica
Transporte

111046

Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales

11104601
11104602
11104603
11104604
11104605
11104606
11104607
11104608
11104609

Fertilizante Foliar Químico
Fertilizante al suelo Químico
Fertilizantes Orgánicos
Insecticidas
Fungicidas
Herbicidas
Plaguicidas
Nematicidas
Tratador de suelo

111047

Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo – Tablón N° 2- Mano De Obra

11104701
11104702
11104703

Fertilización Foliar Química
Fertilización al Suelo Química
Fertilización Orgánica

11104704	Aplicación De Insecticidas
11104705	Aplicación De Fungicidas
11104706	Aplicación De Herbicidas
11104707	Aplicación De Plaguicidas
11104708	Aplicación De Nematicidas
11104709	Aplicación De Tratador de Suelo
11104710	Trazado Y Estaquillado
11104711	Ahoyado
11104712	Tratamiento De Hoyos
11104713	Abonado De Hoyos
11104714	Peina Blanca O Chapoda
11104815	Peina Negra
11104916	Placeado

**111050 Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo –
Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación**

11105001	Implementos Agrícolas
11105002	Supervisión
11105003	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11105004	Vigilancia
11105005	Servicio De Agua
11105006	Energía Eléctrica
11105007	Honorarios

**111051 Siembra – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N° 2-
Insumos Y Materiales**

11105101	Plantías Vivero
11105102	Árboles De Sombra Temporal
11105103	Árboles De Sombra Semipermanente
11105104	Árboles De Sombra Permanentes
11105105	Árboles Para Cortinas Rompevientos
11105106	Fertilizante Foliar Químico
11105107	Fertilizante al Suelo Químico

**111052 Siembra – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N° 2-
Mano De Obra**

11105201	Siembra De Plantías
11105202	Siembra De Árboles De Sombra Temporal
11105203	Siembra De Árboles De Sombra Semipermanente
11105204	Siembra De Árboles De Sombra Permanente
11105205	Siembra De Árboles Para Cortinas Rompevientos
11105206	Fertilización Foliar Química
11105207	Fertilización al Suelo Química
11105208	Acarreo de Plantillas Vivero

111053	Siembra – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11105301	Implementos Agrícolas
11105302	Supervisión
11105303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11105304	Vigilancia
11105305	Servicio De Agua
11105306	Energía Eléctrica
11105307	Transporte
111054	Mantenimiento – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N°2- Insumos Y Materiales
11105401	Plantías Vivero
11105402	Árboles De Sombra Temporal
11105403	Árboles De Sombra Semipermanente
11105404	Árboles De Sombra Permanentes
11105405	Árboles Para Cortinas Rompevientos
11105406	Fertilizante Foliar Químico
11105407	Fertilizante al Suelo Químico
11105408	Fertilizantes Orgánicos
11105409	Insecticidas
11105410	Fungicidas
11105411	Plaguicidas
11105412	Nematicidas
11105413	Herbicidas
11105414	Adherentes
111055	Mantenimiento – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N°2- Mano De Obra
11105501	Deshije
11105502	Poda De Cafetos
11105503	Poda De Árboles De Sombra Semipermanentes
11105504	Poda De Árboles De Sombra Permanentes
11105505	Agobio
11105506	Peina Blanca O Chapoda
11105507	Peina Negra
11105508	Placeado
11105509	Tratamiento De Hoyos
11105510	Fertilización Foliar Química
11105511	Fertilización al Suelo Química
11105512	Fertilización Orgánica
11105513	Aplicación De Insecticidas
11105514	Aplicación De Fungicidas

11105515	Aplicación De Plaguicidas
11105516	Aplicación De Nematicidas
11105517	Aplicación De Herbicidas
11105518	Aplicación De Adherentes
111056	Mantenimiento – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N°2- Costos Indirectos De Explotación
11105601	Implementos Agrícolas
11105602	Supervisión
11105603	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11105604	Vigilancia
11105605	Servicio De Agua
11105606	Energía Eléctrica
1111	COSTOS DE CAFÉ COSECHA FUTURA - Tablón N° 1 - Mantenimiento
111101	Insumos Y Materiales
11110101	Fertilizante Foliar Químico
11110102	Fertilizante al Suelo Químico
11110103	Fertilizantes Orgánicos
11110104	Fungicidas
11110105	Herbicidas
11110106	Plaguicidas
11110107	Nematicidas
11110108	Insecticidas
11110109	Adherentes
111102	Mano De Obra Directa
11110201	Fertilización Foliar Química De Café
11110202	Fertilización al Suelo Química De Café
11110203	Fertilización Orgánica De Café
11110204	Fertilización Foliar Química De Árboles De Sombra
11110205	Fertilización al Suelo Química De Arboles de Sombra
11110206	Fertilización Orgánica De Árboles De Sombra
11110207	Fertilización Foliar Química De Cortinas Rompe vientos
11110208	Fertilización al Suelo Química de Cortinas Rompe vientos
11110209	Fertilización Orgánica De Cortinas Rompevientos
11110210	Poda De Café
11110211	Agobio
11110212	Poda De Árboles De Sombra
11110213	Poda De Cortinas Rompevientos

11110214	Deshije
11110215	Aplicación De Insecticidas
11110216	Aplicación De Fungicidas
11110217	Aplicación De Herbicidas
11110218	Aplicación De Plaguicidas
11110219	Aplicación De Adherentes
11110220	Mantenimiento De Calles
11110221	Conservación De Suelos
11110222	Peina Blanca O Chapoda
11110223	Peina Negra
11110224	Placeado
111103	Costos Indirectos De Explotación
11110301	Vigilancia
11110302	Supervisión
11110303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11110304	Depreciación de Edificios
11110305	Depreciación de Vehículos
11110306	Depreciación de Maquinaria Agrícola
11110307	Depreciación de Implementos Agrícolas
11110308	Depreciación Utensilios De Cocina
11110309	Agotamiento De Cultivos Permanentes
11110310	Intereses Por Crédito De Avió
11110311	Comisiones Por Crédito De Avió
11110312	Combustibles
11110313	Lubricantes
11110314	Análisis Químico Del Suelo
11110315	Análisis Foliar
11110316	Alimentación Básica
11110317	Mantenimiento de Edificios
11110318	Mantenimiento de Vehículos
11110319	Mantenimiento De Maquinaria Agrícola
11110320	Mantenimiento de Implementos Agrícolas
11110321	Cocineras
11110322	Transporte
111104	Recolección - Tablón Nº 1 - Mano De Obra
11110401	Corte De Café, Pepena y Repela
11110402	Pesado De Café
111105	Recolección - Tablón Nº 1 - Costos Indirectos De Explotación
11110501	Alimentación Básica

11110719 Aplicación De Adherentes
11110720 Mantenimiento De Calles
11110721 Conservación De Suelos
11110722 Peina Blanca O Chapoda
11110723 Peina Negra
11110724 Placeado

111108 Mantenimiento - Tablón Nº 2 - Costos Indirectos De Explotación

11110801 Vigilancia
11110802 Supervisión
11110803 Asistencia Técnica PROCAFÉ
11110804 Depreciación de Edificios
11110805 Depreciación de Vehículos
11110806 Depreciación de Maquinaria Agrícola
11110807 Depreciación de Implementos Agrícolas
11110808 Depreciación Utensilios De Cocina
11110809 Agotamiento De Cultivos Permanentes
11110810 Intereses Por Crédito De Avió
11110811 Comisiones Por Crédito De Avió
11110812 Combustibles
11110813 Lubricantes
11110814 Análisis Químico Del Suelo
11110815 Análisis Foliar
11110816 Alimentación Básica
11110817 Mantenimiento de Edificios
11110818 Mantenimiento de Vehículos
11110819 Mantenimiento De Maquinaria Agrícola
11110820 Mantenimiento de Implementos Agrícolas
11110821 Cocineras

111109 Recolección - Tablón Nº 2 - Mano De Obra

11110901 Corte De Café, Pepena y Repela
11110902 Pesado De Café

111110 Recolección - Tablón Nº 2 - Costos Indirectos De Explotación

11111001 Alimentación Básica
11111002 Vigilancia
11111003 Supervisión
11111004 Asistencia Técnica PROCAFÉ
11111005 Básculas
11111006 Canastos
11111007 Sacos

11111008	Depreciación de Edificios
11111009	Depreciación de Vehículos
11111010	Depreciación de Maquinaria Agrícola
11111011	Depreciación de Implementos Agrícolas
11111012	Agotamiento De Cultivos Permanentes
11111013	Transporte

1112 PAGOS ANTICIPADOS

111201 Seguros

11120101	Seguros de Inmuebles
11120102	Seguros de Vehículos
11120103	Seguros de Personas

111203 Alquileres

11120301	Alquileres de Inmuebles
11120302	Alquileres de Maquinaria

12 ACTIVO NO CORRIENTE

1201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

120101 Bienes Inmuebles

12010101	Terrenos
12010102	Edificios fincas
12010103	Edificios oficinas

120102 Bienes Muebles

12010201	Vehículos
12010202	Mobiliario y equipo de oficina
12010203	Bascula
12010204	Maquinaria
12010205	Herramientas

120103 Bienes en arrendamiento financiero

12010301	Terrenos
12010302	Edificios fincas
12010303	Edificios oficinas
12010304	Vehículos

1202 R	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
120201 R	Depreciación acumulada de Bienes Inmuebles
12020101R	Depreciación acumulada de Edificios Fincas
12020102	Depreciación acumulada de Edificios Oficinas
120202 R	Depreciación acumulada de Bienes Muebles
12020201R	Depreciación acumulada de Vehículos
12020202 R	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina
12020203 R	Depreciación acumulada de bascula
12020204 R	Depreciación acumulada de Maquinaria
12020205R	Depreciación acumulada de Herramientas
120203 R	Depreciación acumulada de Bienes en Arrendamiento Financiero
12020301 R	Depreciación acumulada de Edificios Fincas
12020302 R	Depreciación acumulada de Edificios Oficinas
12020303 R	Depreciación acumulada de Vehículos
1203R	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
120301R	Bienes Inmuebles
12030101R	Terrenos
12030102R	Edificios Fincas
12030103R	Edificios Oficinas
120302R	Bienes Muebles
12030201R	Vehículos
12030202R	Mobiliario y equipo de oficina
12030203 R	Bascula
12030204 R	Herramientas
120302 R	Bienes en arrendamiento financiero
12030201R	Terrenos
12030202 R	Edificios Fincas
12030203 R	Edificios Oficinas
12030204 R	Vehículos
1204	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
120401	Inversiones en Bienes Inmuebles
12040101	Inversiones en Terrenos
12040102	Inversiones en Edificaciones
120402 R	Depreciación Acumulada en Propiedades de Inversión
12040201R	Depreciación Acumulada de Edificaciones en Propiedades de Inversión
120403 R	Deterioro de Valor en Propiedades de Inversión

12040301 R	Deterioro de Valor en Terrenos en Propiedades de Inversión
12040302 R	Deterioro de Valor de Edificaciones en Propiedades de Inversión
1205	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
120501	Instrumentos de Capital
12050101	Inversiones Permanentes en Acciones comunes
12050102	Inversiones Permanentes en Acciones preferentes
12050104	Créditos a Largo Plazo a Empresas Relacionadas
120502	Otras Inversiones Financieras a Largo Plazo
12050201	Depósitos Bancarios a Largo Plazo
12050202	Créditos a Largo Plazo por Venta de Activos no Corrientes
1206	ACTIVOS INTANGIBLES
120601	Activos Intangibles
12060101	Plusvalía adquirida
12060102	Patentes y marcas
12060103	Licencias
1207 R	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
120701R	Amortización de Activos Intangible
12070101 R	Plusvalía adquirida
12070102 R	Patentes y marcas
12070103 R	Licencias
1208 R	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES
120801R	Deterioro de Activos Intangibles
12080101R	Plusvalía adquirida
12080102 R	Patentes y Marcas
12080103 R	Licencias
1209	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
120901	Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido
12090101	Diferencias Temporarias Deducibles
1210	CULTIVOS PERMANENTES CAFÉ

121001	Cultivos Permanentes Café Tablón Nº 1 y Nº 2
12100101	Cultivos permanentes café Nº 1
12100102	Cultivos permanentes café Nº 2
1211 R	AGOTAMIENTO ACUMULADO DE CULTIVOS PERMANENTES CAFÉ
121101 R	Agotamiento Acumulado Cultivos Permanentes Café Tablón Nº 1 y Nº 2
12110101 R	Cultivos permanentes café Nº 1
12110102 R	Cultivos permanentes café Nº 2
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
2101	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
210101	Deudas con Entidades de Crédito
21010101	Sobre Giros Bancarios Autorizados
21010102	Crédito avió
21010103	Crédito hipotecario
21010104	Crédito prendario
21010105	Crédito Fiduciario
210102	Otras Obligaciones Financieras a Corto Plazo
21010202	Obligaciones Por Tarjeta de Crédito
2102	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
210201	Proveedores
21020101	Proveedores Locales
21020102	Proveedores del Exterior
210202	Cobros por Anticipado
21020201	Anticipo de clientes
210203	Servicios por Pagar
21020301	Servicio de Energía Eléctrica
21020302	Servicio de Agua

21020303	Servicio Telefónico
21020304	Servicios Profesionales
210204	Cuentas por pagar por Incumplimiento de Contrato a Futuro
21020401	Incumplimiento de Contrato Futuro Cosecha 20XX
2103	INTERESES POR PAGAR
210301	Intereses por pagar
21030101	Crédito avió
21030102	Crédito hipotecario
21030103	Crédito prendario
21030104	Crédito Fiduciario
21030105	Tarjeta de Crédito
21030106	Sobregiro bancario
2104	RETENCIONES Y APORTES PATRONALES POR PAGAR
210401	Retención de IVA por Pagar
21040101	IVA retenido 13%
21040102	IVA retenido a no domiciliados
210402	Retenciones Impuesto Sobre la Renta por Pagar
21040201	Retenciones de impuesto sobre la renta de Servicios Permanentes
21040202	Retenciones de impuesto sobre la renta por Servicios Eventuales
21040203	Retenciones de impuesto sobre la renta a Participados
21040204	Retenciones de impuesto sobre la renta por Prestamos a Partes Relacionadas
21040205	Retenciones de impuesto sobre la renta a no domiciliados
210403	Retenciones a Empleados por Pagar
21040301	Retenciones por cuota alimenticia
21040302	Retenciones por cuota de prestamos
21040303	Retenciones Seguridad Social (ISSS Salud)
21040304	Retenciones Fondo de Pensiones (AFP)
210404	Retención del fondo de emergencia para el café

21040401	Fondo de Emergencia para el café Cosecha XX/XX
21040501	Cuotas Patronales de Fondo de Pensiones (AFP)
21040502	Cuota Patronal INSAFORP
210405	Cuotas Patronales por pagar
2105	TRIBUTOS POR PAGAR
210501	IVA por Pagar
21050101	IVA por Pagar
210502	Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta
21050201	Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta
210503	Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Corriente Anual
21050301	Impuesto Sobre la Renta Anual por Pagar
210504	Intereses y multas por pagar
21050401	Multas por Pagar
21050402	Intereses moratorios por Pagar
210505	Tributos Municipales por Pagar
21050501	Tasas Municipales por Pagar
21050502	Impuestos Municipales por Pagar
21050503	Contribuciones Especiales por Pagar
21050504	Multas por Pagar
21050505	Intereses moratorios por Pagar
2106	IVA DEBITO FISCAL
210601	IVA Debito Fiscal
21060101	Debito Fiscal por Ventas a Contribuyentes
21060102	Debito Fiscal por Ventas a Consumidor Final
2107	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO EMPLEADOS
210701	Obligaciones a Corto Plazo Empleados

21070102	Vacaciones
21070103	Indemnizaciones Obligatorias y Convenidas
2108	PROVISIONES POR PAGAR
210801	Provisiones Por Pagar
21080101	Garantías a Clientes
21080102	Asistencia Técnica PROCAFÉ
21080103	Impuesto no pagado
21080104	ISSS no pagado
21080105	AFP no pagado
21080106	Incumplimiento de leyes laborales
21080107	Incumplimiento de leyes medio ambientales
21080108	
2109	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
210901	Obligaciones por Arrendamientos Financieros de Bienes Inmuebles
21090101	Arrendamiento Financiero de Terrenos
21090102	Arrendamiento Financiero de Edificios Fincas
21090103	Arrendamiento Financiero de Edificios Oficinas
210902	Obligaciones por Arrendamientos Financieros de Bienes Muebles
21090201	Arrendamiento Financiero de Vehículos
2110	ANTICIPO PROVENIENTE DEL FONDO DE EMERGENCIA A CORTO PLAZO
211101	Anticipo del Fondo de Emergencia
21110101	Anticipo Cosecha XX/XX
22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO
220101	Deudas Financieras a Largo Plazo
22010101	Crédito avío
22010102	Crédito hipotecario
22010103	Crédito Fiduciario
22010104	Crédito prendario

22010105	Tarjeta de crédito
2202	PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
220201	Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido
22020101	Diferencias Temporarias Imponibles
2203	OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
220301	Obligaciones de Arrendamientos Financieros de Bienes Inmuebles
22030101	Arrendamiento Financiero de Terrenos
22030102	Arrendamiento Financiero de Edificios Fincas
22030103	Arrendamiento Financiero de Edificios Oficinas
220302	Obligaciones de Arrendamientos Financieros de Bienes Muebles
22030201	Arrendamiento Financiero de Vehículos
2204	ANTICIPO PROVENIENTE DEL FONDO DE EMERGENCIA A LARGO PLAZO
220401	Anticipo del Fondo de Emergencia
22040101	Anticipo Cosecha XX/XX
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL Y RESULTADOS
3101	CAPITAL CONTABLE
310101	Capital Contable
31010101	Capital Contable Sr.
3102 R	CUENTA RETIRO DE CAPITAL
310201 R	Cuenta retiro de Capital Sr.
31020101R	Cuenta retiro de Capital N°

3103	UTILIDADES ACUMULADAS Y UTILIDADES DEL EJERCICIO
310301	Utilidades Acumuladas y del Ejercicio
31030101	Utilidades de ejercicios anteriores
31030102	Utilidad del Presente Ejercicio
3104 R	PÉRDIDAS ACUMULADAS Y UTILIDADES DEL EJERCICIO
310401R	Pérdidas Acumuladas y del Ejercicio
31040101 R	Perdida de Ejercicios anteriores
31030102 R	Perdida del presente ejercicio
4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
41	COSTOS DE OPERACIÓN
4101	COSTOS DE EXPLOTACIÓN – CAFÉ
410101	Mantenimiento - Tablón Nº 1 - Insumos y Materiales
41010101	Fertilizante Químico Foliar
41010102	Fertilizante Químico al Suelo
41010103	Fertilizantes Orgánicos
41010104	Fungicidas
41010105	Herbicidas
41010106	Plaguicidas
41010107	Nematicidas
41010108	Insecticidas
41010109	Otros
410102	Mantenimiento - Tablón Nº 1 - Mano De Obra Directa
41010201	Fertilización Química Foliar
41010202	Fertilización Química al Suelo
41010203	Fertilización Orgánica
41010204	Fertilización Química Foliar De Árboles De Sombra
41010205	Fertilización Química al Suelo De Arboles De Sombra
41010206	Fertilización Orgánica De Árboles De Sombra
41010207	Fertilización Química Foliar De Cortinas Rompevientos
41010208	Fertilización Química al Suelo De Cortinas Rompevientos
41010209	Fertilización Orgánica De Cortinas Rompevientos
41010210	Poda De Café

41010211	Agobio
41010212	Poda De Árboles De Sombra
41010213	Poda De Cortinas Rompevientos
41010214	Deshije
41010215	Aplicación De Insecticidas
41010216	Aplicación De Fungicidas
41010217	Aplicación De Herbicidas
41010218	Aplicación De Plaguicidas
41010219	Aplicación De Adherentes
41010220	Mantenimiento De Calles
41010221	Conservación De Suelos
41010222	Peina Blanca o Chapoda
41010223	Peina Negra
41010224	Placeado

410103 Mantenimiento - Tablón Nº 1 - Costos Indirectos De Explotación

41010301	Vigilancia
41010302	Supervisión
41010303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
41010304	Depreciación de Edificios
41010305	Depreciación de Vehículos
41010306	Depreciación de Bascula
41010307	Depreciación de Maquinaria Agrícola
41010308	Depreciación de Implementos Agrícolas
41010309	Agotamiento De Cultivos Permanentes
41010310	Combustibles
41010311	Lubricantes
41010312	Análisis Químico Del Suelo
41010313	Análisis Foliar
41010314	Alimentación Básica
41010315	Mantenimiento de Edificios
41010316	Mantenimiento de Vehículos
41010315	Mantenimiento de Basculas
41010316	Mantenimiento de Maquinaria Agrícola
41010317	Mantenimiento de Implementos Agrícolas
41010318	Cocineras

410104 Recolección - Tablón Nº 1 - Mano De Obra

41010401	Corte De Café, Pepena y Repela
41010402	Pesado De Café

410105 Recolección - Tablón N° 1 - Costos Indirectos De Explotación

41010501	Alimentación Básica
41010502	Vigilancia
41010503	Supervisión
41010504	Asistencia Técnica PROCAFÉ
41010505	Canastos
41010506	Sacos
41010507	Depreciación de Edificios
41010508	Depreciación de Vehículos
41010509	Depreciación de Bascula
41010510	Depreciación de Maquinaria Agrícola
41010511	Depreciación de Implementos Agrícolas
41010512	Agotamiento De Cultivos Permanentes
41010513	Transporte

410106 Mantenimiento - Tablón N° 2 - Insumos y Materiales

41010601	Fertilizante Foliar Químico
41010602	Fertilizante al Suelo Químico
41010603	Fertilizantes Orgánicos
41010604	Fungicidas
41010605	Herbicidas
41010606	Plaguicidas
41010607	Nematicidas
41010608	Insecticidas

410107 Mantenimiento - Tablón N° 2 - Mano De Obra Directa

41010701	Fertilización Foliar Química De Café
41010702	Fertilización al Suelo Química De Café
41010703	Fertilización Orgánica De Café
41010704	Fertilización Foliar Química De Árboles De Sombra
41010705	Fertilización al Suelo Química De Árboles De Sombra
41010706	Fertilización Orgánica De Árboles De Sombra
41010707	Fertilización Foliar Química De Cortinas Rompe vientos
41010708	Fertilización al Suelo Química De Cortinas Rompevientos
41010709	Fertilización Orgánica De Cortinas Rompevientos
41010710	Poda De Café
41010711	Agobio
41010712	Poda De Árboles De Sombra
41010713	Poda De Cortinas Rompevientos
41010714	Deshije
41010715	Aplicación de Insecticidas

41010716	Aplicación de Fungicidas
41010717	Aplicación de Herbicidas
41010718	Aplicación de Plaguicidas
41010719	Aplicación de Adherentes
41010720	Mantenimiento de Calles
41010721	Conservación de Suelos
41010722	Peina Blanca o Chapoda
41010723	Peina Negra
41010724	Placeado
410108	Mantenimiento - Tablón N° 2 - Costos Indirectos De Explotación
41010801	Vigilancia
41010802	Supervisión
41010803	Asistencia Técnica PROCAFÉ
41010804	Depreciación de Edificios
41010805	Depreciación de Vehículos
41010806	Depreciación de Bascula
41010807	Depreciación de Maquinaria Agrícola
41010808	Depreciación de Implementos Agrícolas
41010809	Agotamiento de Cultivos Permanentes
41010810	Combustibles
41010811	Lubricantes
41010812	Análisis Químico Del Suelo
41010813	Análisis Foliar
41010814	Alimentación Básica
41010815	Mantenimiento de Edificios
41010816	Mantenimiento de Vehículos
41010817	Mantenimiento de Bascula
41010818	Mantenimiento de Maquinaria Agrícola
41010819	Mantenimiento de Implementos Agrícolas
41010820	Cocinas
410109	Recolección - Tablón N° 2 - Mano De Obra
41010901	Corte de Café, Pepena y Repela
41010902	Pesado de Café
410110	Recolección - Tablón N° 2 - Costos Indirectos De Explotación
41011001	Alimentación Básica
41011002	Vigilancia
41011003	Supervisión

41011004	Asistencia Técnica PROCAFÉ
41011005	Canastos
41011006	Sacos
41011007	Depreciación de Edificios
41011008	Depreciación de Vehículos
41011009	Depreciación de Bascula
41011010	Depreciación de Maquinaria Agrícola
41011011	Depreciación de Implementos Agrícolas
41011012	Agotamiento De Cultivos Permanentes
41011013	Transporte

4102 COSTO DE VENTA

410201 Costo de Venta

41020101	Costo de Venta Café Uva
41020102	Costo de Venta Café Verde
41020103	Costo de Venta Insumos
41020104	Costo de Venta Leña

42 GASTOS

4201 GASTOS DE OPERACIÓN

420101 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

42010101	Sueldos y salarios
42010102	Comisiones
42010103	Vacaciones
42010104	Bonificaciones
42010105	Aguinaldos
42010106	Horas extras
42010107	Viáticos
42010108	Indemnizaciones
42010109	Atenciones al personal
42010110	ISSS (Salud)
42010111	ISSS (pensión)
42010112	AFP
42010113	INSAFORP
42010114	Honorarios
42010115	Seguros
42010116	Transportes
42010117	Agua
42010118	Comunicaciones

42010119	Energía eléctrica
42010120	Estimación para cuentas incobrables
42010121	Papelería y útiles
42010122	Depreciación
42010123	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo
42010124	Mantenimiento y reparaciones de edificios
42010125	Mantenimiento y reparaciones de equipo de reparto
42010126	Publicidad
42010127	Empaques
42010128	Atenciones a clientes
42010129	Combustibles y lubricantes
42010130	Impuestos municipales
42010131	Inscripciones
42010132	Limpieza
42010133	Alquileres
42010134	Matriculas de comercio
42010135	Donaciones y contribuciones
42010136	Vigilancia
42010137	Uniformes
42010138	Amortizaciones
42010139	Ornato
42010140	FOVIAL
42010141	COTRANS
42010142	Pérdida por deterioro de los activos

420102 GASTOS DE VENTAS

42010201	Sueldos y salarios
42010202	Comisiones
42010203	Vacaciones
42010204	Bonificaciones
42010205	Aguinaldos
42010206	Horas extras
42010207	Viáticos
42010208	Indemnizaciones
42010209	Atenciones al personal
42010210	ISSS (Salud)
42010211	ISSS (Pensión)
42010212	AFP
42010213	INSAFORP
42010214	Honorarios
42010215	Seguros
42010216	Transportes
42010217	Agua

42010218	Comunicaciones
42010219	Energía eléctrica
42010220	Estimación para cuentas incobrables
42010221	Papelería y útiles
42010222	Depreciación
42010223	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo
42010224	Mantenimiento y reparaciones de edificios
42010225	Mantenimiento y reparaciones de equipo de reparto
42010226	Publicidad
42010227	Empaques
42010228	Atenciones a clientes
42010229	Combustibles y lubricantes
42010230	Impuestos municipales
42010231	Inscripciones
42010232	Limpieza
42010233	Alquileres
42010234	Donaciones y contribuciones
42010235	Vigilancia
42010236	Uniformes
42010237	Amortizaciones
42010238	Ornato
42010239	FOVIAL
42010240	COTRANS
42010241	Multas

43 GASTOS

4301 GASTOS NO OPERACIONALES

430101 GASTOS FINANCIEROS

43030101	Intereses por Prestamos
43030102	Comisiones, honorarios y Gastos por Prestamos

430102 GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE

43010201	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Corriente
43010202	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Definitivo
43010203	Gasto por Impuesto Sobre la Renta a las Ganancias de Capital

430103 GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

43010301	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido
----------	--

430104	GASTO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO FUTURO
43010401	Incumplimiento de Contrato Futuro
4302	PERDIDAS
430201	Perdida por Casos Fortuitos en Activos
43020101	Perdida por Casos Fortuitos
43020102	Perdida por disminución de precio de venta del café
430202	Perdida en Transferencia de Bienes Inmuebles
43020201	Perdida en Transferencia de Terrenos
43020202	Perdida en Transferencia de Edificios Fincas
43020203	Perdida en Transferencia de Edificios Oficinas
430203	Perdida en Transferencia de Bienes Muebles
43020301	Perdida en Transferencia de Vehículo
430204	Perdida en Bienes en Arrendamiento Financiero
43020401	Perdida en Bienes en Arrendamiento Terrenos
43020402	Perdida en Bienes en Arrendamiento Edificios fincas
43020403	Perdida en Bienes en Arrendamiento Edificios oficinas
43020404	Perdida en Bienes en Arrendamiento Vehículos
430205	Perdida en Inversiones
43020501	Perdida en Inversiones Permanentes
430206	Perdida en Propiedades de Inversión en Bienes Inmuebles
43020601	Perdida en Inversiones en Terrenos
43020602	Perdida en Inversiones en Edificaciones
430207	Perdida por Deterioro de Inventarios
43020701	Perdida por Deterioro en Insumos Y Materiales
430208	Perdida por Deterioro de Bienes Inmuebles
43020801	Perdida por Deterioro en Terrenos
43020802	Perdida por Deterioro en Edificios Fincas

43020803	Perdida por Deterioro en Edificios Oficinas
430209	Perdida por Deterioro de Bienes Muebles
43020901	Perdida por Deterioro en Vehículos
43020902	Perdida por Deterioro en Mobiliario y equipo de oficina
43020903	Perdida por Deterioro en Bascula
43020904	Perdida por Deterioro en Herramientas
430210	Perdida por Deterioro de Bienes en Arrendamiento Financiero
43021001	Perdida por Deterioro en Terrenos
43021002	Perdida por Deterioro en Edificios Fincas
43021003	Perdida por Deterioro en Edificios Oficinas
43021004	Perdida por Deterioro en Vehículos
430211	Perdida por Deterioro de Valor en Propiedades de Inversión
43021101	Perdida por Deterioro de Valor en Terrenos en Propiedades de Inversión
43021102	Perdida por Deterioro de Valor de Edificaciones en Propiedades de Inversión
430212	Perdida por Deterioro de Activos Intangibles
43021201	Perdida por Deterioro en Plusvalía adquirida
43021202	Perdida por deterioro en Patentes y Marcas
43021203	Perdida por Deterioro en Licencias
5	CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS
51	INGRESOS OPERACIONALES
5101	INGRESOS POR VENTAS
510101	Ingresos por Ventas
51010101	Ingreso por Venta de Café Oro
51010102	Ingreso por Venta de Insumos
51010103	Ingreso por Venta de Leña
52	INGRESOS NO OPERACIONALES
5201	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
520101	Ingresos por Transferencias de Bienes Inmuebles

52010101	Ingresos por Transferencias de Terrenos
52010102	Ingresos por Transferencias de Edificios Fincas
52010103	Ingresos por Transferencias de Edificios Oficina
520102	Ingresos por Transferencias de Bienes Muebles
52010201	Ingresos por Transferencias de Vehículo
520103	Ingresos por Aumento del Precio de Venta del Café
52010301	Ingresos por aumento del precio de venta del café
5202	INGRESOS POR CONDONACIÓN DE DEUDA DE PROVEEDORES
520201	Ingresos por Condonación de Deuda de Proveedores
52020101	Ingresos por Condonación de Deuda de Proveedores
5203	INGRESOS POR CONDONACIÓN DE DEUDA FINANCIERA
520301	Ingresos por Condonación de Deuda Financiera
52030101	Ingresos por Condonación de Deuda Financiera
5204	INGRESOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO A FUTURO
520401	Ingreso por Incumplimiento de Contrato Futuro
52040101	Ingreso por Incumplimiento de Contrato Futuro Cosecha 20XX
6	CUENTA DE CIERRE
61	CUENTA LIQUIDADORA
6101	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
610101	Pérdidas y Ganancias
61010101	Pérdidas y Ganancias

“FINCA LA REFORMA”

4.1.4 MANUAL DE APLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE CUENTAS

1 ACTIVO

Se constituye, por el conjunto de bienes y derechos que de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, son recursos controlados por la Entidad como resultado de sucesos pasados, de los que se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

11 ACTIVO CORRIENTE

Un activo debe clasificarse como corriente, cuando su saldo se espera realizar o se tiene para su venta o consumo en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la empresa; se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, para un plazo corto de tiempo y se espera realizar dentro del período de doce meses tras la fecha del balance.

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo, comprende el dinero en caja así también los depósitos bancarios a la vista no mayor de 90 días; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, las cuales son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

SE CARGA: Con los ingresos en efectivo en concepto de ventas o sus equivalentes dentro del giro normal de la empresa. Asimismo, con el valor inicial para crear el fondo fijo o caja chica. Con el valor de las remesas que se realicen diariamente y con el valor de las notas de abono, por los intereses ganados en cuenta de ahorro, depósitos a plazo, etcétera.

SE ABONA: Con el valor de las remesas enviadas al banco y con los pagos en efectivo por cualquier causa que se efectúan, cuando se liquide el fondo de caja chica, con el valor de los cheques que se emitan, por retiros de cuentas de ahorro, depósitos a plazo y con las notas de cargo en concepto de intereses, cheques rechazados, compra de chequeras, certificación de cheques, etcétera.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudora, representa la existencia en efectivo o equivalentes de efectivo con que la empresa cuenta para hacerle frente a sus compromisos de pago a corto plazo.

1102 CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta, es utilizada para reflejar el activo que la empresa posee por deuda de empleados y otros que la empresa espera recibir a corto plazo. Se deben agrupar los créditos a favor de la institución separándolos por su naturaleza y se debe considerar una estimación por los valores que no se podrán recuperar de estas cuentas.

SE CARGA: Por el valor de anticipos a empleados o prestación de servicios, etcétera. Dentro del giro normal de la entidad, con el valor de cualquier documento legal que respalde una deuda a favor de la entidad, por los anticipos a los proveedores, préstamos otorgados al personal, accionistas. Asimismo, por faltantes en caja y por el importe de ventas de activos fijos al crédito.

SE ABONA: Por el valor total o en parte, de los pagos realizados por los beneficiadores, por el pago total o en parte recibido a cuenta de los documentos por cobrar, por la liquidación de los anticipos a los proveedores, por el pago total o en parte recibido por deudas a nuestro favor en concepto de préstamos a personal, accionistas, por pago recibido por parte de los responsables de los faltantes y por el pago total o en parte recibido a cuenta del valor de las ventas de Activos fijos al crédito.

SU SALDO: El saldo de esta cuenta es deudor.

1103R ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Representa, el valor de la estimación acumulada a la fecha, la cual permitirá reflejar el valor neto de todos los derechos por cobrar.

SE CARGA: Con el valor de cualquier crédito que se considere total o parcialmente incobrable de acuerdo al criterio y estudio financiero desarrollado por la entidad y por los ajustes que disminuyen su valor.

SE ABONA: Con el valor de la estimación determinada por medio de porcentajes aplicados a los saldos de los créditos otorgados, con la recuperación de los créditos cancelados por incobrabilidad y por ajustes que incrementen el valor de la estimación.

SU SALDO: Es acreedor.

1104 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Esta cuenta, registra las inversiones que la empresa posee para un período de tiempo no mayor a un año y por su naturaleza son de fácil convertibilidad en el

efectivo. También pueden ser denominadas como Instrumento financiero, los cuales son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Ejemplos de estos son: Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias, obligaciones negociables, pagares y prestamos por cobrar.

SE CARGA: Con el valor de las inversiones poseídas en otras empresas con periodos superiores a los 90 días, pero no mayor a 365.

SE ABONA: Con la venta de dichas inversiones o con el retiro de los depósitos a plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora representa las inversiones temporales que la empresa posee en otras instituciones.

1105 IVA CRÉDITO FISCAL

Representa, el crédito fiscal del cual dispone la entidad para ser utilizado hasta su total extinción.

SE CARGA: Con el saldo al cual se tiene derecho del Impuesto al Valor Agregado que se recibe en comprobantes de crédito fiscal, notas de débito o documentos fiscales cuando se trate de importaciones o internaciones.

SE ABONA: Con el valor de descuentos, devoluciones y ajustes a precios de compras concedidos por los proveedores y documentados en notas de crédito y además con el valor del débito fiscal al finalizar el período tributario.

SU SALDO: Es Deudor.

1106 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR ANTICIPADO

En esta cuenta, se registrará el impuesto de Pago a Cuenta del periodo correspondiente, según lo estipulado en el Art. 151.- Código Tributario. Asimismo, representa las cantidades de remanentes de ejercicios anteriores. Además, se registrarán las retenciones de este impuesto que se le realicen a la Entidad en lo referente a la venta de café realizada.

SE CARGA: Con el valor del Impuesto Sobre la Renta pagado anticipadamente.

SE ABONA: Con el Impuesto Sobre la Renta resultante al finalizar el ejercicio fiscal.

SU SALDO: Es Deudor.

1107 IVA PAGADO POR ANTICIPADO

Constituye para la Entidad, un pago parcial del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.

SE CARGA: con el 1% percibido o retenido que hayan efectuado agentes de retención o de percepción cuando éstos transfieran o adquieran bienes muebles corporales, o que presten o requieran de un servicio a la Entidad.

SE ABONA: Con la acreditación contra el impuesto que se haya determinado en el periodo tributario que corresponde al periodo en el que se efectuó la percepción o retención.

SU SALDO: Es deudor.

1108 INVENTARIO

Los inventarios, son activos poseídos para ser aplicados en el transcurso de los procesos del cultivo de café tales como insumos y materiales.

Café verde y café uva que son resultado de la explotación del activo biológico (Cafetales) que son enviados al beneficio para su posterior venta.

SE CARGA: Con el costo de adquisición de los inventarios de los insumos y materiales, el cual comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la empresa de las autoridades fiscales), el transporte, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y materiales.

Con los costos incurridos en la producción de café verde y café uva

SE ABONA: Con el valor de los insumos y materiales a precio de costo, con el valor de las devoluciones, rebajas y bonificaciones sobre compra a precio de costo y por las ventas de la cosecha de café verde y café uva.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora y representa la existencia de insumos y materiales a precio de costo y la cosecha de café verde y café uva que la entidad dispone para la venta.

1109R DETERIORO DE INVENTARIO

Representa, una estimación por el deterioro sufrido en los productos que mantiene la entidad en su inventario.

SE ABONA: Con el valor estimado del deterioro de los inventarios.

SE CARGA: Con el valor de los abonos al inventario por los bienes considerados deteriorados u obsoletos.

SU SALDO: Es acreedor.

1110 NUEVAS PLANTACIONES Y MEJORAS CAFÉ

Esta cuenta, registrara las inversiones efectuadas en semillero, vivero o plantaciones en desarrollo.

SE CARGA: Con los desembolsos incurridos en las fases del proceso del cultivo de café, detalladas anteriormente.

SE ABONA: Con el valor acumulado en la fase de semillero y vivero, por el traslado al inventario de las plántas producidas y a cultivos permanentes-café al comenzar a producir las nuevas plantaciones.

SU SALDO: Es Deudor.

1111 COSTOS DE CAFÉ COSECHA FUTURA

Esta cuenta, registrara todos aquellos costos posteriores a la recolección de café; que al momento del cierre contable no han sido liquidados por corresponder al siguiente ejercicio contable.

SE CARGA: Para diferir los costos que al momento del cierre contable corresponden al siguiente ejercicio.

SE ABONA: Por el traslado a la cuenta costo de explotación café, al inicio del nuevo periodo contable.

SU SALDO: Es deudor.

1112 PAGOS ANTICIPADOS

En esta cuenta, se reconocen los pagos por bienes o servicios que se hayan realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación del servicio. Se deben reconocer los gastos siempre que estos se liquiden durante el ejercicio. Se clasificarán dentro del activo corriente.

SE CARGA: Con los pagos o salidas de efectivo, efectuados por bienes o servicios, los cuales se esperan recibir con posterioridad a su pago.

SE ABONA: Con la liquidación completa o parcial de los bienes o servicios cancelados.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora.

12 ACTIVO NO CORRIENTE

Este rubro, agrupa a las cuentas que registran activos tangibles e intangibles de operación o financieros que están ligados a la empresa a largo plazo.

1201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta, representa todos los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, que posee la entidad para sus usos en la producción o suministros de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, no están destinados para la venta y de los cuales se espera usar durante más de un año o período económico. Se registrará al costo y en cuanto a los edificios se deberán separar lo que son estructuras de las instalaciones para depreciarse de modo separado, no se admiten revalúo.

SE CARGA: Con el costo de adquisición de los bienes clasificados como activo fijo que la empresa adquiera, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá cualquier descuento eventual o rebaja del precio para llegar al costo del elemento.

SE ABONA: Con el valor del bien cuando se venda o se retiren de uso por cualquier circunstancia, dejando de ser parte de la Propiedad Planta y Equipo de la entidad.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudora, representa el valor de los activos que son propiedad de la entidad.

1202R DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Representa el valor de la depreciación acumulada a una fecha. Esto contribuye a reflejar el valor neto de los bienes depreciables.

SE CARGA: Cuando se transfieran o se den de baja por diversas circunstancias los bienes depreciables.

SE ABONA: Con el valor de la cuota de depreciación mensual o anual que se calcule de acuerdo con el método de depreciación adoptado.

SU SALDO: Es acreedor.

1203R DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa, una estimación por el deterioro sufrido en los bienes que mantiene la Entidad en sus propiedades, planta y equipo.

SE CARGA: Con el valor de los abonos a las propiedades, planta y equipo por los bienes considerados deteriorados u obsoletos.

SE ABONA: Con el valor estimado del deterioro de las propiedades, planta y equipo.

SU SALDO: Es acreedor.

1204 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

En esta cuenta, se registran las propiedades (terrenos, edificios) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalía o ambas y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

SE CARGA: Con la adquisición de propiedades, las cuales no serán utilizadas en la fuente generadora del ingreso y que de esta se espera obtener algún ingreso.

SE ABONA: Con la venta o retiro de uso de la propiedad por cualquier circunstancia.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudora, y representa el valor que la empresa tiene invertido en propiedades de inversión.

1205 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Esta cuenta, registra las inversiones que la entidad posee para un período de tiempo mayor a un año. También pueden ser denominadas como Instrumentos financieros, los cuales son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

SE CARGA: Con el valor de las inversiones, las cuales se posee en otras empresas con un periodo superior a los 12 meses.

SE ABONA: Con la venta de dichas inversiones o cancelación de transacciones.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudora, representa las inversiones financieras mayores a un año.

1206 ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta, representa el valor de las licencias o concesiones, marcas registradas, derechos de autor, crédito mercantil, u otro activo intangible adquirido por la entidad. Dichos bienes, aunque de naturaleza incorpórea, implican un derecho o privilegio y tienen la particularidad de poder reducir costos de producción, mejorar la calidad de un producto o promover su aceptación en el mercado.

SE CARGA: Con el costo de los gastos incurridos para su adquisición o desarrollo del activo intangible, tales como honorarios, gastos de escrituración e inscripción, costos de investigación y experimentación, y cualquier otro desembolso identificable con su adquisición.

SE ABONA: Con el costo del activo intangible que pudiera venderse, por ajustes y por el cierre contable.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudor.

1207R AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Representa, el valor de la amortización a una fecha determinada y servirá para reflejar el valor neto de los activos sujetos a amortización.

SE ABONA: Con el valor de la cuota mensual o anual determinado de conformidad a lo dispuesto en las Secciones 18 y 19 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para los activos sujetos a amortización.

SE CARGA: Cuando los activos sujetos a amortización se transfieran o su vida útil haya finalizado.

SU SALDO: Es acreedor.

1208R DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

Representa, una estimación por el deterioro sufrido en los bienes que mantiene la Entidad en sus activos intangibles.

SE CARGA: Con el valor de los abonos a los activos intangibles por ser considerados deteriorados u obsoletos.

SE ABONA: Con el valor estimado del deterioro de los activos intangibles.

SU SALDO: Es acreedor.

1209 ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

En esta cuenta, se registran las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

SE CARGA: Con el monto de las diferencias temporarias deducibles, compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores y créditos no utilizados, los cuales provienen de ejercicios anteriores.

SE ABONA: Con el valor de las amortizaciones del derecho que dio origen al reconocimiento del Impuesto Sobre la Renta diferido y por eliminación de las mismas cuando hayan perdido valor.

SU SALDO: La naturaleza de su saldo es Deudora y muestra los valores del impuesto sobre la renta a favor de la entidad que están pendientes de utilizar.

1210 CULTIVOS PERMANENTES CAFÉ

En esta cuenta, se registrará la inversión efectuada en la plantación de café.

SE CARGA: Con la adquisición, inversión en nuevas áreas cultivadas o mejoras efectuadas.

SE ABONA: Con el valor de su costo en el momento de su venta, inutilización o destrucción por enfermedades u otros agentes naturales.

SU SALDO: Es Deudor y representa el valor de existencia en cultivos permanentes café.

1211R AGOTAMIENTO ACUMULADO DE CULTIVOS PERMANENTES CAFÉ

En esta cuenta, se registrarán los valores correspondientes al agotamiento de dicho cultivo, el cual acumula las partes alícuotas consideradas como agotamiento de la inversión en los cultivos en el transcurso de su vida útil que se establecerá con base al periodo de producción estimado.

SE CARGA: Con el valor del agotamiento acumulado por inutilización o por haberse agotado totalmente, contra la cuenta Cultivos Permanentes Café.

SE ABONA: Por la parte alícuota que corresponde a cada bien conforme a la vida útil de cada cultivo en la fase de producción.

SU SALDO: Es Acreedor.

2 PASIVO

Un pasivo, es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

21 PASIVO CORRIENTE

Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando se espera liquidar en el curso normal de la operación de la entidad, o bien debe liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.

2101 DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Esta cuenta, comprenderá todas las obligaciones a cargo de la entidad con instituciones de crédito, bancos (por sobregiros o parte corriente de préstamos a largo plazo), deudas financieras con partes relacionadas y otras obligaciones financieras que no sobrepasen los doce meses desde su fecha de presentación.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las entidades financieras y con el valor de las cancelaciones o abonos de los préstamos recibidos.

SE ABONA: Con el monto de la deuda contraída en concepto de préstamos recibidos de las instituciones o por los sobregiros bancarios.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el monto de los créditos pendientes de pago a corto plazo.

2102 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta, comprende las obligaciones contraídas por la entidad con proveedores, ingresos por pagos anticipados por los cuales se adeuda un beneficio. Esta cuenta también comprende aquellas deudas que se tengan por obligaciones de la entidad con acreedores diversos, retenciones y cuotas por prestaciones sociales a los empleados.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a los proveedores, entrega de lo convenido por el anticipo o la cancelación de las obligaciones de la entidad con acreedores diversos.

SE ABONA: Con el valor de las compras de insumos y materiales al crédito ya sean estas efectuadas en el país o en el exterior y con el monto de lo entregado en concepto de anticipo y con aquellas cantidades que signifiquen una obligación de la entidad con acreedores diversos.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa los montos pendientes de pago a proveedores y acreedores en el corto plazo.

2103 INTERESES POR PAGAR

En esta cuenta, se registran los intereses que se generan por las transacciones o deudas adquiridas con bancos y otras entidades de crédito.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las instituciones con las cuales se tienen transacciones que generan una obligación catalogado como intereses.

SE ABONA: Con el valor de los intereses por pagar a las instituciones o por otras transacciones que generen la obligación de pago por parte de la entidad.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago.

2104 RETENCIONES Y APORTES PATRONALES POR PAGAR

Representan, el valor de lo retenido a empleados y terceras personas, por concepto de IVA, Impuesto Sobre la Renta, retenciones de seguridad social y aportes patronales. Además, representara el valor de las retenciones referentes al Fondo de Emergencia para el Café y las realizadas por parte de PROCAFÉ.

SE CARGA: Por el pago que la Entidad, realice a los beneficiarios de las retenciones.

SE ABONA: Con el valor de las retenciones enunciadas anteriormente, cuando por mandato de Ley se establezcan, tales como: Impuesto sobre la renta, IVA, ISSS, AFP, etc.

SU SALDO: Es Acreedor.

2105 TRIBUTOS POR PAGAR

En esta cuenta, se registran los diferentes impuestos generados, los cuales están pendientes de pago por la entidad. Entre ellos están el IVA, retenciones, percepciones, pago a cuenta, impuestos municipales, etcétera.

SE CARGA: Con los pagos efectuados a las entidades correspondientes por los impuestos.

SE ABONA: Con el valor de los impuestos a pagar ya sean generados, retenidos o percibidos.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago en concepto de impuestos.

2106 IVA DEBITO FISCAL

Representa el débito fiscal generado por transferencias y prestaciones de servicios a consumidores y contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado.

SE ABONA: Con el valor del Impuesto al Valor Agregado determinado de conformidad con la Ley y documentado en comprobantes de crédito fiscal y notas de débito, cuando la transferencia o la prestación de servicios sea a contribuyentes del impuesto y al final del mes con el valor del impuesto determinado por las ventas y prestaciones de servicios a consumidores finales.

SE CARGA: Con el valor del crédito fiscal deducible del débito fiscal en el periodo tributario; con el Impuesto al Valor Agregado trasladado en las notas de crédito cuando se concedan descuentos y devoluciones a los clientes que son contribuyentes del impuesto.

SU SALDO: Es Acreedor.

2107 OBLIGACIONES A CORTO PLAZO EMPLEADOS

En esta cuenta, se registrarán los sueldos, salarios entre otros que la Entidad; adeuda a los empleados por situaciones ya sean administrativas u operativas.

SE CARGA: Con los pagos que realice la Entidad a los empleados.

SE ABONA: Con el valor de las obligaciones que la Entidad posee a favor de los empleados.

SU SALDO: Es Acreedor.

2108 PROVISIONES POR PAGAR

En esta cuenta, se registrarán las provisiones, las cuales son un pasivo de cuantía o vencimiento incierto (menor a 12 meses) que genera a la entidad una obligación como resultado de un suceso pasado o que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos (o que los generen) para cumplir con dicha obligación.

SE CARGA: Con las cancelaciones de las provisiones realizadas.

SE ABONA: Con el valor de los posibles pagos a realizar por la entidad por las obligaciones adquiridas.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor de las provisiones efectuadas pendiente de cancelar.

2109 OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Esta cuenta, agrupa las obligaciones a corto plazo por los alquileres, en el cual se le han transferido sustancialmente a la entidad todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo adquirido.

SE CARGA: Con el importe de los pagos o cancelaciones corrientes del contrato de arrendamiento.

SE ABONA: Con el valor de los pagos pendientes que corresponde por arrendamiento a favor del arrendador a corto plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa la obligación que tiene la entidad en concepto de arrendamientos financieros en el corto plazo.

2110 ANTICIPO PROVENIENTE DEL FONDO DE EMERGENCIA A CORTO PLAZO

En esta cuenta, se registrará el valor de los anticipos provenientes del fondo de emergencia para el café, según lo estipulado en la respectiva ley y que la entidad acepte dicho anticipo. Con un periodo igual o menor a 12 meses.

SE CARGA: Con el valor de los desembolsos que la entidad realice al Fondo de Emergencia para el Café, para ir liquidando la deuda.

SE ABONA: Con el valor del anticipo otorgado por parte del Fondo de Emergencia para el Café.

SU SALDO: Es Acreedor

22 PASIVO NO CORRIENTE

Bajo esta clasificación se agruparán las cuentas, las cuales representan todas aquellas obligaciones contraídas por la entidad, cuya exigibilidad es por un plazo mayor a un año.

2201 DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Cuenta, la cual representa las obligaciones contraídas por la entidad a favor de instituciones financieras o partes relacionadas, por un plazo superior a un año.

SE CARGA: Con los valores totales y parciales para cancelar los créditos y con la reclasificación de la parte corriente de los préstamos.

SE ABONA: Con las cantidades determinadas al momento de adquirir el préstamo, con vencimiento mayor a un año o con el refinanciamiento de la deuda a largo plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa la deuda que en concepto de préstamos bancarios o con partes relacionadas que la entidad posee, para ser cancelados en un plazo mayor de doce meses.

2202 PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Refleja el valor de las diferencias temporarias imponibles que aún no se han revertido.

SE CARGA: Con el valor de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles y por eliminación de las mismas cuando hayan perdido valor.

SE ABONA: Con el valor de las diferencias temporarias imponibles multiplicados por el correspondiente porcentaje, determinadas haciendo una comparación entre la base fiscal de los activos y pasivos de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta y su valor en libros.

SU SALDO: Es Acreedor.

2203 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Registra las obligaciones de pago a largo plazo, por el tipo de alquiler en que se nos han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado.

SE CARGA: Con los montos pagados por la obligación contraída o por reclasificación de la porción circulante a la cuenta Obligaciones a Corto Plazo por Arrendamientos Financieros.

SE ABONA: Con el valor de los pagos futuros a favor del arrendante o el valor del contrato establecido por dicho arrendamiento.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa el valor de la deuda que en concepto de arrendamiento financiero posee la entidad.

2204 ANTICIPO PROVENIENTE DEL FONDO DE EMERGENCIA A LARGO PLAZO

En esta cuenta, se registrará el valor de los anticipos provenientes del fondo de emergencia para el café, según lo estipulado en la respectiva ley y que la entidad acepte dicho anticipo. Con un periodo mayor a 12 meses.

SE CARGA: Con el valor de los desembolsos que la entidad realice al Fondo de Emergencia para el Café, para ir liquidando la deuda.

SE ABONA: Con el valor del anticipo otorgado por parte del Fondo de Emergencia para el Café.

SU SALDO: Es Acreedor

3 PATRIMONIO

Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

31 CAPITAL Y RESULTADOS

Esta cuenta, se registrará el valor del capital que tiene la entidad y los resultados de la misma.

3101 CAPITAL CONTABLE

Esta cuenta, registrará el aporte inicial con el cual se constituirá la entidad. Asimismo, el aumento de capital posterior.

SE CARGA: Con el valor de las disminuciones de capital realizadas.

SE ABONA: Con el valor del aporte inicial y con los aumentos de capital posteriores.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa el valor neto de la inversión o de aumentos posteriores.

3102R CUENTA RETIRO DE CAPITAL

En esta cuenta, se registrará los retiros de capital realizados por la entidad.

SE CARGA: Con el valor de los retiros de capital realizados por la entidad.

SE ABONA: Con el valor de los aportes realizados al capital.

SU SALDO: Es Acreedor.

3103 UTILIDADES ACUMULADAS Y UTILIDADES DEL EJERCICIO

En esta cuenta, se registrará el valor de los resultados de ejercicios anteriores que no han sido distribuidas las utilidades entre los accionistas. Además, representa el resultado del periodo, el cual puede ser distribuido o se puede dejar en la cuenta de patrimonio, para luego ser reclasificada.

SE CARGA: Con la aplicación de las utilidades no distribuidas que hayan acordado las Accionistas capitalizar.

SE ABONA: Se abonará con el valor de la utilidad del ejercicio, con el traslado de la utilidad de ejercicio a utilidades de ejercicios anteriores, y con las compensaciones de las pérdidas de ejercicios anteriores.

SU SALDO: Sera acreedor y representa el monto de las utilidades pendientes de distribuir. Asimismo, será deudor cuando haya perdidas pendientes de compensar.

3104R PÉRDIDAS ACUMULADAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO

En esta cuenta, se registrará el valor de las pérdidas acumuladas y del ejercicio.

SE CARGA: Con el valor de la pérdida del ejercicio contable que presente el estado de resultados, producto aritmético cuando los ingresos son menores a los gastos y otras deducciones como el impuesto sobre la renta por pagar si hubiere; también al inicio del periodo contable cuando se traen pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

SE ABONA: Cuando se amortice total o parcialmente su saldo. También con los pagos de las pérdidas que realicen los accionistas.

SU SALDO: Es deudor.

SE CARGA: Con la aplicación de las utilidades no distribuidas que hayan acordado las Accionistas capitalizar, por el registro de las pérdidas originadas en los diferentes ejercicios y por el cierre contable.

SE ABONA: Se abonará con el valor de la utilidad del ejercicio, con el traslado de la utilidad de ejercicio a utilidades de ejercicios anteriores, y con las compensaciones de las pérdidas de ejercicios anteriores.

SU SALDO: Sera acreedor y representa el monto de las utilidades pendientes de distribuir. Asimismo, será deudor cuando haya perdidas pendientes de compensar.

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

Representan, los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien como surgimiento de obligaciones, las cuales dan como resultado decrementos en el Patrimonio Neto y no están relacionadas con las distribuciones de utilidades a los accionistas.

41 COSTOS DE OPERACIÓN

En este rubro, se agrupan todos los valores incurridos en la explotación de cada una de las actividades productivas de la entidad.

4101 COSTOS DE EXPLOTACIÓN – CAFÉ

Cuenta de mayor, en la cual se registran las cantidades invertidas exclusivamente en la explotación de café.

SE CARGA: Por el importe invertido por cualquier concepto en la producción respectiva de café y al inicio del ejercicio con el saldo de la cuenta, costo de café cosecha futura.

SE ABONA: Al finalizar la cosecha, con el traslado al inventario y al finalizar el ejercicio si estos costos son diferidos se traslada el saldo a la cuenta costos de café cosecha futura.

4102 COSTO DE VENTA

Es el valor, en el cual se ha incurrido para producir o comprar un bien que se vende, incluye los costos de las producciones agrícolas, servicios prestados, trabajos ejecutados.

SE CARGA: Con el importe del costo de los productos vendidos.

SE ABONA: Al final de cada ejercicio económico contra la cuenta pérdidas y ganancias.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora.

42 GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

4201 GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación, son erogaciones que sostienen la organización implantada en la entidad, las cuales permiten llevar a cabo las diversas actividades y operaciones diarias. Se consideran gastos de operación los de venta, administración, etcétera.

SE CARGA: Con el valor de los gastos realizados para efectuar las operaciones normales de la entidad.

SE ABONA: Al final del ejercicio contable, para trasladar el saldo a la cuenta Pérdidas y Ganancias y determinar el resultado del ejercicio.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora y representa los valores cancelados en concepto de gastos.

4301 GASTOS NO OPERACIONALES

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones, las cuales no están relacionadas directamente con las

actividades principales del negocio. Entre estas están las siguientes: intereses y comisiones.

SE CARGA: Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable y otros gastos no operacionales.

SE ABONA: Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio. **SU SALDO:** Su saldo es de naturaleza deudora.

5 CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Representa, las entradas brutas de beneficios económicos durante un período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad; siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el Patrimonio Neto y que no está relacionada con las aportaciones de los accionistas.

51 INGRESOS OPERACIONALES

En este rubro, se agruparán las cuentas para el desarrollo de las actividades normales de la entidad y representa la acumulación de ingresos incurridos en el período económico.

5101 INGRESOS POR VENTAS

Esta cuenta, representa los ingresos que se obtienen por la venta de productos y los cuales surgen o se derivan como consecuencia de la actividad principal de la entidad.

SE CARGA: Al finalizar el ejercicio económico, para trasladar su saldo a la cuenta **PERDIDAS Y GANANCIAS** y determinar la utilidad de operación.

SE ABONA: Con el valor de las ventas de los productos objeto de la actividad del negocio, sean estos al contado o al crédito.

SALDO: Es de naturaleza acreedora, y representa el valor de las ventas de los productos, a un período determinado.

52 INGRESOS NO OPERACIONALES

Este rubro, se registran las transacciones las cuales no son del giro de la entidad, pero que constituye un beneficio adicional a la misma.

5201 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

En esta cuenta, se registrará el valor de los ingresos que la entidad haya tenido por operaciones que no son usuales del negocio.

SE CARGA: Al final del ejercicio económico para trasladar su saldo a la cuenta

PÉRDIDAS Y GANANCIAS y determinar el resultado del ejercicio.

SE ABONA: Con el valor en concepto de ingresos no usuales o que sean eventuales fuera del giro del negocio.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa los ingresos en un momento dado, proveniente de ingresos no usuales del negocio.

5204 INGRESOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO A FUTURO

Esta Cuenta, registrara el valor por los daños o perjuicios derivados del incumplimiento del contrato por parte de la entidad con quien se celebró el Contrato.

SE CARGA: Al finalizar el ejercicio económico, para trasladar su saldo a la cuenta PERDIDAS Y GANANCIAS y determinar la utilidad de operación.

SE ABONA: Con el valor de los daños y perjuicios en los que haya incurrido la entidad con quien se celebró el Contrato.

SU SALDO: Es Acreedora.

6 CUENTA DE CIERRE

Esta cuenta, se utiliza para liquidar los saldos de las cuentas del Estado de Resultado. Asimismo, dichas cuentas quedan listas para iniciar el registro de los ingresos y gastos del siguiente ejercicio.

61 CUENTA LIQUIDADORA

Representa las cuentas liquidadoras del ejercicio contable.

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Esta cuenta, será utilizada al final del ejercicio contable para liquidar los saldos deudores y acreedores de las cuentas de resultado DEUDOR Y ACREEDOR

respectivamente; el saldo indicará el resultado obtenido en las operaciones de la entidad.

SE CARGA: Con el valor de los saldos de las cuentas de resultado DEUDOR, con el valor de la GANANCIA obtenida y trasladada a la cuenta Resultados del Ejercicio.

SE ABONA: Con el valor de las cuentas de resultado ACREEDOR, para establecer el resultado del período económico y con el valor de la PÉRDIDA obtenida, trasladando a la cuenta Resultados del Ejercicio.

NOTA: En caso que la propuesta sea adoptada por una persona jurídica se le agregarán las siguientes cuentas.

4.1.4.1 CUENTAS APLICADAS A PERSONAS JURÍDICAS

1102	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
110202	Inversiones Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas
11020201	Participación Accionaria a Corto Plazo en Empresas Relacionadas
11020202	Créditos a Corto Plazo a Empresas Relacionadas
1103	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
110303	Cuentas y Documentos por Cobrar a Partes Relacionadas
11030301	Prestamos y Anticipos a Accionistas
11030302	Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas
2101	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
210102	Deudas Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas
21010201	Prestamos Recibidos a Corto Plazo de Empresas Relacionadas
21010202	Otras Obligaciones a Corto Plazo a Partes Relacionadas
2103	INTERESES POR PAGAR
210302	Intereses por Transacciones con Partes Relacionadas
2106	DIVIDENDOS POR PAGAR
210601	Dividendos Decretados por Pagar
2201	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO
220102	Deudas Financieras a Largo Plazo con Partes Relacionadas
22010201	Prestamos Recibidos a Largo Plazo de Empresas Relacionadas
220103	Otras Obligaciones por Pagar a Largo Plazo a Partes Relacionadas
1102	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
110202	Inversiones Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas
11020201	Participación Accionaria a Corto Plazo en Empresas Relacionadas

11020202	Créditos a Corto Plazo a Empresas Relacionadas
1103	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
110303	Cuentas y Documentos por Cobrar a Partes Relacionadas
11030301	Prestamos y Anticipos a Accionistas
11030302	Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas
2101	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
210102	Deudas Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas
21010201	Prestamos Recibidos a Corto Plazo de Empresas Relacionadas
21010202	Otras Obligaciones a Corto Plazo a Partes Relacionadas
2103	RETENCIONES POR PAGAR
210302	Retenciones de Impuesto sobre la renta por Pagar
21030201	Retenciones de Impuesto sobre la renta por Pagar por dividendos
2204	PROVISIONES Y OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO
220401	Provisiones por Reestructuración
22040101	Provisiones para Desmantelamiento de Activos
31	CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS
3101	CAPITAL SOCIAL (CAPITAL EN ACCIONES)
310101	Capital Social Mínimo
31010101	Capital Social Mínimo Suscrito Pagado
31010102	Capital Social Mínimo Suscrito no Pagado
310102	Capital Social Variable
31010201	Capital Social Variable Suscrito Pagado
31010202	Capital Social Variable Suscrito no Pagado
3102	RESERVAS
310201	Reserva Legal

4.1.4.1.1 ANEXOS DE CUENTAS Y SUB CUENTAS APLICADAS A PERSONAS JURÍDICAS

A continuación, se detallan las cuentas y sub cuentas en caso de ser una persona jurídica quien haga uso de este catálogo de cuentas. En este anexo se establece primeramente el funcionamiento que tiene la cuenta de mayor quien determina el funcionamiento de las sub cuentas y sub sub cuentas. Cabe mencionar que el catálogo de cuentas para personas naturales, algunas de estas cuentas de mayor ya se encuentran implícitas; en este caso las personas jurídicas solamente integrarían las sub cuentas y sub sub cuentas, según se estime conveniente.

1102 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

- 110202 Inversiones Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas**
- 11020201 Participación Accionaria a Corto Plazo en Empresas Relacionadas**
- 11020202 Créditos a Corto Plazo a Empresas Relacionadas**

Esta cuenta, registra las inversiones que la empresa posee para un período de tiempo no mayor a un año y por su naturaleza son de fácil convertibilidad en el efectivo. También pueden ser denominadas como Instrumento financiero, los cuales son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

SE CARGA: Con el valor de las inversiones poseídas en otras empresas con periodos superiores a los 90 días, pero no mayor a 365.

SE ABONA: Con la venta de dichas inversiones o con el retiro de los depósitos a plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora representa las inversiones temporales que la empresa posee en otras instituciones.

- 1103 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**
- 110303 Cuentas y Documentos por Cobrar a Partes Relacionadas**
- 11030301 Prestamos y Anticipos a Accionistas**
- 11030302 Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas**

Esta cuenta, es utilizada para reflejar el activo que la empresa posee por deuda de clientes, empleados y otros que la empresa espera recibir a corto plazo. Se deben agrupar los créditos a favor de la institución separándolos por su naturaleza y se debe considerar una estimación por los valores que no se podrán recuperar de estas cuentas.

SE CARGA: Por el valor de créditos otorgados a los clientes, en concepto de ventas, prestación de servicios, etcétera. Dentro del giro normal de la entidad, con el valor de cualquier documento legal que respalde una deuda a favor de la entidad, por los anticipos a los proveedores, préstamos otorgados al personal, accionistas. Asimismo, por faltantes en caja y por el importe de ventas de activos fijos al crédito.

SE ABONA: Por el valor total o en parte, de los pagos realizados por nuestros clientes, por el pago total o en parte recibido a cuenta de los documentos por cobrar, por la liquidación de los anticipos a los proveedores, por el pago total o en parte recibido por deudas a nuestro favor en concepto de préstamos a personal, accionistas, por pago recibido por parte de los responsables de los

faltantes y por el pago total o en parte recibido a cuenta del valor de las ventas de Activos fijos al crédito.

SU SALDO: El saldo de esta cuenta es deudor

2101 DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
210102 Deudas Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas
21010201 Préstamos Recibidos a Corto Plazo de Empresas Relacionadas
21010202 Otras Obligaciones a Corto Plazo a Partes Relacionadas

Esta cuenta, comprenderá todas las obligaciones a cargo de la empresa con entidades de crédito, bancos (por sobregiros o parte corriente de préstamos a largo plazo), deudas financieras con partes relacionadas y otras obligaciones financieras que no sobrepasen los doce meses desde su fecha de presentación.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las entidades financieras y con el valor de las cancelaciones o abonos de los préstamos recibidos.

SE ABONA: Con el monto de la deuda contraída en concepto de préstamos recibidos de las instituciones o por los sobregiros bancarios.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el monto de los créditos pendientes de pago a corto plazo.

2104 INTERESES POR PAGAR
210302 Intereses por Transacciones con Partes Relacionadas

En esta cuenta, se registran los intereses que se generan por las transacciones o deudas adquiridas con bancos y otras entidades de crédito.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las instituciones con las cuales se tienen transacciones que generan una obligación catalogado como intereses.

SE ABONA: Con el valor de los intereses por pagar a las instituciones o por otras transacciones que generen la obligación de pago por parte de la entidad.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago.

2106 DIVIDENDOS POR PAGAR
210601 Dividendos Decretados por Pagar

En esta cuenta, se registrarán los dividendos decretados provenientes de las utilidades generadas por la empresa.

SE CARGA: Con los pagos efectuados a los socios por las cantidades correspondientes a utilidades generadas por la entidad.

SE ABONA: Con el valor de los dividendos correspondientes a los socios pendientes de pago.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago en concepto de dividendos.

2201 DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO
220102 Deudas Financieras a Largo Plazo con Partes Relacionadas
22010201 Préstamos Recibidos a Largo Plazo de Empresas Relacionadas
220103 Otras Obligaciones por Pagar a Largo Plazo a Partes Relacionadas

Cuenta, la cual representa las obligaciones contraídas por la empresa a favor de instituciones financieras o partes relacionadas, por un plazo superior a un año.

SE CARGA: Con los valores totales y parciales para cancelar los créditos y con la reclasificación de la parte corriente de los préstamos.

SE ABONA: Con las cantidades determinadas al momento de adquirir el préstamo, con vencimiento mayor a un año o con el refinanciamiento de la deuda a largo plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa la deuda que en concepto de préstamos bancarios o con partes relacionadas que la empresa posee, para ser cancelados en un plazo mayor de doce meses.

2204 PROVISIONES Y OTRO PASIVOS A LARGO PLAZO
220401 Provisiones por Reestructuración
22040101 Provisiones para Desmantelamiento de Activos

En esta cuenta, se registran los pasivos de cuantía o vencimiento incierto (sobrepasa los doce meses) que genera a la entidad una obligación como resultado de un suceso pasado o que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos (o que los generen) para cumplir con dicha obligación y otros pasivos que no tengan lugar en otras clasificaciones.

SE CARGA: Con las cancelaciones de las provisiones realizadas o de los otros pasivos.

SE ABONA: Con el valor de los posibles pagos a realizar por la empresa por las obligaciones adquiridas en el caso de las provisiones y los otros pasivos se cargan en el momento en que se genera la obligación de pago.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor de las provisiones efectuadas pendiente de cancelar y otros pagos pendientes de realizar.

3101	CAPITAL SOCIAL (CAPITAL EN ACCIONES)
310101	Capital Social Mínimo
31010101	Capital Social Mínimo Suscrito Pagado
31010102	Capital Social Mínimo Suscrito no Pagado
310102	Capital Social Variable
31010201	Capital Social Variable Suscrito Pagado
31010202	Capital Social Variable Suscrito no Pagado

Esta cuenta, registrará el valor del aporte inicial de los accionistas según el pacto social, así como los aumentos posteriores al capital que acuerden en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

SE CARGA: Con el valor de la disminución de capital social autorizado.

SE ABONA: Con el valor de las acciones suscritas por el capital fundacional, y con los aumentos de capital social autorizado, provenientes de nuevas aportaciones o por la capitalización de utilidades o la revalorización de activos.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa el valor neto de la inversión de los accionistas provenientes de aportes originales o de aumentos posteriores.

3102	RESERVAS
310201	Reserva Legal

En esta cuenta, se registran los valores destinados a conformar la reserva, teniendo en cuenta lo estipulado por el Código de Comercio.

SE CARGA: Con los ajustes si se reclama un porcentaje mayor o excesos, cuando se utilice para afrontar pérdidas y por capitalización.

SE ABONA: Con el 7% de las utilidades netas, hasta formar la quinta parte del capital social, según lo establece el Art.- 123 del Código de Comercio, para efectos de constituir la reserva legal.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor, representa el valor de las utilidades restringidas que por ley deben mantenerse en el haber social.

CASO PRÁCTICO
FINCA LA REFORMA
PLANTEAMIENTO

El señor José Alberto García, con NIT. 1001-100156-001-7 y NRC 37659-0, posee un terreno de 69 mz valorado en \$ 100,000.00 en el que a la fecha cultiva café solamente en 49 mz, pero decide iniciar con dicha actividad en las 20 mz. Restantes, ubicado en el Cantón Ochupse Abajo municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana.

El Sr. García, está afiliado a COEX S.A. de C.V. por lo tanto aporta \$ 0.50 por cada quintal de café oro exportado en concepto de asesoría técnica. Según estudios técnicos realizados por COEX S.A de .C.V a las 20 mz de terreno en las que se iniciara el cultivo de café, se estimó que la producción promedio de quintales de café oro será de 15 quintales por mz. Para la cosecha 2014/2015, obteniendo un estimado total de 300 quintales.

El Sr. García celebros un contrato a futuro con UNEX S.A. de C.V. en el cual se compromete a venderle el 100% de su producción de la cosecha 2014/2015. El precio de venta internacional del café al momento de celebrarse el contrato es de \$ 143.83 por quintal de café oro. La fecha para realizar la venta es el 31 de marzo de 2015.

Según el art. 2 del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo de Emergencia para el Café la producción equivalente en café oro son:

5 quintales de café uva = 1 quintal de café oro

6 quintales de café verde fresco = 1 quintal de café oro

La fase de semillero dio inicio el 02 de mayo de 2011, realizando las siguientes actividades:

FASE DE SEMILLERO

INICIO 01 DE MAYO DURACIÓN UN MES

1. Etapa de Preparación de Eras

Insumo y mano de obra	Cantidad por Manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio Unitario
Fungicida fucon	½ litro	10 litros	\$ 30.00
Arena	2 metro	40 metros	\$ 8.00
Tratamiento de arena	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00
Aplicación de fungicida	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00

2. Etapa de Siembra de Semilla

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario
Semilla de café bourbon mejorado	1 ½ libra	30 libras	\$ 35.00
Fertilizante 15-15-15	4 libras	80 libras	\$ 0.40
Siembra de semilla	3 empleados	60 empleados	\$ 5.00
Fertilización al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00

3. Etapa de mantenimiento

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario
Agua	4 barriles	80 libras	\$ 2.00
Riego de agua	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00

FASE DE VIVERO

INICIO 01 DE JUNIO DURACIÓN UN AÑO

4. Etapa de Preparación de la Tierra (duración 5 días)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	4 libras	80 libras	\$ 0.40	\$ 32.00
Bolsas	24 cientos	480 cientos	\$ 5.00	\$ 2,400.00
Tratamiento de tierra	4 empleados	80 empleados	\$ 5.00	\$ 400.00
Sombra temporal	6 empleados	24 empleados	\$ 5.00	\$ 120.00
Fertilización al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Llenado y traslado de bolsa	10 empleados (por 3 días)	200 empleados (por 3 días)	\$ 5.00	\$ 3,000.00

5. Etapa de Siembra de Concha

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Arranque y trasplante de concha	10 empleados	200 libras	\$ 5.00	\$ 1,000.00
Fertilizante 15-15-15	¼ de quintal	5 quintales	\$ 40.00	\$ 200.00
Aplicación de fertilizantes	1 empleado	20 empleados	\$ 5.00	\$ 100.00

6. Etapa de mantenimiento de vivero (hasta el 31 de diciembre)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Insecticida volaton	0.70 de quintal	14 quintales	\$ 120.00	\$ 1,680.00
Fungicida virolit	1 kilogramo	140 kilogramos	\$ 10.00	\$ 1,400.00
Fertilizante foliar naval	1 litro	140 litros	\$ 20.00	\$ 2,800.00
Aplicación de insecticida	1 empleado	140 empleados	\$ 5.00	\$ 700.00
Aplicación de fungicida	1 empleado	140 empleados	\$ 5.00	\$ 700.00
Aplicación de fertilizantes foliar	1 empleado	140 empleados	\$ 5.00	\$ 700.00
Servicio de agua	1 barril	160 barriles	\$ 2.00	\$ 320.00
Riego de agua	1 empleado	160 empleados	\$ 5.00	\$ 800.00
Transporte	1 viaje	8 viajes	\$ 10.00	\$ 80.00

6.1. Etapa de mantenimiento de vivero (hasta el 31 de mayo)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Insecticida volaton	0.70 de quintal	8 quintales	\$ 120.00	\$ 960.00
Fungicida virolit	1 kilogramo	80 kilogramos	\$ 10.00	\$ 800.00
Fertilizante foliar naval	1 litro	100 litros	\$ 20.00	\$ 2,000.00
Aplicación de insecticida	1 empleado	100 empleados	\$ 5.00	\$ 500.00
Aplicación de fungicida	1 empleado	100 empleados	\$ 5.00	\$ 500.00
Aplicación de fertilizante foliar	1 empleado	100 empleados	\$ 5.00	\$ 500.00
Servicio de agua	1 barril	640 barriles	\$ 2.00	\$ 1,280.00
Riego de agua	1 empleado	640 empleados	\$ 5.00	\$ 3,200.00
Transporte	1 viaje	32 viajes	\$ 10.00	\$ 320.00

FASE DE PLANTACIONES EN DESARROLLO

INICIO 01 DE MAYO DURACIÓN DOS AÑOS

7. Etapa de Preparación de la Tierra (duración un mes)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	20 quintales	\$ 40.00	\$ 800.00
Tratador de suelo forafox	1 bolsa	20 bolsas	\$ 20.00	\$ 400.00
Aplicación de tratador de suelo	4 empleados	80 empleados	\$ 5.00	\$ 400.00

Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Ahoyado	10 empleados	1000 empleados	\$ 5.00	\$ 5,000.00
Trazado y estaquillado	3 personas	300 empelados	\$ 5.00	\$ 1,500.00

8. Etapa de Siembra

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	20 quintales	\$ 40.00	\$ 800.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Acarreo de plántas vivero	40 empleados	800 empleados	\$ 5.00	\$ 4,000.00
Siembra de plántas vivero	40 empleados	800 empleados	\$ 5.00	\$ 4,000.00

9. Etapa de mantenimiento de plantaciones en desarrollo (hasta el 31 de diciembre)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	20 quintales	\$ 40.00	\$ 800.00
Fertilizante foliar naval	2 litros	40 litros	\$ 20.00	\$ 800.00
Aplicación de fertilizante foliar	2 empleado	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00

9.1. Etapa de Mantenimiento de Plantaciones en Desarrollo (del 01/01 al 31/12)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	2 quintal	40 quintales	\$ 40.00	\$ 1,600.00
Fertilizante foliar naval	4 litros	80 litros	\$ 20.00	\$ 1,600.00
Aplicación de fertilizante foliar	2 empleado	80 empleados	\$ 5.00	\$ 400.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	80 empleados	\$ 5.00	\$ 400.00

9.2. Etapa de mantenimiento de plantaciones en desarrollo (del 01/01 al 30/06)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	20 quintales	\$ 40.00	\$ 800.00
Fertilizante foliar naval	2 litros	40 litros	\$ 20.00	\$ 800.00
Aplicación de fertilizante foliar	2 empleado	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00

COSTOS DE EXPLOTACIÓN – CAFÉ

Mantenimiento tablón N° 1 (del 01/07 al 30/12) al realizar el traslado de nuevas plantaciones y mejoras café a cultivo permanente café (cosecha 2015-2016)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	40 quintales	\$ 40.00	\$ 1,600.00

Fertilizante foliar naval	2 litros	80 litros	\$ 20.00	\$ 1,600.00
Aplicación de fertilizante foliar	2 empleado	100 empleados	\$ 6.00	\$ 600.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	100 empleados	\$ 6.00	\$ 600.00

Recolección tablón N° 1 (31 al diciembre) (cosecha 2014-2015)

Se recolectan en la cosecha 2014-2015:

960 quintales de café verde

1000 quintales de café uva

Recolección tablón N° 1 (al 31 de diciembre)

Café	N° de trabajadores	Recolección	Precio por arroba	Total	Quintales de café oro
Verde	40	1920 @	\$ 1.50	\$ 2,880.00	80 QQ
Uva	40	2000 @	\$ 1.50	\$ 3,000.00	100 QQ

Se utilizan 120 empleados por las 20mz para el pesado del café \$ 6.00 c/u

20 viajes para el transporte del café al beneficio a \$ 40.00 c/u

\$ 200 de gasolina para transportar a empleados

Se utilizan 60 empleados para vigilancia por las 20 mz a \$ 15.00 c/u

Se compran 75 canastos a \$ 8.00 c/u

Se compran 500 sacos de mescal a \$ 1.00 c/u

Recolección tablón N° 1 (al 10 de enero)

Café	N° de trabajadores	Recolección	Precio por arroba	Total
Verde	40	1920 @	\$ 1.50	\$ 2,880.00
Uva	40	2000 @	\$ 1.50	\$ 3,000.00

Se utilizan 120 empleados por las 20mz para el pesado del café

\$ 6.00 c/u

20 viajes para el transporte del café al beneficio a \$ 40.00 c/u

\$ 200 de gasolina para transportar a empleados

Se utilizan 60 empleados para vigilancia por las 20 mz a \$ 15.00 c/u

Se compran 500 sacos de mescal a \$ 1.00 c/u

Nota: en la cosecha 2014-2015 se produjeron 360 qq de café oro y estimo que la vida útil del cafetal será 40 años, realizando las actividades de mantenimiento pertinentes.

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA #1			
31-05-2011	111001	Preparación De Eras – semillero- tablón 1 – insumos y materiales		\$ 1,020.00	
	11100105	Fungicidas	\$ 300.00		
	11100108	Arena	\$ 320.00		
	111002	Preparación De Eras – semillero- tablón 1 – Mano De Obra			
	11100201	Tratamiento De Arena	\$ 200.00		
	11100204	Aplicación De Fungicidas	\$ 200.00		
	11010303	Cuentas Corrientes Banco Agrícola- Insumos y Materiales			\$ 620.00
	110802	Fungicidas	\$ 300.00		
	11080208	Arena	\$ 320.00		\$ 400.00
	11010303	Cuentas Corrientes Banco Agrícola- Mano de Obra			
	11100201	Tratamiento De Arena	\$ 200.00		
	11100204	Aplicación De Fungicidas	\$ 200.00		
		V/ por actividades de preparación de eras			
31-05-2011		PARTIDA #2			
	111004	Siembra De Semilla-semillero-tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 1,782.00	
	11100401	Semillas De Café			
	11100403	Fertilizante al suelo químico			
	111005	Siembra De Semilla-semillero-tablón 1- Mano De Obra	\$ 700.00		
	11100501	Siembra De Semilla			
	11100504	Fertilización al suelo química			
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola			\$ 700.00
	110802	Insumos Y Materiales			\$ 1,082.00
	11080204	Semilla De Café	\$ 1,050.00		
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos	\$ 32.00		
		V/ por siembra de semilla			
31-05-2011		PARTIDA #3			
	111008	Mantenimiento De Eras-semillero-tablón1- Mano De Obra		\$ 360.00	
	11100801	Riego De Agua			

	111009	Mantenimiento De Eras-semillero-tablón1- Costos Indirectos De explotación	\$ 160.00		
		PASA A FOLIO N°2		\$ 3,162.00	\$ 2,802.00
		VIENE DE FOLIO N°1			
	11100905	Servicio De Agua			\$ 360.00
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola			
		V/ por mantenimiento de eras			

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31-05-2011		PARTIDA #4			
	111010	Preparación De La Tierra-vivero-tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 6,152.00	
	11101002	Fertilizantes al Suelo Químicos			
	11101009	Bolsas			
	111011	Preparación De La Tierra-vivero-tablón 1- Mano De Obra			
	11101101	Tratamiento De La Tierra			
	11101103	Fertilización al Suelo Química			
	11101109	Llenado Y Traslado De Bolsas			
	11101110	Establecimiento De Sombra			
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola			\$ 3,720.00
	110802	Insumos Y Materiales			\$ 2,432.00
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos	\$ 32.00		
	11080215	Bolsas	\$ 2,400.00		
		V/ Por preparación de tierra fase vivero			
		PARTIDA # 5			
	111013	Siembra – vivero – tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 1,300.00	
	11101303	Fertilizantes al Suelo Químicos			
	111014	Siembra – vivero – tablón 1- Mano De Obra Directa	\$ 1,100.00		
	11101401	Arranque Y Trasplante De Concha			
31-12-2011	11101403	Fertilización al Suelo Química			
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola			\$ 1,000.00
	110802	Insumos Y Materiales			\$ 200.00
		PASA A FOLIO N°3		\$ 10,614.00	\$ 10,614.00
		VIENE DE FOLIO N°2		\$ 10,614.00	\$ 10,614.00

	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos	\$ 200.00		
		V/ Por insumos y mano de obra de etapa de siembra			
31/12/2011		PARTIDA # 6			
	111016	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 9,180.00	
	11101602	Fertilizantes al Suelo Químicos			
	11101606	Insecticidas			
	11101607	Fungicidas			
	111017	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Mano De Obra Directa	\$ 2,900.00		

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
	11101701	Fertilización Foliar Química			
	11101705	Riego De Agua			
	11101708	Aplicación De Insecticidas			
	11101709	Aplicación de fungicidas			
	111018	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Costos Indirectos De Explotación	\$ 400.00		
	11101805	Servicio De Agua			
	11101807	Transporte			
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola			\$ 3,300.00
	110802	Insumos Y Materiales			\$ 5,880.00
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos	\$ 2,800.00		
	11080207	Insecticidas	\$ 1,680.00		
	11080208	Fungicidas	\$ 1,400.00		
		V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento del vivero tablón N° 2			
31/05/2012		PARTIDA #7			
	111016	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 11,980.00	
	11101602	Fertilizantes al Suelo Químicos			
	11101606	Insecticidas			
	11101607	Fungicidas			
		PASA A FOLIO N°4		\$ 31,774.00	\$ 19,794.00
		VIENE DE FOLIO N°3		\$ 31,774.00	\$ 19,794.00
	111017	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Mano De Obra	\$ 4,700.00		
	11101701	Fertilización Foliar Química			

	11101705	Riego De Agua			
	11101708	Aplicación De Insecticidas			
	11101709	Aplicación de fungicidas			
	111018	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Costos Indirectos De Explotación	\$ 3,520.00		
	11101805	Servicio De Agua			
	11101807	Transporte			
		VIENE DE FOLIO N°3		\$ 31,774.00	\$ 19,794.00
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola			\$ 8,220.00

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
	110802	Insumos Y Materiales	\$ 8,220.00		
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
	11080207	Insecticidas	\$ 960.00		\$ 960.00
	11080208	Fungicidas	\$ 800.00		\$ 800.00
		V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento del vivero			
31/05/2012		PARTIDA #8			
	111019	Preparación De La Tierra-P en D - tablón 1 - Insumos Y Materiales		\$ 8,300.00	
	11101902	Fertilizantes al suelo Químicos			
	11101909	Tratador de suelo			
	111020	Preparación De La Tierra-P en D - tablón 1 - Mano De Obra	\$ 7,100.00		
	11102002	Fertilización al Suelo Química			
	11102009	Aplicación De Tratador de Suelo			
	11102010	Trazado Y Estaquillado			
	11102011	Ahoyado			
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola			\$ 7,100.00
	110802	Insumos Y Materiales			\$ 1,200.00
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos	\$ 800.00		
		PASA A FOLIO N°5		\$ 40,074.00	\$ 40,074.00

		VIENE DE FOLIO N°4		\$ 40,074.00	\$ 40,074.00
	11080214	Tratador de Suelo	\$ 400.00		
		V/ Por actividades en la etapa de preparación de la tierra (P en D)			
31/05/2012		PARTIDA #9			
	111022	Siembra - P en D – tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 9,200.00	
	11102207	Fertilizantes Al suelo Químicos	\$ 9,200.00		
	111023	Siembra - P en D – tablón 1- Mano De Obra Directa	\$ 8,400.00		
	11102301	Siembra De Plantías	\$ 4,000.00		
	11102308	Fertilización al Suelo Química	\$ 400.00		
	11102306	Acarreo de Plantillas Vivero	\$ 4,000.00		
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola			\$ 8,400.00
	110802	Insumos Y Materiales			\$ 800.00
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos	\$ 800.00		
		V/ Por actividades en la etapa de siembra (P en D)			

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2012		PARTIDA #10			
	111025	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 2,000.00	
	11102506	Fertilizantes Foliar Químicos	\$ 1,600.00		
	11102507	Fertilizante al Suelo Químicos	\$ 400.00		
	111026	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Mano De Obra Directa			
	11102610	Fertilización Foliar Química			
	11102611	Fertilización al Suelo Química			
	11010303	Cuentas Corriente Banco Agrícola	\$ 400.00		\$ 400.00
	110802	Insumos Y Materiales			\$ 1,600.00
	11080205	Fertilizantes foliar Químicos	\$ 1,600.00		
		PASA A FOLIO N°6		\$ 51,274.00	\$ 51,274.00
		VIENE DE FOLIO N°5		\$ 51,274.00	\$ 51,274.00
		V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento (P en D)			
31/12/2013		PARTIDA #11			

	111025	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 4,000.00	
	11102506	Fertilizantes Foliar Químicos	\$ 3,200.00		
	11102507	Fertilizante al Suelo Químicos			
	111026	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Mano De Obra Directa	\$ 800.00		
	11102610	Fertilización Foliar Química			
	11102611	Fertilización al Suelo Química			
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola			\$ 800.00
	110802	Insumos Y Materiales			\$ 3,200.00
	11080205	Fertilizantes foliar Químicos	\$ 3,200.00		
	11080206	Fertilizante al Suelo Químicos	\$ 800.00		
		V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento (P en D)			
31/05/2014		PARTIDA #12			
	111025	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 2,000.00	
	11102506	Fertilizantes Foliar Químicos	\$ 1,600.00		
	11102507	Fertilizante al Suelo Químicos			
	111026	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Mano De Obra Directa	\$ 400.00		
	11102610	Fertilización Foliar Química	\$ 400.00		
	11102611	Fertilización al Suelo Química			
	11010303	Banco Agrícola			\$ 400.00
	110802	Insumos Y Materiales	\$ 1,600.00		\$ 1,600.00
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENE DE FOLIO N°6		\$ 57,274.00	\$ 57,274.00
	11080205	Fertilizantes foliar Químicos	\$ 1,600.00		
	11080206	Fertilizante al Suelo Químicos			
		V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento (P en D)			
01/06/2014		PARTIDA #13			
	1210	Cultivos Permanentes Café		\$ 57,274.00	
	111001	Preparación De Eras-vivero-tablón 1			\$ 1,020.00
	11100101	Insumos Y Materiales	\$ 620.00		

	11100101	Fungicidas			
	11100101	Arena			
	11100102	Mano De Obra	\$ 400.00		
	11100102	Tratamiento De Arena			
	11100202	Aplicación De Fungicidas			
	111002	Siembra De Semilla-vivero-tablón 1			\$ 1,782.00
	11100201	Insumos Y Materiales	\$ 1,082.00		
	11100201	Semillas De Café			
	11100201	Fertilizante químico			
	11100201	Fertilizante al suelo			
	11100202	Mano De Obra	\$ 700.00		
	11100202	Siembra De Semilla			
	11100202	Fertilización química			
	11100202	Fertilización al suelo			
	111003	Mantenimiento De Eras-vivero-tablón 1			\$ 360.00
	11100302	Mano De Obra	\$ 200.00		
	11100302	Riego De Agua			
	11100303	Costos Indirectos De Explotación	\$ 160.00		
	11100303	Servicio De Agua	\$ 160.00		
	111004	Preparación Tierra – Viveros - Tablón 1			\$ 6,152.00
	11100401	Insumos Y Materiales	\$ 2,432.00		
	11100401	Fertilizantes Químicos	\$ 32.00		
		PASA A FOLIO N°8		\$114,548.00	\$ 66,588.00
		VIENE DE FOLIO N°7		\$114,548.00	\$ 66,588.00
	11100401	Bolsas	\$ 2,400.00		
	11100402	Mano De Obra	\$ 3,720.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
	11100402	Tratamiento De La Tierra	\$ 400.00		
	11100402	Fertilización Química	\$ 200.00		
	11100402	Fertilización al Suelo	\$ 200.00		
	11100402	Llenado Y Traslado De Bolsas	\$ 3,000.00		
	11100402	Sombra Temporal	\$ 120.00		
	111005	Siembra-vivero-tablón 1			\$ 1,300.00
	11100501	Insumos Y Materiales	\$ 200.00		
	11100501	Fertilizantes Químicos	\$ 200.00		

	11100501	Fertilizante al Suelo	\$ 200.00		
	11100502	Mano De Obra Directa	\$ 1,100.00		
	11100502	Arranque Y Trasplante De Concha	\$ 1,000.00		
	11100502	Fertilización Química	\$ 100.00		
	11100502	Fertilización al Suelo	\$ 100.00		
	111006	Mantenimiento-vivero-tablón 1			\$ 21,160.00
	11100601	Insumos Y Materiales	\$ 9,640.00		
	11100601	Fertilizantes Químicos	\$4,800.00		
	11100601	Fertilizante al Suelo	\$4,800.00		
	11100601	Insecticidas	\$2,640.00		
	11100601	Fungicidas	\$2,200.00		
	11100602	Mano De Obra Directa	\$ 7,600.00		
	11100602	Fertilización Química	\$ 1,200.00		
	11100602	Fertilización Foliar	\$ 1,200.00		
	11100602	Riego De Agua	\$ 4,000.00		
	11100602	Aplicación De Insecticidas	\$ 1,200.00		
	11100602	Aplicación de fungicidas	\$ 1,200.00		
	11100603	Costos Indirectos De Explotación	\$ 3,920.00		
	11100603	Servicio De Agua	\$ 3,520.00		
	11100603	Transporte	\$ 400.00		
		PASA A FOLIO N°9		\$114,548.00	\$ 89,048.00
		VIENE DE FOLIO N°8		\$114,548.00	\$ 89,048.00
	111007	Preparación Tierra-P en D-tablón 1	\$ 8,300.00		
	11100701	Insumos Y Materiales	\$ 1,200.00		
	11100701	Fertilizantes Químicos	\$ 800.00		
	11100701	Fertilizantes al suelo	\$ 800.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
	11100701	Tratador de suelo	\$ 400.00		
	11100702	Mano De Obra Directa	\$ 7,100.00		
	11100702	Fertilización Química	\$ 200.00		
	11100702	Fertilización al Suelo	\$ 200.00		
	11100702	Aplicación De Tratador de Suelo	\$ 400.00		
	11100702	Trazado Y Estaquillado	\$ 1,500.00		
	11100702	Ahoyado	\$ 5,000.00		
	111008	Siembra-P en D-tablón 1			\$ 9,200.00

	11100801	Insumos Y Materiales	\$ 800.00		
	11100801	Fertilizantes Químicos	\$ 800.00		
	11100801	Fertilizantes Al suelo	\$ 800.00		
	11100702	Ahoyado	\$ 5,000.00		
	11100802	Mano De Obra Directa	\$ 8,400.00		
	11100802	Siembra De Plantías	\$ 4,000.00		
	11100802	Fertilización Química	\$ 400.00		
	11100802	Fertilización al Suelo	\$ 400.00		
	11100802	Acarreo de Plantillas Vivero	\$ 4,000.00		
	111009	Mantenimiento-P en D-tablón 1			\$ 8,000.00
	11100901	Insumos Y Materiales	\$ 6,400.00		
	11100901	Fertilizantes Químicos	\$ 6,400.00		
	11100901	Fertilizante Foliar	\$ 3,200.00		
	11100901	Fertilizante al Suelo	\$ 3,200.00		
	11100902	Mano De Obra Directa	\$ 1,600.00		
	11100902	Fertilización Química	\$ 1,600.00		
	11100902	Fertilización Foliar	\$ 800.00		
	11100902	Fertilización al Suelo	\$ 800.00		
		V/ por traslado al cultivos permanentes café			
		PASA A FOLIO N°10		\$114,548.00	\$114,548.00
		VIENE DE FOLIO N°9		\$114,548.00	\$114,548.00
30/09/2014		PARTIDA #14			
	410101	Mantenimiento		\$ 4,400.00	
	41010101	Insumos y Materiales	\$ 3,200.00		

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
	41010101	Fertilizantes Químicos	\$ 3,200.00		
	41010101	Fertilizante Foliar	\$ 1,600.00		
	41010101	Fertilizante al Suelo	\$ 1,600.00		
	41010102	Mano De Obra Directa			
	41010102	Fertilización Química	\$ 1,200.00		
	41010102	Fertilización Foliar	\$ 600.00		
	41010102	Fertilización al Suelo	\$ 600.00		
	11010301	Banco Agrícola			\$ 1,200.00

	11010301	Cta. N° 1330130	\$ 1,200.00		
	110802	Insumos Y Materiales			\$ 3,200.00
	11080205	Fertilizantes Químicos	\$ 3,200.00		
		V/ por actividades de mantenimiento del tablón N° 1			
31/12/2014		PARTIDA #15			
	41010201	Mano De Obra		\$ 6,600.00	
	41010201	Corte De Café	\$ 5,860.00		
	41010201	Pesado De Café	\$ 740.00		
	11010301	Banco Agrícola			\$ 6,600.00
	11010301	Cta. N° 1330130	\$ 6,600.00		
		V/ pago de mano de obra por la recolección del café tablón N°1			
31/12/2014		PARTIDA #16			
	41010202	Costos Indirectos De Explotación		\$ 3,000.00	
	41010202	Vigilancia	\$ 900.00		
	41010202	Canastos	\$ 600.00		
	41010202	Sacos	\$ 500.00		
	41010202	Transporte	\$ 800.00		
	41010202	Gasolina	\$ 200.00		
	11010301	Banco Agrícola			\$ 3,000.00
	11010301	Cta. N° 1330130	\$ 3,000.00		
		V/ pago de transporte del primer envío de café del tablón N°1			
		PASA A FOLIO N°11		\$ 128,548.00	\$ 128,548.00
		VIENE DE FOLIO N°10		\$ 128,548.00	\$ 128,548.00
31/12/2014		PARTIDA #17			
	41010103	Costos Indirectos De Explotación		\$ 715.93	
	41010103	Agotamiento de Cultivos Permanentes	\$ 715.93		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2014		PARTIDA #18			
	41010202	Costos Indirectos De Explotación		\$ 715.92	
	41010202	Agotamiento de Cultivos Permanentes	\$ 715.92		
	1211	Agotamiento Acumulado de Cultivos Permanentes Café			\$ 1,431.85

		V/ por agotamiento del cultivo permanente			
31/12/2014		PARTIDA #19			
	111101	Mantenimiento		\$ 5,115.93	
	11110101	Insumos Y Materiales	\$ 3,200.00		
	11110101	Fertilizantes Químicos	\$ 3,200.00		
	11110101	Fertilizante Foliar	\$ 1,600.00		
	11110101	Fertilizante al Suelo	\$ 1,600.00		
	11110102	Mano De Obra Directa	\$ 1,200.00		
	11110102	Fertilización Química De Café	\$ 1,200.00		
	11110102	Fertilización Foliar	\$ 600.00		
	11110102	Fertilización al Suelo	\$ 600.00		
	11110103	Costos Indirectos De Explotación	\$ 715.93		
	11110103	Agotamiento de Cultivos Permanentes	\$ 715.93		
	11110201	Mano De Obra		\$ 6,600.00	
	11110201	Corte De Café	\$ 5,860.00		
	11110201	Pesado De Café	\$ 740.00		
	11110202	Costos Indirectos De Explotación		\$ 3,715.92	
	11110202	Vigilancia	\$ 900.00		
	11110202	Canastos	\$ 600.00		
	11110202	Sacos	\$ 500.00		
	11110202	Agotamiento de Cultivos Permanentes	\$ 715.92		
	11110202	Transporte	\$ 800.00		
	11110202	Gasolina	\$ 200.00		
	410101	Mantenimiento	\$ 15,431.85		
	41010101	Insumos y Materiales	\$ 3,200.00		
	41010101	Fertilizantes Químicos	\$ 3,200.00		
		PASA A FOLIO N°12		\$ 145,411.70	\$ 145,411.70
		VIENE DE FOLIO N°11		\$ 145,411.70	\$ 145,411.70
	41010102	Mano De Obra Directa			

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
	41010102	Fertilización Química	\$ 1,200.00		
	41010102	Fertilización Foliar	\$ 600.00		
	41010102	Fertilización al Suelo	\$ 600.00		
	41010103	Costos Indirectos De Explotación			
	41010103	Agotamiento de Cultivos Permanentes	\$ 715.93		
	41010201	Mano De Obra	\$ 6,600.00		
	41010201	Corte De Café	\$ 5,860.00		
	41010201	Pesado De Café	\$ 740.00		
	41010202	Costos Indirectos De Explotación			
	41010202	Vigilancia	\$ 900.00		
	41010202	Canastos	\$ 600.00		
	41010202	Sacos	\$ 500.00		
	41010202	Agotamiento De Cultivos Permanentes	\$ 715.92		
	41010202	Transporte	\$ 800.00		
	41010202	Gasolina	\$ 200.00		
		V/ por diferimiento de costos			
01/01/2012		PARTIDA #20			
	410101	Mantenimiento		\$ 15,431.85	
	41010101	Insumos y Materiales	\$ 3,200.00		
	41010101	Fertilizantes Químicos	\$ 3,200.00		
	41010101	Fertilizante Foliar	\$ 1,600.00		
	41010101	Fertilizante al Suelo	\$ 1,600.00		
	41010102	Mano De Obra Directa			
	41010102	Fertilización Química	\$ 1,200.00		
	41010102	Fertilización Foliar	\$ 600.00		
	41010102	Fertilización al Suelo	\$ 600.00		
	41010103	Costos Indirectos De Explotación			
	41010103	Agotamiento de Cultivos Permanentes	\$ 715.93		
	41010201	Mano De Obra	\$ 6,600.00		
	41010201	Corte De Café	\$ 5860.00		
	41010201	Pesado De Café	\$ 740.00		

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
	41010202	Costos Indirectos De Explotación	\$ 3,715.92		
	41010202	Vigilancia	\$ 900.00		
	41010202	Canastos	\$ 600.00		
		PASA A FOLIO N°13		\$ 160,843.55	\$ 145,411.70
		VIENE DE FOLIO N°12		\$ 160,843.55	\$ 145,411.70
	41010202	Sacos	\$ 500.00		
	41010202	Agotamiento De Cultivos Permanentes	\$ 715.92		
	41010202	Transporte	\$ 800.00		
	41010202	Gasolina	\$ 200.00		
	11110101	Insumos Y Materiales			\$ 3,200.00
	11110101	Fertilizantes Químicos	\$ 3,200.00		
	11110101	Fertilizante Foliar	\$ 1,600.00		
	11110101	Fertilizante al Suelo	\$ 1,600.00		
	11110102	Mano De Obra Directa			\$ 1,200.00
	11110102	Fertilización Química De Café	\$ 1,200.00		
	11110102	Fertilización Foliar	\$ 600.00		
	11110102	Fertilización al Suelo	\$ 600.00		
	11110103	Costos Indirectos De Explotación	\$ 715.93		
	11110103	Agotamiento de Cultivos Permanentes	\$ 715.93		
	11110201	Mano De Obra	\$ 6,600.00		
	11110201	Corte De Café	\$ 5,860.00		
	11110201	Pesado De Café	\$ 740.00		
	11110202	Costos Indirectos De Explotación	\$ 3,715.92		
	11110202	Vigilancia	\$ 900.00		
	11110202	Canastos	\$ 600.00		
	11110202	Sacos	\$ 500.00		
	11110202	Agotamiento de Cultivos Permanentes	\$ 715.92		
	11110202	Transporte	\$ 800.00		
	11110202	Gasolina	\$ 200.00		
		V/ por reactivación de los costos del Tablón N° 1			
08/01/2015		PARTIDA #21			
	41010201	Mano De Obra	\$ 6,600.00		

	41010201	Corte De Café	\$ 5,860.00		
	41010201	Pesado De Café	\$ 740.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
	11010301	Banco Agrícola	\$ 6,600.00		
	11010301	Cta. N° 1330130	\$ 6,600.00		
		V/ pago de mano de obra por la recolección del café tablón 1			
		PASA A FOLIO N° 14		\$ 167,443.55	\$ 167,443.55
		VIENE DE FOLIO N°13		\$ 167,443.55	\$ 167,443.55
08/01/2015		PARTIDA #22			
	41010202	Costos Indirectos De Explotación		\$ 3,000.00	
	41010202	Vigilancia	\$ 900.00		
	41010202	Canastos	\$ 600.00		
	41010202	Sacos	\$ 500.00		
	41010202	Transporte	\$ 800.00		
	41010202	Gasolina	\$ 200.00		
	11010301	Banco Agrícola	\$ 3,000.00		
		V/ pago de transporte del segundo envío de café del tablón 1			
31/03/2012		PARTIDA #23			
	410101	Mantenimiento		\$ 150.00	
	41010103	Costos Indirectos De Explotación	\$ 150.00		
	41010103	Asistencia Técnica PROCAFÉ			
	2108	PROVISIONES POR PAGAR			\$ 150.00
	210802	Asistencia Técnica PROCAFÉ	\$ 150.00		
		V/ por la provisión de la asistencia técnica de PROCAFÉ			
31/03/2015		PARTIDA #24			
	11080101	Café Uva		\$ 16,987.60	
	11080101	Media Altura	\$ 9,993.21		
	11080102	Café Verde		\$ 13,590.08	
	11080102	Media Altura	\$ 7,994.57		
	410101	Mantenimiento			\$ 9,665.93
	41010101	Insumos y Materiales	\$ 6,400.00		

	41010101	Fertilizantes Químicos	\$ 6,400.00		
	41010101	Fertilizante Foliar	\$ 3,200.00		
	41010101	Fertilizante al Suelo	\$ 3,200.00		
	41010102	Mano De Obra Directa			
	41010102	Fertilización Química	\$ 2,400.00		

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
	41010102	Fertilización Foliar	\$ 1,200.00		
	41010102	Fertilización al Suelo	\$ 1,200.00		
	41010103	Costos Indirectos De Explotación			
	41010103	Asistencia Técnica PROCAFÉ	\$ 150.00		
	41010103	Agotamiento de Cultivos Permanentes	\$ 715.93		
		PASA A FOLIO N° 15		\$ 201,171.23	\$ 180,259.48
		VIENE DE FOLIO N°14		\$ 201,171.23	\$ 180,259.48
	41010201	Mano De Obra			\$ 12,480.00
	41010201	Corte De Café	\$ 11,760.00		
	41010201	Pesado De Café	\$ 720.00		
	41010202	Costos Indirectos De Explotación			\$ 8,431.85
	41010202	Vigilancia	\$ 1,800.00		
	41010202	Canastos	\$ 1,200.00		
	41010202	Sacos	\$ 1,000.00		
	41010202	Agotamiento De Cultivos Permanentes	\$ 715.92		
	41010202	Transporte	\$ 1,600.00		
	41010202	Gasolina	\$ 400.00		
		V/por registro en el inventario			
31/03/2015		PARTIDA #25			
	4102	Costo de Venta		\$ 30,577.68	
	410201	Café Uva	\$ 16,987.60		
	410202	Café Verde	\$ 13,590.08		
	11080101	Café Uva			\$ 16,987.60
	11080101	Media Altura	\$ 16,987.60		
	11080102	Café Verde			\$ 13,590.08

	11080102	Media Altura	\$ 13,590.08		
		V/ por descargo de la cosecha del inventario			
31/03/2015		PARTIDA #26			
	11010301	Banco Agrícola		\$ 57,733.36	
	11010301	Cta. N° 1330130	\$ 57,733.36		
	11060103	Retenciones Renta		\$ 776.68	
	210501	Debito Fiscal por Ventas a Contribuyentes			\$ 6,731.24
	510101	Ingresos por Ventas de Café			\$ 51,778.80
	51010101	Café Oro	\$ 51,778.80		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
		V/por venta de la cosecha			
31/03/2015		Partida #27			
	2108	Provisiones por Pagar	\$ 150.00		
	210802	Asistencia Técnica PROCAFÉ	\$ 150.00		
		PASA A FOLIO N°16		\$ 290,408.95	\$ 290,259.05
		VIENE DE FOLIO N°15		\$ 290,409.05	\$ 290,259.05
	4102	Costo de Venta		\$ 30.00	
	11010301	Banco Agrícola			\$ 180.00
	11010301	Cta. N° 1330130	\$ 180.00		
		V/ por el pago de la asistencia técnica de PROCAFE			
31/03/2015		Partida #28			
	210501	Debito Fiscal por Ventas a Contribuyentes		\$ 6,731.24	
	210601	IVA por Pagar			\$ 6,731.24
31/03/2015		Partida #29			
	210601	IVA por Pagar		\$ 6,731.24	
	11010301	Banco Agrícola			\$ 6,731.24
	11010301	Cta. N° 1330130	\$ 6,731.24		
		V/por el pago del impuesto			
				\$ 303,931.53	\$ 303,931.53

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS ESCRITAS.

ALCARRIA JAIME, José Joaquín; “Contabilidad Financiera I”, Castellón de la Palma, España 2009, Pág. 9

BROWNING, David; “El Salvador, la tierra y el hombre”. Pág. 261-262.

CAÑIBANO CALVO, Leandro; “Contabilidad: Análisis Contable de la Realidad Económica”, 4a Edición, Madrid, España 2001. Pág. 22.

CUEVAS V., Carlo F. “Contabilidad de Costos Enfoque Gerencial y de Gestión”, 2a Edición Bogotá, D.C. 2001. Pág. 3

Diario Oficial, 13 de Marzo de 1847. Decreto Legislativo

DIÉGUEZ SOTO, Julio; “La Contabilidad como Instrumento de Desarrollo”, Málaga 2003, Pág. 54

ESTUPIÑÁN GAITÁN, Rodrigo; “Control Interno y Fraudes”, 2a edición Bogotá. D.C. 2006, Pág. 8

FERNÁNDEZ, Enrique de Ángel; CERDÁ APARICIO, José; “Las Cuentas Anuales. Definición, Lectura e Interpretación”, Primera Edición: Valencia, España, 2001. Pág. 7

FERRE, Felipe; “La aventura del Café”, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia 1991, Pág. 155.

FLORES ESCALANTE, Aida; ESPITIA, Ricardo; ÁLVAREZ, Juan; RETANA, Luis; “Café de El Salvador”, Editorial Kalina China, Pág. 28

Fundación Salvadoreña para la Investigación del Café (PROCAFÉ), Boletín “Estadístico de la Caficultura Salvadoreña” (San Salvador 2010).

Fundación Salvadoreña para la Investigación del Café (PROCAFÉ), El Cultivo del Café en El Salvador (San Salvador 2009).

GONZÁLEZ, Cristóbal del Río “Costo Integral Conjunto” Segunda Edición, México 2000. Pág. 1-5

International Accounting Standards Board, “Normas Internacionales de Contabilidad”, NIC 41, pág. 4

International Accounting Standards Board “Norma Internacional de Información Financiera”, Introducción, Edición 2010. Pág. 5

International Accounting Standards Board “Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas Medianas Entidades”(NIIF para las PYMEs), sección 2 Conceptos y Principios Generales, pág. 18

International Auditing and Assurance Standards Board, Normas Internacionales de Auditoría, “NIA 315 Identificación y Evaluación de los Riesgos de Error

Material Mediante el Entendimiento de la Entidad y su Entorno”, edición 2010, Pág. 3

LEIVA MASIN, julio “Los Izalcos Testimonio de un Indígena”, Editorial Universitaria (UES), El Salvador, Pág. 221

LÓPEZ, Eugenia, “La expansión y el poder político de finales del siglo XIX y principios del XX.1894-1923”, tomo I, Pág. 321

LÓPEZ, Keny; “Economía”, La Prensa Gráfica, El Salvador, El Salvador, C.A., No 33,407, 18 de enero de 2011, Pág. 32

Material de Formación sobre la NIIF para las PYMEs, Fundación IASCF, Modulo 1: Pequeñas y Medianas Entidades, Edición 2009.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Código de Trabajo”, Edición 63^a, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2009.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Recopilación de Leyes Mercantiles”, Edición 23^a, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2010.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Código Tributario y su Reglamento de Aplicación”, Edición 15^a, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Ley de Impuesto Sobre la Renta”, Edición 37^a, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios”, Edición 37^a, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

MORENO, Raúl; “La Globalización Neoliberal de El Salvador” 1^a Edición Barcelona 2004, Pág. 21

PERDOMO MORENO, Abraham. “Fundamentos de Control Interno”. Novena Edición, Editorial Thomson, México 2005.

PÉREZ BRIGNOLI, Héctor; SAMPER, Mario; “Tierra Café y Sociedad”, 1ª Edición Costa Rica 1994, Pág. 65

REQUENA BELTETÓN, Hugo Vidal; “Contabilidad Agropecuaria”, Tomo I Contabilidad Agrícola, Universidad San Carlos de Guatemala, Pág. 1

Revista Abecafé. Edición 24, tercer trimestre, 1966. Editorial Alejandría. Pág. 4.

Revista INCAFE: “Monografía del Café” Edición 1991. pág. 7 y 8.

SANTILLANA GONZÁLEZ, Juan Ramón; “Establecimientos de Sistema de Control Interno”, Segunda Edición, Editorial Thomson, México 2003, pag.3

T. HORNGREN, Charles; L. SUNDEM, Gary; A. ELLIOTT, Jhon; “Introducción a la Contabilidad Financiera”, 7a Edición México 2000, Pág. 5

TRABAJOS DE GRADUACIÓN Y TESIS

BAUTISTA FLORES, Jaime Reynaldo; Tesis, Propuesta de Currículo para Armonizar la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en las Universidades Salvadoreñas, Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador, 2000. Pág. 12-20

SITIOS WEB

Asamblea Legislativa de El Salvador (en línea), “Constitución de la Republica de El Salvador”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 4:15 p.m.

disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>

Asamblea Legislativa de El Salvador (en línea), “Ley de Creación del Fondo de Emergencia para el Café”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 3:37 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-creacion-del-fondo-de-emergencia-para-el-cafe>

Asamblea Legislativa de El Salvador (en línea), “Ley Especial para la Protección de la Propiedad y Comercialización del Café”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 3:45 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-para-la-proteccion-de-la-propiedad-y-la-comercializacion-del-cafe>

Asamblea Legislativa de El Salvador (en línea), “Ley del Seguro Social”, consultada el día 09 de Diciembre de 2011 a las 2:15 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-seguro-social>

Asamblea Legislativa de El Salvador (en línea), “Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 10:10 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-sistema-de-ahorro-para-pensiones-afp-sap>

Asamblea Legislativa de El Salvador (en línea), “Ley del Consejo Salvadoreño del Café”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 4:15 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-consejo-salvadoreno-del-cafe>

Asamblea Legislativa de El Salvador (en línea), “Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café”, consultada el día 14 de Diciembre de 2011 a las 10:15 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-creacion-del-fideicomiso-de-apoyo-a-la-produccion-del-cafe>

Asamblea Legislativa de El Salvador (en línea), “Ley del Medio Ambiente”, consultada el día 14 de Diciembre de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-medio-ambiente>

Banco Hipotecario (en línea), “Historia del Banco”, consultado el día 20 de noviembre de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en: <http://www.bancohipotecario.com.sv/>

Consejo Nacional del Café (en línea). ¿Quiénes somos?, consultado el día 23 de junio de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en: http://www.consejocafe.org/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=78

Imprenta Nacional (en línea), “Diario Oficial”, consultada el día 28 de septiembre de 2011 a las 4:30 p.m. disponible en

<http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/ciudadano/archivo-digital-del-diario-oficial>.

ANEXO 1 ENTREVISTA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
ENTREVISTA



Objetivo: Conocer los antecedentes del cultivo y comercialización del café, así como los aspectos contables y tributarios aplicables al sector cafetalero de la zona Occidental.

Nombre del entrevistado: _____

Empresa: _____

Cargo que desempeña: _____

Profesión u oficio: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

Hora de inicio: _____ hora de finalización: _____

Entrevistador: _____

1. ¿En qué año inició sus actividades del cultivo de café?

2. ¿Cuánto es la extensión de terrenos que cultiva de café?

3. ¿Dónde se encuentran ubicados los terrenos?

4. ¿Cuál es la forma de tenencia de los terrenos?

5. ¿Cuántos quintales de café oro ha producido en promedio durante los últimos 5 años por manzana?

6. ¿A cuánto asciende el promedio de costos y gastos en los últimos 5 años por manzana cultivada de café?

7. ¿Cuáles son las dificultades que se le presentan en el cultivo de café?

8. ¿Pertenece alguna gremial de cafetaleros y cuáles son los beneficios de pertenecer a esta gremial?

9. ¿Cuáles son las dificultades que se le presentan como sector cafetalero?

10. ¿Qué tipo de herramientas o maquinarias posee para las actividades del cultivo de café?

11. ¿Cuáles son las instituciones que le proporcionan asistencia técnica sobre el cultivo de café?

12. ¿En qué consisten estas asistencias técnicas?

13. ¿Cada cuanto tiempo recibe estas asistencias?

14. ¿Solicita financiamiento para la recolección, nuevos cultivos o repoblación de cafetal?

15. ¿Qué instituciones le proporcionan financiamiento?

16. ¿Cuál es el plazo y tasa de interés?

17. ¿Cuáles son los requisitos que exigen las instituciones financieras para los caficultores?

18. ¿Cuál es el procedimiento para la comercialización del café?

19. ¿Cuáles son las instituciones que sirven de intermediarias para la comercialización del café?

20. ¿Cuáles son los requisitos que exigen las intermediarias para la comercialización del café?

21. ¿Lleva contabilidad formal? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta 23.

SI _____ NO _____

22. ¿Qué sistema de registro contable utiliza la entidad?

1) Permanente _____ 2) Analítico _____

23. ¿En qué registra la adquisición de insumos y materiales?

1) Cuaderno _____ 2) libreta _____ 3) Otros _____

Especifique _____

24. ¿Cuál es la forma de contratación de empleados?

1) Por contrato _____ 2) Verbal _____ 3) Otros _____

Especifique _____

25. ¿Cuáles prestaciones de ley brinda a sus empleados?

1) ISSS y AFP _____ 2) INSAFORP _____ 3) Ninguna _____

26. ¿En qué registra el pago de mano de obra?

1) Planilla _____ 2) libreta _____ 3) Otros _____

Especifique _____

27. ¿En qué registra los costos indirectos?

1) Cuaderno _____ 2) libreta _____ 3) Otros _____

Especifique _____

28. ¿En que registra la venta de la cosecha?

1) Cuaderno _____ 2) libreta _____ 3) Otros _____

Especifique _____

29. ¿Quién es el encargado de realizar los registros?

1) Administrador _____ 2) Propietario _____ 3) Otros _____

Especifique _____

30. ¿Posee controles para la protección de los insumos y materiales en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI _____ 2) NO _____

31. ¿Posee controles para la contratación de mano de obra en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI _____ 2) NO _____

32. ¿Posee controles para la disminución de costos indirectos en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI _____ 2) NO _____

33. ¿Posee controles para la protección de los bienes utilizados en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI _____ 2) NO _____

34. ¿Posee controles para la protección del cultivo en las diferentes fases?

1) SI _____ 2) NO _____

35. ¿Posee controles para la protección de la cosecha?

1) SI _____ 2) NO _____

36. ¿Cómo realiza el proceso de comercialización de la cosecha del café?

1) Personalmente _____ 2) a través de beneficios _____ 3) a través de -
cooperativas _____ 4) otros Especifique _____

37. ¿Cuál es el nombre del beneficio o cooperativa al que hace entrega de la cosecha?

38. ¿Realiza venta de cosechas por adelantado?

1) SI _____ 2) NO _____

39. ¿Qué documento respalda la venta de cosechas por adelantado?

ANEXO 2

CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA



Cuestionario dirigido a los micros y pequeños productores del cultivo y comercialización de café del sector agrícola de la zona Occidental de El Salvador.

OBJETIVO: Obtener información para la elaboración del trabajo de investigación con el que se pretende conocer las actividades realizadas en cada fase del cultivo de café.

INDICACIÓN: Marque con una X y conteste las alternativas que poseen la respuesta a las interrogantes presentadas a continuación.

NOTA: La información que usted proporcione en este instrumento será de carácter confidencial y representa gran utilidad para la ejecución del trabajo de investigación.

I. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la finca: _____

1.2. Ubicación de la finca: _____

1.3. Extensión de terreno cultivado de café: _____

1.4. Que variedad de café cultiva: _____

1.5. Cuál es la vida útil del cultivo de café _____

1.6. Cuál es la modalidad de sombra que utiliza: _____

1.7. Número de fincas que posee: _____

1.8. Extensión de cada finca: _____

1.9. Número de empleados permanentes por finca: _____

1.10. Número de empleados temporales por finca: _____

1.11. Es contribuyente de IVA.

1) SI _____ 2) NO _____

II. ASPECTOS GENERALES DEL CULTIVO DEL CAFÉ FASE DE SEMILLERO

2.1. ¿Realiza la fase de semillero? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta.9.

1) SI _____ 2) NO _____

2.2. ¿Para que utiliza la fase de semillero?

2.3. ¿Qué insumos aplica en la fase de semillero?

2.4. ¿Qué actividades realiza en la etapa de preparación de eras?

2.5. ¿Qué actividades realiza en la etapa de siembra de semilla?

2.6. ¿Qué actividades realiza en la etapa de mantenimiento de eras?

2.7. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en la fase de semillero?

2.8. ¿En qué otros costos incurre en la etapa de semillero?

FASE DE VIVEROS

2.9. ¿Realiza la fase de viveros? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta. 2.18.

1) SI _____ 2) NO _____

2.10. ¿Para que utiliza la fase de viveros?

2.11. ¿Qué modalidad de viveros realiza?

2.12. ¿Qué insumos aplica en la fase de viveros?

2.13. ¿Qué actividades realiza en la etapa de preparación del sustrato?

2.14. ¿Qué actividades realiza en la etapa de siembra?

2.15. ¿Qué actividades realiza en la etapa de mantenimiento?

2.16. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en la fase de vivero?

2.17. ¿En qué otros costos incurre en la fase de vivero?

1 FASE DE PLANTACIONES EN DESARROLLO

2.18. ¿Realiza la fase de plantillas? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta. 2.26.

1) SI _____ 2) NO _____

2.19. ¿Para que utiliza la fase de plantillas?

2.20. ¿Qué insumos aplica en la fase de plantillas?

2.21. ¿Qué actividades realiza en la etapa de preparación de tierra?

2.22. ¿Qué actividades realiza en la etapa de siembra?

2.23. ¿Qué actividades realiza en la etapa de mantenimiento?

2.24. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en la fase de plantaciones en desarrollo?

2.25. ¿Otros costos incurridos en la fase de plantaciones en desarrollo?

MANTENIMIENTO

2.26. ¿Qué insumos aplica en el mantenimiento?

2.27. ¿Qué actividades realiza en el mantenimiento?

2.28. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en el mantenimiento?

2.29. ¿En qué otros costos incurre en la fase de mantenimiento?

RECOLECCIÓN

2.30. ¿Cuánto tiempo dura la recolección de la cosecha?

2.31. ¿Qué actividades realiza en la recolección?

2.32. ¿En qué otros costos incurre en la fase de recolección?

III. ASPECTOS CONTABLES

3.1 ¿Lleva contabilidad formal? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta 3.3

1) SI _____ 2) NO _____

3.2. ¿Qué sistema de registro contable utiliza la entidad?

1) Permanente _____ 2) Analítico _____

3.3. ¿En qué registra la adquisición de insumos y materiales?

1) Cuaderno _____ 2) libreta _____ 3) Otros Especifique _____

3.4. ¿Cuál es la forma de contratación de empleados?

1) Por contrato _____ 2) Verbal _____ 3) Otro Especifique _____

3.5. ¿Cuáles prestaciones de ley brinda a sus empleados?

1) ISSS y AFP _____ 2) INSAFORP _____ 3) Ninguna _____

3.6. ¿En qué registra el pago de mano de obra?

1) Planilla _____ 2) libreta _____ 3) Otros Especifique _____

3.7. ¿En qué registra los costos indirectos?

1) Cuaderno _____ 2) libreta _____ 3) Otros Especifique _____

3.8. ¿En que registra la venta de la cosecha?

1) Cuaderno _____ 2) libreta _____ 3) Otros Especifique _____

3.9. ¿Quién es el encargado de realizar los registros?

1) Administrador _____ 2) Propietario _____ 3) Otros Especifique _____

3.10. ¿Posee controles para la protección de los insumos y materiales en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI _____ 2) NO _____

3.11. ¿Posee controles para la contratación de mano de obra en las diferentes fases del cultivo de café?

1) SI _____ 2) NO _____

- 3.12. ¿Posee controles para la disminución de costos indirectos en las diferentes fases del cultivo de café?
 1) SI _____ 2) NO _____
- 3.13. ¿Posee controles para la protección de los bienes utilizados en las diferentes fases del cultivo de café?
 1) SI _____ 2) NO _____
- 3.14. ¿Posee controles para la protección del cultivo en las diferentes fases?
 1) SI _____ 2) NO _____
- 3.15. ¿Posee controles para la protección de la cosecha?
 1) SI _____ 2) NO _____
- 3.16. ¿Cómo realiza el proceso de comercialización de la cosecha del café?
 1) Personalmente _____ 2) a través de beneficios _____
 3) a través de cooperativas _____ 4) otros Especifique _____

- 3.17. ¿Cuál es el nombre del beneficio o cooperativa al que hace entrega de la cosecha? _____
- 3.18. ¿Realiza venta de cosechas por adelantado?
 1) SI _____ 2) NO _____
- 3.19. ¿Qué documento respalda la venta de cosechas por adelantado?

- 3.20. ¿Solicita financiamiento para la recolección, nuevos cultivos o repoblación del cafetal?
 1) SI _____ 2) NO _____
- 3.21. ¿Qué instituciones le proporcionan financiamiento?
 1) Banco de Fomento Agropecuario _____ 2) Banco Hipotecario _____
 3) Banco Agrícola _____ 4) Otros Especifique _____
- 3.22. ¿Qué clase de financiamiento recibe?
 1) Avío _____ 2) Largo plazo _____ 3) Otros Especifique _____

ANEXO 3 GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se presentan algunas definiciones y conceptos de términos utilizados en los procesos del beneficiado de café que se lograron en las entrevistas y visitas decampo:

Beneficiado del café: Proceso industrial para la transformación del café cereza a pergamino y de este a oro “verde”. El beneficio del café se realiza en dos procesos, uno para transformarlo de cereza madura a pergamino seco que se le llama beneficio húmedo y otro para transformarlo de pergamino a oro verde, proceso al que se le llama beneficio seco. Al café que se obtiene mediante estos dos procesos se le llama “Café lavado o suave”.

Bascula: equipo electrónico o manual que sirve para dar a conocer el peso físico que tiene un producto, mediante el cual se recibe y se le da ingreso al mismo. Esta es la base que se toma para iniciar el seguimiento a un producto, en este caso darle seguimiento al café.

Orden de Retiro: documento que recepción entrega a cada transportista para que él pueda retirar el producto al lugar o destino asignado.

Envío: documento que el proveedor (fincas) entrega al beneficio, respaldando a todo el café en estado natural que viene, describiendo todos los detalles que trae consigo.

Recibo: documento que recepción entrega una vez pesado y destarado el café en estado natural, este conlleva de igual forma todos los detalles de procedencia, cantidad entregada y cantidad recibida con su respectiva diferencia entre las partes.

Peso Bruto: peso global de todo el producto, este incluye transporte, envase, producto u otro agente que genere un peso.

Peso Tara: es el peso que tiene los insumos que sirven como „“envase”” para almacenar momentáneamente el producto en sí, de igual forma en vehículo que sirve para transportar todo el producto total.

Peso Neto: es el peso único del producto, este no incluye: envase, transporte y otro insumo que genere peso.

Identificación: es el reconocimiento y separación de las distintas calidades, tipos y estados del café.

Clasificación: es la acción o el efecto de ordenar o disponer por calidades, tipos, clases y estados, tomando como base tablas de categorización ya establecidas.

Pilas de uva: Deposito donde se mantiene momentáneamente el café en estado uva o cereza a ser proceso.

Pergamino húmedo de primera: El fruto sufre la transformación separando la pulpa del grano.

Flote: Son los granos menos densos como los granos vanos, secos y brocados los cuales han sido clasificados previo al despulpado, por lo general estos al inicio de la cosecha pasan al proceso de despulpado (pergamino flote) y en algunas ocasiones al final de la temporada pasan directamente al proceso de secado (cereza flote).

Ishtulte: Granos con poca concentración de miel y falta de madurez.

Partida: Es el resultado de un proceso de despulpe al cual se le asigna un numero correlativo e identificarlo con una información requerida.

Lavado: Acumular el café en una pila, dejar que naturalmente suelte su mucílago del pergamino y así poder aplicar agua y fricción para separar el mucílago del pergamino.

Semi lavado: En este proceso suceden reacciones bioquímicas que favorecen la degradación del mucílago facilitando su eliminación.

Patios: Esta área está cubierta de ladrillos de piso en sus bordes se protegen con un muro de 10 centímetros de alto con un desnivel de 1.5 por ciento de desnivel para facilitar el deslizamiento de las aguas lluvias.

Secado: Comienza desde el momento que ingresa a patios con un movimiento periódico disminuyendo cantidad de agua que tiene el grano ayudado por aire y los rayos del sol obteniendo humedad deseada de 11% a 12.50% entre 5 a 7 días manteniendo los atributos que posee el grano.

De Punto: Cuando el café a logrado su porcentaje de humedad deseada de **11% a 12.5%.**

Parva: Es juntar el café en forma de volcán para lograr homogenizar el grano cuando este ha alcanzado humedad de 14% a 13% de humedad.

Camellón: Es juntar el café en forma de carril cuando una partida esta oreada para cargar una maquina o cuando el clima lo exige por amenaza de lluvias.

Estiba: Forma o manera de ordenar adecuadamente el café de acuerdo a calificaciones que consta de varias partidas.

Lote: Cantidad de café determinada por su calificación conformada por dos o más estibas.

Orden de Trilla: Documento que sirve para poder efectuar un proceso de trilla y hacer un descargo en Kárdex en bodega de almacén.

Catación: Es un proceso para determinar las diferentes características y atributos que posee el café como acidez, cuerpo dulzura.

Almacén: Lugar seco y libre de olores donde el café reposa y mantiene las características y atributos del producto de punto.

Tamización: Pasar los granos de café por zarandas.

Café Oro Fino: es la mayor parte resultante de una trilla separada de los granos inferiores.

Clasificación del grano por densidad: Es un proceso por medio del cual se separa el café de acuerdo a su peso o densidad y se clasifica como: Primeras (café con mayor densidad), Segundas (mezclas de café con mayor y menor densidad) y Terceras (café con muy baja densidad y en el cual se encuentra la mayor cantidad de granos defectuosos).

Madurez óptima: fruto que ha alcanzado su pleno desarrollo fisiológico y que se caracteriza por su color rojo intenso.

Granos rosados: fruto que está a punto de alcanzar su pleno desarrollo, pero falto de madurez.

Granos sobre madurados: fruto que ha pasado su grado de maduración en el cual han iniciado procesos enzimáticos de fermentación con una coloración obscura en forma de pasa y que producen en la taza un sabor vinoso.

Granos secos: fruto que se ha secado en el árbol por factores ambientales o nutricionales. Y que producen un sabor ordinario en la taza.

Requemo: grano ishtulte, rosado o maduro que en su superficie muestra una mancha seca de color café oscuro provocada por alta exposición al sol y el calor.

Granos brocados: frutos con diferentes estados de maduración que presentan daños u orificios o galerías en diferentes partes del fruto en cual presenta una coloración oscura en la parte del orificio.

Granos verdes o verdes perico: fruto que no alcanzo su desarrollo fisiológico y que presenta un color verde. Se caracteriza por expresar en taza un sabor ordinario áspero y astringente.

Rendimiento uva a pergamino: es el resultado que se obtiene al dividir el peso de una muestra de café uva entre el peso del pergamino de punto una vez haya sido despulpado lavado y secado. Idealmente este resultado deberá ser lo más próximo al 6 a 1 esto quiere decir que de seis quintales uva para obtener un quintal pergamino.

Rendimiento pergamino a oro limpio: es el resultado que se obtiene al dividir el peso de una muestra de café pergamino entre el peso del café oro una vez se haya removido o trillado este pergamino. Idealmente este resultado deberá ser el más próximo al 1.20 a 1. Esto quiere decir que se requiere de 1.20 quintales pergaminos para obtener 1 quintal oro.

Rendimiento uva a oro: es el resultado que se obtiene al dividir el peso de una muestra de café uva entre el peso del café oro una vez se haya despulpado, lavado, secado y trillado la muestra de café uva. Idealmente este resultado deberá ser lo más próximo al 5 a 1. Esto quiere decir que se requieren de 5 quintales uva para obtener 1 quintal oro.

Oro fino o limpio: café que después de trillado ha pasado por todos los sistemas de clasificación y el cual contiene en una muestra de 350 gramos un máximo de 12 imperfecciones completas y que cumple las especificaciones de un contrato. Para el caso de los cafés comerciales un máximo de 86 imperfecciones.

Oro inferior: Café que contrasta del café normal el cual ha sido rechazado por su aspecto físico, tamaño y densidad y que por lo general son granos defectuosos generados tanto en la fase agrícola como en el beneficiado.